



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA., DE LA CIUDAD DE
RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2018.**

Trabajo de Titulación:

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA:

VILMA JANNETH GUAMAN MOROCHO

Riobamba- Ecuador

2020



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA., DE LA CIUDAD DE
RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2018.**

Trabajo de Titulación:

Tipo: Proyecto de Investigación

Previo para obtener al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA: VILMA JANNETH GUAMÁN MOROCHO

DIRECTORA: ING. MARÍA DEL CARMEN IBARRA CHANGO

Riobamba- Ecuador

2020

@2020, Vilma Janneth Guamán Morocho

Se autoriza la reproducción total o parcial, con los fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica siempre en cuando reconociendo el Derecho de Autor

Yo, Vilma Janneth Guaman Morocho, declara que el presente trabajo de titulaciones de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de la otra fuente, están debidamente citados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 28 de Julio de 2020



Vilma Janneth Guamán Morocho

CI. 060380600-1

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
CARRERA INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del trabajo de titulación certifica que: El presente trabajo de titulación Tipo: proyecto de investigación, **AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2018.**, realizado por la Señorita: Vilma Janneth Guamán Morocho, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	 _____	2020-Julio-28
Ing. María del Carmen Ibarra Chango. DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN	 _____	2020-Julio-28
Eco. Lenin Agustín Chamba Bastidas MIEBRO DEL TRIBUNAL	 _____	2020-Julio-28

DEDICATORÍA

El presente trabajo de titulación quiero dedicar primeramente a Dios, por darme la salud y la capacidad y la sabiduría para poder culminar una meta más de mi vida estudiantil.

También quiero dedicar a mi pequeña Ayme por ser luz que brilla en mi vida y el motivo que me impulsa hacer una profesional, para poder culminar mi profesión. .

A mis padres Salvador y Amelia quienes han sido los pilares fundamentales en mi vida estudiantil, por su apoyo incondicional, por el esfuerzo y sacrificio que han hecho por mí, para que este sueño se haga realidad y he podido culminar con una meta más en mi vida.

Gracias por la confianza depositada en mí y por estar siempre conmigo.

Y a una persona en especial por brindarme todo su apoyo y quien estaba desde el inicio hasta el final y en los malos y buenos momentos y para poder culminar este camino profesional.

“Para todos, muchas gracias y que Dios le Bendiga siempre”.

Vilma

AGRADECIMIENTO

A Dios y a mis padres.

Por darme la vida y ser los pilares fundamentales para poder seguir adelante.

A la Escuela superior Politécnica de Chimborazo

Por la formación que nos brinda con una institución es especial a la Escuela de Contabilidad y Auditoría, por haber abierto las puertas y darme la oportunidad y formar parte de la institución y formando profesionales con conocimientos y éticos.

A la directora de tesis

Ing. María del Carmen Ibarra y al Eco. Lenin Camba, por la paciencia al momento de la revisión pacientemente el trabajo de investigación y las sugerencias tan importantes.

A la Constructora COVIPAL

La constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” CIA. LTDA, ya su gerente por permitir el desarrollo de mi trabajo de titulación en especial al ing. Santiago Oviedo por haber depositado su confianza al momento de realizar mi trabajo y a la ingeniera Anita Arriaga contadora de la constructora COVIPAL., ayudar con los documentos, y poder culminar con mi trabajo de titulación.

Vilma

TABLA DE CONTENIDO

INDICE DE TABLAS.....	xi
INDICE DE GRÁFICOS.....	xii
INDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN	xiv

ABSTRACT	xv
----------------	----

INTRODUCCION	1
--------------------	---

CAPÍTULO I

1.	MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	6
1.1.	Antecedentes investigativos	6
1.1.1.	<i>Antecedente histórico.....</i>	<i>6</i>
1.2.	Fundamentación teórica.....	7
1.2.1.	<i>Auditoría</i>	<i>7</i>
1.2.1.1.	<i>Objetivos de la auditoría</i>	<i>8</i>
1.2.1.2.	<i>Clasificación de la auditoría</i>	<i>9</i>
1.2.1.3.	<i>Importancia de la auditoría</i>	<i>9</i>
1.2.2.	Auditoría tributaria.....	9
1.2.2.1.	<i>Objetivos de la auditoría tributaria</i>	<i>10</i>
1.2.2.2.	<i>Características de la auditoría tributaria</i>	<i>11</i>
1.2.3.	Riesgos de auditoría.....	11
1.2.4.	Tipos de riesgos de auditoría.....	11
1.2.4.1.	<i>Riesgo inherente</i>	<i>11</i>
1.2.4.2.	<i>Riesgo de control.....</i>	<i>12</i>
1.2.4.3.	<i>Riesgo de detección</i>	<i>12</i>
1.2.5.	Fases de la auditoría.....	13
1.2.5.1.	<i>Planificación</i>	<i>13</i>
1.2.5.2.	<i>Ejecución del trabajo</i>	<i>14</i>
1.2.5.3.	<i>Comunicación de resultados</i>	<i>14</i>
1.2.6.	Técnicas de auditoría.....	15
1.2.7.	Normas de auditoría generalmente aceptadas.....	16
1.2.7.1.	<i>Normas generales de auditoría</i>	<i>16</i>
1.2.7.2.	<i>Normas sobre el trabajo de campo</i>	<i>17</i>
1.2.7.3.	<i>Normas sobre información.....</i>	<i>17</i>

1.2.8.	<i>Pruebas de auditoría</i>	18
1.2.8.1.	Pruebas de cumplimiento	18
1.2.8.2.	Pruebas sustantivas	18
1.2.9.	<i>Hallazgo de auditoría</i>	19
1.2.9.1.	Atributos del Hallazgo de Auditoría	19
1.2.10.	<i>Evidencia en auditoría</i>	20
1.2.11.	<i>Papeles de trabajo</i>	21
1.2.11.1.	Archivo corriente	21
1.2.11.2.	Archivo permanente	21
1.2.12.	<i>Marcas, índices y referencias</i>	21
1.2.12.1.	Marcas	21
1.2.12.2.	Índices	22
1.2.12.3.	Referenciarían	23
1.2.13.	<i>Control interno</i>	24
1.2.13.1.	Definición de control interno	24
1.2.13.2.	Objetivos del control interno	24
1.2.13.3.	Características	25
1.2.13.4.	Componentes del control interno	25
1.2.14.	<i>Tributo</i>	27
1.2.14.1.	Clasificación de los tributos	28
1.2.15.	<i>Impuestos</i>	28
1.2.15.1.	Impuesto al valor agregado	29
1.2.16.	<i>Impuesto a la renta</i>	29
1.2.16.1.	Conceptos de renta	30
1.2.17.	<i>Tasas</i>	30
1.2.18.	<i>Contribuciones</i>	31
1.2.19.	<i>Fines de los tributos</i>	32
1.3.	Informe de cumplimiento tributario	32
1.3.1.	<i>Obligación tributaria</i>	32
1.3.1.1.	<i>Nacimiento de la obligación tributaria</i>	32
1.3.1.2.	<i>Sujetos de la obligación tributaria</i>	33
1.3.1.3.	<i>Exigibilidad de la obligación tributaria</i>	33
1.3.1.4.	<i>Extinción de la obligación tributaria</i>	34
1.4.	Principios tributarios	35
1.4.1.	<i>Análisis de los principios tributarios</i>	36
1.4.1.1.	<i>Con el Art. 300 de la Constitución</i>	36
1.5.	Deberes formales del contribuyente	36

1.6.	Facultades de la administración tributaria	36
1.7.	Documentos autorizados por el SRI.....	37
1.8.	Idea a defender	38

CAPITULO:II.

2.	MARCO METODOLÓGICO	39
2.1.	Enfoque de la investigación	39
2.1.1.	<i>Cualitativo:</i>	39
2.2.	Nivel de investigación	39
2.2.1.	<i>Descriptiva:</i>	39
2.2.2.	<i>Exploratorio:</i>	39
2.3.	Tipos de investigación	39
2.3.1.	<i>Observacional:</i>	39
2.3.2.	<i>Retrospectiva.</i>	39
2.4.	Población y muestra	40
2.4.1.	<i>Población.</i>	40
2.4.2.	<i>Muestra.</i>	40
2.5.	Métodos técnicas e instrumentos	40
2.5.1.	<i>Métodos de investigación</i>	40
2.5.1.1.	<i>Método deductivo.</i>	40
2.5.2.	<i>Técnicas de investigación.</i>	40
2.5.2.1.	<i>Entrevista.</i>	40
2.5.3.	<i>Instrumentos de investigación:</i>	40
2.5.3.1.	<i>Cuestionarios.</i>	40
2.6.	Resultados	41

CAPITULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	¡Error!
	Marcador no definido.	
3.1.	Título.....	51
3.2.	Reseña histórica	51
3.2.1.	<i>Archivo permanente</i>	54
3.2.2.	ARCHIVO CORRIENTE	72
3.2.2.1.	<i>Fase I: planificación</i>	73
3.2.2.2.	<i>Fase I: planificación</i>	81
3.2.2.3.	<i>Fase II: ejecución</i>	103

3.2.2.4. Fase III: comunicación de resultados	154
CONCLUSIONES.....	162
RECOMENDACIONES.....	163
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1-1: Delimitación del Problema	3
Tabla 2-1: Clasificación de Auditoría.....	9
Tabla 3-1: Marcas	22
Tabla 4-1: Índices	23
Tabla 5-1: Referencia.....	23
Tabla 1-2: Obligación Tributaria	41
Tabla 2-2: Realiza informes tributarios	42
Tabla 3-2: Las declaraciones son presentadas en el plazo establecido	43
Tabla 4-2: Multas por la declaración presentada en forma tardía	45
Tabla 5-2: Sujeta a notificaciones por incumplimiento tributario.....	46
Tabla 6-2: Se realizan conforme con la información financiera	47
Tabla 7-2: Se realizan conciliaciones de las declaraciones.....	48
Tabla 8-2: Promueve la capacitación y actualización de los empleados.....	49
Tabla 9-2: Se realice una auditoria tributaria a la Constructora.....	50

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2: Obligaciones Tributaria.....	41
Gráfico 2-2: Realiza informes tributarios	42
Gráfico 3 -2: Las declaraciones son presentadas en el plazo establecido	43
Gráfico 4-2: Presenta declaraciones sustitutivas.....	44
Gráfico 5-2: Multas por la declaración presentada en forma tardía.....	45
Gráfico 6-2: Sujeta a notificaciones por incumplimiento tributario	46
Gráfico 7-2: Se realizan conforme con la información.....	47
Gráfico 8-2: Se realizan conciliaciones de las declaraciones.....	48
Gráfico 9-2: Promueve la capacitación y actualización de los empleados	49
Gráfico 10-2: Se realice una auditoría tributaria.....	50

INDICE DE ANEXOS

- ANEXO A:** AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA
TRIBUTARIA.
- ANEXO B:** RUC
- ANEXO C:** BALANCE GENERAL.
- ANEXO D:** ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE
2018
- ANEXO E:** FORMULARIOS DE LOS 12 MESES DEL PERIODO 2018
- ANEXO F:** ATS
- ANEXO G:** REDEP
- ANEXO H:** IMPUESTO A LA RENTA

RESUMEN

El presente trabajo de titulación tuvo como objetivo realizar una auditoría tributaria a la constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cia. Ltda., de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018., con la finalidad de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias declaradas al Servicios de Rentas Internas establecida en el país en la elaboración de los deberes fiscales. Esta aplicación se efectúa teniendo en cuenta las normas Tributarias vigentes en el periodo así también con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así poder determinar la base imponible y los tributos que efectúa al contribuyente auditado. Las técnicas de investigación que se realizó fueron la observación directa, para conocer las normas tributarias vigentes, y posteriormente evaluarlos para su correcto funcionamiento y elaboración, las entrevistas fueron aplicadas a la contadora, al gerente de la constructora, con la finalidad de tener un conocimiento más claro, así también se realizó el análisis de control interno con la aplicación de cuestionarios utilizando el método COSO II, en donde se evaluó los componentes; Evaluación de riesgos, Ambiente Interno, Establecimiento de objetivos, Identificación- comunicación y monitoreo. Esto fue necesario para evidenciar un nivel de riesgos Moderado con el 27%, así mismo con un nivel de confianza de 73%. Las obligaciones tributarias se realizan fuera del tiempo y se realizan las sustitutivas permanentemente, no emite los comprobantes de venta respectivos, además los valores declarados con los formularios no coinciden es por ello que realizan las sustituciones de cada mes. Se recomienda al gerente la aplicación correcta de las sugerencias emitidas en el informe final de auditoría, con el fin de establecer acciones correctivas para poder evitar las sanciones necesarias por parte del SRI.

Palabras clave:<AUDITORÍA FISCAL>, <ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA>, <HECHOS ECONÓMICOS>, <TÉCNICAS DE LA AUDITORÍA>, <HECHOS RELEVANTES>, <ANÁLISIS JURÍDICO>, <COACTIVIDAD>, <IMPUESTO A LA RENTA>.

0270-DBRAI-UPT-2020



ABSTRACT

The objective of this degree work was to carry out a tax audit to the construction company Oviedo Palacios "COVIPAL" Cia. Ltda., of the city of Riobamba, province of Chimborazo, period 2018, with the purpose of determining the fulfillment of the tax obligations declared to the Internal Revenue Service established in the country in the preparation of the tax duties. This application is made taking into account the tax rules in force in the period and also with the generally accepted accounting principles, in order to reconcile the legal and accounting aspects taxpayer and thus be able to determine the taxable base and the taxes that it makes to the audited taxpayer. The research techniques performed were the direct observation, to know the tax rules in force, and then evaluate them for their correct operation and elaboration, the interviews were applied to the accountant, the manager of the construction company, in order to have a clearer knowledge, thus, the Internal control analysis was also accomplished with the application of questionnaires using the COSO II method, in which the components were evaluated; Risk Assessment, Internal Environment, Establishment of objectives, Identification- communication and monitoring. This was necessary to demonstrate a moderate risk level with 27%, as well as a confidence level of 73%. Tax obligations are made out of time and substitutes are made permanently, the respective sales vouchers are not issued, in addition the values declared with the forms do not coincide is why they make the replacements of each month. It is recommended to the manager the correct application of the suggestions emitted in the final audit report, in order to establish corrective actions to avoid the necessary sanctions by the IRS (Internal Revenue Service).

Keywords : < TAX AUDIT>, < TAX ADMINISTRATION>, < ECONOMIC FACTS >, <AUDIT TECHNIQUES>, < RELEVANT FACTS >, < LEGAL ANALYSIS >, <COACTIVITY>, <INCOME TAX >.



INTRODUCCION

La constructora Oviedo Palacios COVIPAL se dedica a la construcción de vías puentes y al asfalto de las vías, que está ubicado en la Provincia Chimborazo Cantón Riobamba, Parroquia Maldonado calles Bolívar Bonilla junto a Bolones cocoliso.

Existe que se envían información errónea a la administración tributaria en cuanto a sus impuestos y las obligaciones que tienen como contribuyente, ya sea por el reconocimiento del tema tributario lo que puede hacer el pago excesivo de las multas o interés y recibir notificaciones por los valores reales.

El presente trabajo de investigación se titula como Auditoría Tributaria a la constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” CIA. LTDA, de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2018., tiene como objetivo verificar la información a la Administración Tributaria (SRI) sea real sobre y todo que esté de acuerdo con la información financiera de la empresa, así para el desarrollo del presente trabajo se divide en tres capítulos que se detalla a continuación.

En el **Capítulo I**, se realiza el planteamiento del problema, la formulación del problema, identificación de los objetivos, la justificación para la realización de la auditoría tributaria, el planteamiento del problema, el problema general y específico; también se elabora el marco teórico en el que se sustenta este trabajo.

En el **Capítulo II**, se desarrolla el marco metodológico de este trabajo de investigación, en el cual se da a conocer el tipo de investigación, las técnicas e instrumentos de la investigación.

En el **Capítulo III**, finalmente se desarrolló la propuesta de la auditoría tributaria, aplicando cada una de las fases de la auditoría, que se empieza por la planificación, ejecución y por último se la comunicación del resultados, y en la última fase de la auditoria se emite un informe final de la Auditoría con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Planteamiento del problema

Auditoría Tributaria a la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cia. Ltda., de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2018.

Según Arosemena, (2016), El elevado nivel de incumplimiento tributario es algo que ha venido preocupando a países desarrollados, así como de aquellos en vías de desarrollo.

Según Instituto Mundial de las Naciones Unidas, (2017), el 80% de los problemas a nivel mundial son originados por la evasión de impuestos e incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, en este se clasificó a los países más afectados por el fenómeno de la evasión de impuestos, de acuerdo a los montos y a las pérdidas como porcentaje del PIB. Los países más afectados por la evasión de impuestos como también por el incumplimiento de las obligaciones tributarias son Estados Unidos que pierde alrededor de \$350.000 millones al año, lo que representa el 8.6 % de su Producto Interno Bruto (PIB). En segundo lugar se encuentra China con una pérdida de \$66.800 millones al año.

Según (CEPAL) en América Latina. Tras el fuerte crecimiento experimentado durante los últimos veinticinco años, los impuestos generales sobre el consumo (en particular, el IVA y los impuestos sobre las ventas) representaban el 31,2% de los ingresos tributarios en los países de América Latina y el Caribe (frente al 20,2% en los países de la OCDE), mientras que la parte de los impuestos específicos sobre el consumo se redujo al 18,3%.

Los impuestos sobre la renta y las utilidades representaron, en promedio, el 27,4% de los ingresos en los países de América Latina y el Caribe y las cotizaciones a la seguridad social el 16,6% (en la OCDE, dichos porcentajes son del 33,7% y el 26,1%, respectivamente)

Según (JEZL) José Vicente Troya en sus estudios afirma que una de las características de los impuestos es de ser prestaciones pecuniarias económicas cuyo producto pagan los ciudadanos en cumplimiento de un deber cívico y de acuerdo a la capacidad contributiva

Según Yáñez, (2017) Auditoría tributaria a la compañía productora de gelatina Ecuatoriana S.A., de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2015. (Tesis inédita de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A.) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador afirma que:

La auditoría tributaria debe cumplir con todas sus etapas, procesos y actividades, que incluya desde la planificación, ejecución, hasta llegar a la emisión del informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, el conjunto de estos procesos permitirá a los directivos tomar decisiones oportunas, correctivas y preventivas con la finalidad de alcanzar los objetivos y fortalecer la Compañía.

Según Montesdeoca (2017) Auditoría tributaria a la librería y papelería Atlántida de la ciudad de Riobamba, durante el periodo 2015 para disminuir el riesgo tributario (Tesis inédita de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A.) Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador afirma que:

La Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a Establecer si se han aplicado razonablemente las normas contables e interpretadas y aplicadas correctamente las leyes tributarias también se puede decir que es un proceso sistemático que tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias presentadas por los contribuyentes con el fin de determinar errores u omisiones en las declaraciones presentadas al órgano de control.

La Constructora “COVIPAL” Cia. Ltda., incumple la normativa tributaria y presenta los siguientes problemas.

- No existe un control sobre los tiempos de las declaraciones a período establecido, lo que ocasiona que se pague multas e intereses y las personas encargadas eran Familiar tanto la contador y la auxiliar
- Emite declaraciones sustitutivas permanentemente.
- La información financiera presentada a la administración tributaria no refleja verdaderamente la situación real de la constructora.
- No se ha realizado un seguimiento a la aplicación de las leyes tributarias por parte de la empresa, lo que genera información errónea e incompatibilidad.

Formulación del problema

¿De qué manera la Auditoría Tributaria permite verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias a la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cia. Ltda., de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2018?

Delimitación del problema.

Tabla 1-1: Delimitación del problema

Objeto de estudio:	Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cia. Ltda.
Campo de acción:	Auditoría Tributaria

Delimitación espacial:	El presente trabajo de investigación se desarrollara en la empresa Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cía. Ltda., de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, ubicada en la Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Intersección: BOLIVAR BONILLA Manzana: H Edificio: COVIPAL
Delimitación temporal:	Período Fiscal Enero-diciembre 2018.

Fuente: Investigación de Campo (2018).

Elaborado por: Guaman, V. (2020)

Justificación.

Justificación teórica

El presente tema de investigación pretende mejorar el manejo de los procesos tributarios de la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cía. Ltda., mediante la aplicación procedimientos, teóricos, metodológicos, académicos y prácticos que nos permitan desarrollar los procesos de auditoría, con el fin de recopilar información para tomar las acciones correctivas pertinentes.

Justificación metodológica

El presente trabajo de investigación justifica su importancia en el campo teórico ya se utilizara métodos técnicas instrumentos de investigación veraz oportuna y confiable con el fin de poder ejecutar una auditoria tributaria a la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cía. Ltda., la misma que podría convertirse en una referencia para las otras Constructoras.

Justificación académica

Desde el punto de vista académico se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de una Auditoria y con los temas relacionados con el tema de mi investigación durante los años de mi estudio.

Justificación práctica

Para finalizar el presente trabajo se justifica por el interés que han manifestado los accionistas de la Compañía, así como la parte administrativa quienes me han dado luz verde para continuar con esta actividad.

Objetivos.

Objetivo general

Realizar una Auditoría Tributaria, para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL”. Cia. Ltda., de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2018.

Objetivos específicos

- ✓ Construir el marco teórico en el cual se fundamente la investigación y sirva como base y guía en la realización del presente trabajo.
- ✓ Estructurar el marco metodológico, mediante la utilización de diferentes métodos, técnicas, y herramientas de investigación, a fin de recolectar y analizar información objetiva, relevante y suficiente, de manera que permita obtener resultados reales.
- ✓ Emitir un informe de Auditoría Tributaria con las conclusiones y recomendaciones para mejorar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1. Antecedentes investigativos

1.1.1. Antecedente histórico

Para la elaboración del este trabajo, se ha realizado investigaciones a las tesis con la información similares en el archivo documental de la Facultad de Administración Empresa de la Biblioteca de la ESPOCH, encontrando tesis de Auditoría Tributaria a distintas organizaciones ya sea en sector público o en el sector privado, la cual me sirve como una guía para la elaboración de mi trabajo de investigación a continuación se detalla las tesis similares que fueron elaborados en el año 2015 y 2016 en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

- ✓ **TÍTULO:** Auditoría Tributaria la constructora Cia. LTDA. Riobamba, provincia de Chimborazo, período enero 2012 a enero 2013”

AUTORA: Freire Hernández Mirian Carolina

CONCLUSIÓN: Que no son utilizados los formularios y registros en orden correlativo y cronológico en cuanto a las fechas y la secuencia de los comprobantes de retención y no se ha designado personal que realice las revisiones periódicas respectivas a los mismos, lo que no permite un control adecuado de la documentación, se presentaron declaraciones sustitutivas excesivas sobre cambios de casilleros sin presentar valores a declarar, no considerando lo que la ley determina.

- ✓ **TÍTULO:** “Auditoría Tributaria a la Empresa Constructora URBE Inmobiliaria en la Provincia de Chimborazo, periodo 2015”.

AUTORA: Yépez Ordoñez Valeria Cecilia.

CONCLUSÓN: Que el registro erróneo del crédito tributario en la preparación de las declaraciones del IVA ha generado información incompleta y ha dado origen a la elaboración de sustitutivas ocasionando pérdida de recursos, se evidenció una diferencia representativa en los estados financieros debido a que el plan de cuentas no está al máximo detallado y las cuentas están englobadas en una sola, por lo que se genera dichas diferencias.

✓ **TÍTULO:** “Auditoría Tributaria a la Empresa Constructora AUGMENTUN Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, periodo 2016”.

AUTORA: Gavina Urquizo Jessica Alexandra.

CONCLUSIÓN: Que no se registra en libros contables el pago por honorarios profesionales, conlleva a tener una información financiera errónea para continuar con el proceso tributario, el analista tributario no concilia la información contable con la tributaria al momento de realizar las declaraciones, ocasionando que dicha información no sea confiable, la falta de verificación oportuna de los documentos ocasiona que existan inconsistencias en la información y notificaciones por parte de la Administración Tributaria.

✓ **TÍTULO:** “Auditoría Tributaria a la Constructora Progress, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2016”.

AUTORA: Carmen Rocío Miranda Jaya, año 2018

CONCLUSION: El incumplimiento de las obligaciones tributarias estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno. En el informe de auditoría tributario se expresó una opinión con salvedades debido a los hallazgos que se encontraron al momento de ejecutar la Auditoría mismos que son respaldados con la información proporcionada por la Constructora para la realización del presente proyecto de investigación.

✓ **TÍTULO:** “Auditoría Tributaria a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2015”.

AUTORAS: Luna Freire Andrea Giovanna y Naranjo Vaca Myriam Johanna.

CONCLUSIÓN: Concluye que el personal de la dirección no cuenta con la información legal vigente para el cumplimiento de obligaciones tributarias en cuanto a los requisitos establecidos como formato de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

1.2. Fundamentación teórica

1.2.1. Auditoría

Para Madariaga (2014), La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de

contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas.

Según Arens et al (2014), definen que “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.

Por su parte Kell, (2013), manifiesta “la auditoría es un proceso sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a declaraciones económicas y eventos; dicho proceso determinará el grado de correspondencia entre estas declaraciones y el criterio para comunicar los resultados a los usuarios” (p. 67).

Basándome en los conceptos anteriormente mencionados, la auditoría es un examen sistemático, realizado por un profesional competente y sobre todo dispuesto a dar opiniones con un criterio personal y sobre todo basándose en evidencias suficiente.

En conclusión, la auditoría es un examen especializado realizado por un profesional en relación de dependencia o independiente a las diferentes operaciones de una institución con el objeto de realizar un dictamen o un informe, según el caso, y proponer actividades correctivas.

1.2.1.1. Objetivos de la auditoría

De acuerdo a Whittington et al (2013), manifiesta:

“Los objetivos son una herramienta básica en el diseño de un programa de auditoría. Sirven para concentrarse en la razón por la que se realiza un procedimiento y permiten comprobar que todas las aserciones de los objetivos en los estados financieros hayan sido auditadas”. (p. 12)

De la misma forma los objetivos establecidos por Porter, et al (1983) mencionados en una publicación de (Cuellar, 2012) son:

- “Determinar si existe un sistema que proporcione datos pertinentes fiables para la planeación y el control.
- Determinar si este produce resultados, es decir, planes, presupuestos, pronósticos, estados financieros, informes de control dignos de confianza, adecuados y suficientemente intangibles para el usuario”. (p. 7)

1.2.1.2. Clasificación de la auditoría

Tabla 2-1: Clasificación de auditoría

POR LA PROCEDENCIA DEL AUDITOR	POR SU ÁREA DE APLICACIÓN	ESPECIALIZADA EN ÁREAS ESPECÍFICAS
Auditoría Externa Auditoría Interna	Auditoría Financiera Auditoría Administrativa Auditoría Operacional Auditoría de Gestión Auditoría Integral Auditoría Gubernamental	Auditoría del Área Médica Auditoría al Desarrollo de Obras y Construcciones Auditoría Fiscal: Tributaria Auditoría Laboral Auditoría Ambiental Auditoría Informática

Fuente: DÁVALOS N, 2016, Enciclopedia Básica de Administración, Contabilidad y Auditoría, Quito, p.45
Elaborado por: Guaman, V. (2020)

1.2.1.3. Importancia de la auditoría

Para Mantilla (2014) señala:

Una auditoría evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollen las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientación de la gerencia.

Las auditorías en las entidades son muy importantes, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la auditoría que define con bastante razonabilidad, la situación real de la entidad. (pág. 10)

1.2.2. Auditoría tributaria

Además Amaro, (2015) define a la auditoría tributaria como:

El proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con el Estado.

Según Effio. (2011), señala que la auditoría tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como también aquellas obligaciones formales contenidas en normas legales.

Según Mira (2006), menciona que la auditoría tributaria:

Se realiza en beneficio y por cuenta exclusiva de la empresa de tal forma que la responsabilidad del auditor en la emisión de su informe es de carácter completamente distinto a la responsabilidad que le afecta en la emisión de la opinión sobre el restante contenido de los estados financieros.

La obligación resiste respecto a la obligación de auditar las cuentas anuales por parte de las sociedades y algunas otras entidades introduce una presunción de veracidad sobre el beneficio contable de que se informa en las cuentas anuales, aunque la Administración Tributaria tenga facultades para interpretar las normas contables a los solos efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sería deseable que el acercamiento contable fiscal llevado a cabo por la ley sea el óptimo. (pág. 1510)

Según Montesinos (2014), describe a la auditoría tributaria como:

Aquella que está encaminada a comprobar si se han cumplido las obligaciones tributarias, investigando la posible existencia de riesgos fiscales y su cuantificación; esta se puede considerar de dos formas así tenemos: como una auditoría limitada al ámbito tributario, con la finalidad de proporcionar al cliente un informe y opinión sobre las responsabilidades de la empresa ante el fisco de forma cuantificada; como una parte de la auditoría general de los estados financieros puestos que en los mismos existen cuentas que reflejan la relación de la empresa con el estado, teniendo obligación el auditor de verificar la existencia de posibles contingencias fiscales.

En ambos casos hay que estudiar los hechos económicos desde su ángulo tributario por tanto se trata de una auditoría especializada. (pág. 97)

1.2.2.1. Objetivos de la auditoría tributaria

Según Effio (2016), manifiesta:

- Verificar el cumplimiento tributario de las obligaciones formales y sustanciales del sujeto fiscalizado.
- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones presentadas por los contribuyentes.

- Verificar que la aplicación de las prácticas contables hayan sido realizadas de acuerdo a las normas contables, a fin de establecer diferencias temporales y/o permanentes al comparar con la aplicación de las normas tributarias vigentes en el ejercicio auditado.
- Verificar que lo declarado corresponda tanto a las operaciones registradas en los libros contables como a la documentación sustentadora y que refleje todas las transacciones económicas efectuadas.

1.2.2.2. Características de la auditoría tributaria

La Auditoría Tributaria presenta las siguientes características:

Según Pereda (2016), menciona:

Se caracteriza por establecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias basadas en las normativas legales vigentes.

También nos ayuda hacer un claro análisis de cómo se está llevando la tributación que es lo que se puede mejorar para cumplir a cabalidad estas obligaciones tributarias en la entidad. (pág. 122)

1.2.3. Riesgos de auditoría

Según Whittington et al (2015), manifiesta:

Indica la posibilidad de que los auditores sin darse cuenta no modifiquen debidamente su opinión sobre estados financieros que contienen errores materiales. En otras palabras, es el riesgo de que los auditores emitan una opinión sin salvedades que contenga una desviación material de los principios de contabilidad generalmente aceptados. (pág. 118)

1.2.4. Tipos de riesgos de auditoría

Según Arens, et al (2015), menciona:

1.2.4.1. Riesgo inherente

Según Arens, et al (2015), menciona:

Es la susceptibilidad de los estados financieros a errores importantes suponiendo que no existen controles internos. Si el auditor llega a la conclusión de que existe una alta probabilidad de errores,

sin tomar en cuenta los controles internos, el auditor determinaría que el riesgo inherente es alto. (pág. 241)

Por lo expuesto, se puede decir que el riesgo inherente, es innato, es decir está fuera del alcance de quienes realizan los procedimientos, éste tiene que ver con la actividad misma de la institución aun éste cuente con un sistema de control interno.

1.2.4.2. Riesgo de control

Según Arens, et al (2015), menciona:

Es una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad que errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o detectados por el control interno del cliente. El riesgo de control presenta 1) una evaluación de la eficacia de la estructura del control interno del cliente para evitar o detectar errores y 2) la intención del auditor para hacer esa evaluación en un nivel por debajo del máximo (100%) como parte del plan de auditoría. (pág. 242)

Por lo citado, se puede concluir que el riesgo de control hace énfasis en el sistema de control que maneja la empresa, es decir que los mecanismos que manejan para llevar a cabo este sistema de control son insuficientes y provocan irregularidades en el desarrollo de las actividades, para ello es importante una supervisión periódica que permita detectar las posibles falencias y corregirlas a tiempo.

1.2.4.3. Riesgo de detección

Según Arens, et al (2007), menciona:

Es una cuantificación del riesgo de que las evidencias de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores. Existen dos puntos importantes al riesgo planeado de detección: 1) depende de los otros tres factores del modelo. El riesgo planeado de detección cambiara solo si el auditor cambia uno de los otros factores y 2) determina la cantidad de evidencias sustantivas que le auditor planea acumular, inversamente al tamaño del riesgo planeado de detección. (pág. 241)

Por lo citado, se puede decir que el riesgo de detección, este tiene que ver en el trabajo de auditoría realizado por el auditor, el cual hace énfasis en la no detección de errores durante el proceso de auditoría que realiza el auditor.

1.2.5. Fases de la auditoría

Las fases de auditoría son las siguientes:

Según Contraloría General del Estado (2011), manifiesta:

1.2.5.1. Planificación

Primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, haciendo uso de los recursos materiales, económicos y talento humano necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto, esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de la auditoría, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y termina con el detalle de las actividades a realizar en la fase de ejecución.

1.2.5.2. Ejecución del trabajo

En la presente fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y describir de manera completa los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, causa y efecto que motivaron cada desviación localizado en el hallazgo.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

1.2.5.3. Comunicación de resultados

La comunicación de resultados constituye la fase final del proceso de la auditoría, no obstante, ésta se desarrolla de maneja concurrente con el avance de la auditoría.

Se dirige a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita relacionada al desarrollo de la auditoría.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

En este contexto se puede expresar que el proceso de auditoría se desarrolla en tres fases, iniciando con la planificación en donde se obtiene la información general de la entidad a ser auditada y además se considera los métodos, procedimientos que serán necesarios para el desarrollo de la misma, posteriormente tenemos la fase de ejecución del trabajo que no es otra cosa que el desarrollo

de la auditoría, finalmente concluimos con el informe de auditoría, el mismo que debe contener conclusiones y recomendaciones basadas en los hallazgos encontrados durante el proceso de auditoría.

1.2.6. Técnicas de auditoría

Para llevar a cabo una auditoría se debe tomar en cuenta las técnicas que se detallan a continuación:

Según Maldonado (2011), manifiesta: “Las técnicas de auditoría son procedimientos especiales utilizados por el auditor para obtener las evidencias necesarias y suficientes que le permitan formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada.” (pág. 77).

Se clasifica en:

- a) Ocular
 - **Comparación.-** Observa la similitud o diferencia de dos o más conceptos.
 - **Observación.-** Examen ocular para cerciorarse como se ejecuta las operaciones.
 - **Revisión Selectiva.-** Examen rápido para separar mentalmente asuntos anormales.
 - **Rastreo.-** Seguir una operación de un punto a otro dentro de un procesamiento.

- b) Verbal
 - **Indagación.-** Obtener información verbal a través de averiguaciones.
 - **Análisis.-** Separar en elemento o partes a varias cuentas del mayor general.

- c) Escrita
 - **Conciliación.-** Hacer que concuerden datos relacionados e independientes.
 - **Confirmación.-** Cerciorarse de autenticidad de cuentas mediante firmas de terceros.

- d) Documental
 - **Comprobación.-** Verificar evidencia y asegurarse de la veracidad de hechos.
 - **Computación.-** Verificar la exactitud matemática de las operaciones o efectuar cálculos.
 -

- e) Física
 - **Inspección.-** Examen físico de documentos y activos para demostrar existencia.

Por lo expuesto, las técnicas de auditoría son procedimientos necesarios en el trabajo del auditor al momento de realizar la evaluación a la organización, para ello existen varios métodos como son: la inspección, entrevista, comprobación, procedimientos analíticos, comparación, entre otros, las

cuales son aplicados para levantar y sustentar información en los papeles de trabajo

1. Entrevista
2. Hechos
3. Hechos relevantes
4. Prueba
5. Análisis jurídico
6. Estrategia

Esto es Personal solo como referencia

1.2.7. Normas de auditoría generalmente aceptadas

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas son las siguientes:

Según Arens et. (2007), manifiesta:

Las normas de auditoría son directrices generales que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades profesionales en la auditoría de estados financieros históricos. Ello incluye la consideración de capacidades profesionales como son: la competencia y la independencia, los requisitos de informe y de independencia.

Las 10 normas de auditoría generalmente aceptadas se resumen en tres categorías a saber:

- Normas Generales.
- Normas sobre el trabajo de campo.
- Normas sobre información. (pág. 33)

1.2.7.1. Normas generales de auditoría

Según Arens et.(2007), señala:

a) Capacitación, Técnica Adecuada y Competencia.- La primera norma general es normalmente interpretada como la exigencia de que el auditor debe tener educación formal en auditoría y contabilidad, experiencia práctica adecuada para la realización del trabajo y educación profesional continúa. Casos recientes en la corte demuestran que los auditores deben ser técnicamente calificados y contar con experiencia en aquellas industrias en las que el cliente auditado opere.

En cualquier caso en el que el Contador Público o sus asistentes no estén preparados para realizar el trabajo, surge la obligación profesional de adquirir los conocimientos y habilidades requeridas, sugerir a otra persona que esté preparada para realizarlo o rechazar el contrato.

b) Actitud Mental Independiente.- Se requiere de que los despachos del Contador Público apliquen ciertos procedimientos a fin de aumentar la posibilidad de independencia de todo su personal. Por ejemplo, existen algunos procedimientos establecidos para las auditorías más grandes donde existe controversia entre la administración y los auditores.

c) Debido cuidado profesional.- La tercera norma general implica el debido cuidado en la realización de todos los aspectos de auditoría, es decir, significa que el auditor es un profesional responsable de cumplir con sus deberes en forma diligente y cuidadosa. El debido cuidado incluye considerar la integridad de los documentos de auditoría, la suficiencia de las pruebas obtenidas y la oportunidad del informe de auditoría. Como profesionales los auditores deben evitar la negligencia y la mala fe, pero no se espera que sean infalibles. (págs. 33-34)

1.2.7.2. Normas sobre el trabajo de campo

Según, Arens et. (2007), menciona:

a) Planeación y supervisión adecuadas.- La primera norma se refiere al hecho de determinar que la auditoría esté suficientemente planeada para asegurar un resultado adecuado y una apropiada supervisión de asistentes. La supervisión es esencial en la auditoría porque una parte considerable del trabajo de campo lo realiza el personal menos experimentado.

b) Comprensión del control interno.- Uno de los conceptos que se acepta más en la teoría y práctica de la auditoría es la importancia de la estructura del control interno del cliente para salvaguardar los activos, registros y generar información financiera confiable. La cantidad de evidencia de auditoría que debe acumularse puede ser significativamente menor que cuando existen controles que no son adecuados, En algunos casos, el control interno puede ser tan inadecuado que evita realizar una auditoría eficaz.

c) Evidencia suficiente y competente.- Las decisiones sobre cuánto y qué tipos de evidencia deben recopilarse en determinadas circunstancias requieren criterio profesional. (págs. 34-35)

1.2.7.3. Normas sobre información

Según Arens et. (2007), señala:

Las cuatro normas sobre informes requieren que el auditor prepare un reporte sobre los estados financieros considerados en su conjunto, que incluya la revelación informativa. Además estas normas requieren que en el informe se indiquen si los estados se presentan conforme a la GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) y también identifican cualesquiera circunstancias en los que estos principios no se hayan aplicado en el año actual en comparación con el anterior. (pág. 35)

Por lo expuesto, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, son pautas en las que el auditor debe basarse para el cumplimiento adecuado de sus funciones, siendo 10 las normas; dentro de éstas se encuentran las normas generales, que se refieren al perfil profesional que debe tener un auditor: como una adecuada capacitación, así como una actitud mental independiente que es primordial en el momento de realizar su trabajo, el cual debe ser objetivo e imparcial, así como la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones correctamente. Respecto a las normas de trabajo de campo, éstas hacen énfasis en el desempeño del trabajo de campo de la auditoría, para lo cual el auditor debe realizar una planificación y una supervisión adecuada para lograr buenos resultados; además es de vital importancia el conocimiento del control interno, ya que permite saber si se está llevando un control adecuado y que beneficie a la organización; la evidencia suficiente y competente juega un rol muy importante en la toma de decisiones. En lo que respecta a las normas de información, éstas hacen énfasis en el informe de resultados donde se toma en cuenta, si las declaraciones fueron realizadas de acuerdo a las NAGAs, y su aplicación correcta, así como a la idoneidad de las revelaciones respecto al trabajo de auditoría.

1.2.8. Pruebas de auditoría

Las pruebas de auditoría son:

1.2.8.1. Pruebas de cumplimiento

Según (Whittington & Pany, 2005), menciona: “Las pruebas de cumplimiento tienen por objeto determinar si los controles clave han sido diseñados correctamente y si funcionan con eficacia. Una prueba de control mide la eficacia de un control en particular”.

Por indicado, se puede concluir que las pruebas de cumplimiento ofrecen evidencia de si los controles establecidos se aplican y si funcionan eficazmente.

1.2.8.2. Pruebas sustantivas

Según (Whittington & Pany, 2005), menciona:

Estas son procedimientos diseñados para verificar la objetividad de algunas afirmaciones de los estados financieros. Como se señaló con anterioridad, dependen de los niveles del riesgo inherente y el de control. El proceso de decidir en qué aspectos concentrarse durante la auditoría basándose en la evaluación de ambos tipos de riesgos, significa que puede modificarse el programa de auditoría ampliando las pruebas sustantivas en algunas áreas y reduciéndolas en otras.

Por lo señalado, se puede decir que las pruebas sustantivas tienen por objeto comprobar la información y detectar errores referentes a las operaciones que se auditan.

1.2.9. Hallazgo de auditoría

Según la Contraloría General del Estado (2015) señala:

Los hallazgos en la auditoría, se definen como asuntos que llaman la atención al auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con la aseveración efectuada por la administración. (pág. 221)

1.2.9.1. Atributos del hallazgo de auditoría

Para Marulando, L. (2016). "*Hallazgos de la Auditoría*". Blog. Recuperado el 9 de diciembre del 2018 de https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf

- **Condición:** Párrafo en el cual el auditor relata la situación deficiente encontrada.
- **Criterio:** Enunciado donde el auditor explica el esquema frente al cual ha medido la condición.
- **Causa:** Artículo en la cual el auditor define los juicios por las cuales, sucedió la condición.
- **Efecto:** Es el resultado existente o permisible, cualitativa o cuantitativa de la condición referida (parr. 6)

También, Maldonado, H. (2016). Afirma que:

- **La condición:** (Lo que es, lo que sucedió) Comunica los hechos que el auditor encontró y que indican que no se cumplió con las normas requeridas.
- **El criterio:** Se refiere a la norma estandarizada con la cual se evalúa la situación.
- **La causa:** describe la razón fundamental por la cual ocurrió la situación. (¿Por qué sucedió?). Es lo que motiva el incumplimiento el criterio.

- **El efecto:** Se refiere al resultado observable o la consecuencia de no haber cumplido con uno o más criterios y lo que ello ha significado para la institución o el interés público (pp. 1-2)

En este contexto los atributos de la auditoría están establecidos con el fin de que se comprenda cuál es el origen y los posibles planes de contingencia que pueden ayudar a minimizar el riesgo.

Por lo citado anteriormente se puede decir, un hallazgo de auditoría debe contener los siguientes atributos:

Condición: Hace referencia a las deficiencias encontradas por parte del auditor;

Criterio: Hace énfasis a lo que se está incumpliendo;

Causa: Manifiesta las razones por la cual se causó las irregularidades detectadas.

1.2.10. Evidencia en auditoría

Según (Franklin, 2013), manifiesta:

Representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor.

Para que la evidencia sea útil y válida, debe ser suficiente, competente, relevante y pertinente.

- Evidencia suficiente. La necesaria para sustentar las observaciones, conclusiones y recomendaciones del auditor. Es indispensable que sea confiable, fehaciente, coherente y susceptible de ser confirmada.
- Evidencia competente. Es consistente, convincente, confiable y ha sido validada, capaz de persuadir sobre su validez para apoyar las conclusiones y recomendaciones del auditor.
- Evidencia relevante. Se trata de las que es importante, coherente y aporta elementos de juicio para demostrar o refutar un hecho de forma lógica y patente.
- Evidencia pertinente. Relaciona la materia revisada y el período de la auditoría. Asimismo, surge cuando existe congruencia entre las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la auditoría. (págs. 90-91)

Por lo expuesto, la evidencia es la información con la que un auditor sustenta sus conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe final, es decir es una declaración que se puede verificar, para ello es necesario que la misma sea suficiente y competente.

1.2.11. Papeles de trabajo

Según Franklin (2015), manifiesta: “Para ordenar, agilizar e imprimir coherencia a su actividad, el auditor tiene que basarse en lo que se denomina papeles de trabajo; es decir, los registros donde se describen técnicas y procedimientos aplicados, pruebas realizadas, información obtenida y conclusiones alcanzadas”.

1.2.11.1. Archivo corriente

Según la Contraloría General del Estado (2015), señala:

En dicho archivo se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un período. La cantidad de legajos o carpetas que forman parte de este archivo de un período dado varía de una auditoría a otra y aun tratándose de la misma entidad auditada. (pág. 250)

1.2.11.2. Archivo permanente

Según Rodríguez (2010), manifiesta: “Contiene todos aquellos documentos cuya utilidad trasciende a la auditoría de un ejercicio determinado, evitando de esta forma solicitar a la entidad auditada que proporcione al auditor dichos documentos cada año”.

Por lo expuesto, los papeles de trabajo son registros o documentos en los que se detalla toda la información obtenida durante el proceso de auditoría y ayuda al auditor a sustentar las evidencias encontradas en su trabajo de auditoría y elaborar el informe final.

1.2.12. Marcas, índices y referencias

1.2.12.1. Marcas

Según Cepeda (2002), manifiesta:

Las marcas de auditoría son aquellos símbolos convencionales que el auditor adopta y utiliza para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicaron en el desarrollo de una auditoría. Son los símbolos que posteriormente permiten comprender y analizar con mayor facilidad una auditoría, así como señala en el cuadro 2.

Tabla 3-1: Marcas

Símbolo	Descripción
✓	Verificado con estados financieros
∩	Verificado con autorización
×	Verificado con existencias físicas
Ψ	Verificado con saldos
Σ	Sumatoria parcial
R	Sumatoria total
≠	Diferencias detectadas
⊙	Valores no registrados
⌘	Verificado con documentos
±	Valor según arqueo de fondos
®	Confirmaciones recibidas
¥	Conformidad con otros documentos
«	Confrontado con libros
#	Sin comprobante
U	Pendiente de registro
FD	Falta de documento
∩	Incluir en el informe
S	Solicitud de confirmación enviada
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme

Fuente: (Cepeda, 2000)

Elaborado por: Guaman, V. (2020)

1.2.12.2. Índices

Según Cepeda (2000), menciona:

“Los índices son símbolos numéricos, alfanuméricos o alfabéticos que permiten la identificación y la lectura de los papeles de trabajo durante y después del desarrollo de la auditoría, facilitando posteriormente su ordenamiento y su ubicación en el archivo correspondiente”. (pág. 135)

Tabla 4-1: Índices

Índice	Descripción
PA	Planificación y Programación de la Auditoría
PG	Programa de Auditoría
NCI	Narrativa de Control Interno
CI	Cuestionario de Control Interno
AG	Archivo General
HA	Hoja de Ajustes
HR	Hoja de Reclasificaciones
AC	Archivo Corriente
AP	Archivo Permanente
SPR	Seguimiento de Procedimientos
H/H	Hoja de Hallazgos
A	Caja y Bancos
B	Activo Fijo
AA	Cuentas por Pagar

Fuente:(Cepeda, 2000)

Elaborado por: Guaman, V. (2020)

1.2.12.3. Referenciarían

Según Cepeda (2000), señala:

“La referenciarían cruzada se refiere a la interacción de asuntos contenidos en una cédula o papel de trabajo con las anotaciones de datos, cifras, etc.” (pág. 135)

Tabla 5-1: Referencia

Referencia	Contenido
A0	Índice o caratula del efectivo
A2	Objetivos de la evolución del efectivo
A4	Criterios de auditoría y fuentes de criterio
ACI4	Evaluación del sistema de control interno

A8	Procedimientos de evaluación del efectivo
A10	Desarrollo del procedimiento N° 1
A12	Desarrollo del procedimiento N° 2
A14	Desarrollo del procedimiento N° 3
A16	Desarrollo del procedimiento N°4
A18	Desarrollo del procedimiento N°5
A20	Desarrollo del procedimiento N°6

Fuente: (Cepeda, 2000)

Elaborado por: Guaman, V. (2020)

Por lo citado, los índices, marcas y referencias cruzadas de auditoría son indispensables para mantener la organización en el trabajo que realiza el auditor, son de gran ayuda ya que permite identificar con facilidad y corroborar lo ejecutado por el auditor.

1.2.13. Control interno

1.2.13.1. Definición de control interno

Según Blanco (2016), manifiesta:

El Control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (pág. 194)

1.2.13.2. Objetivos del control interno

Los objetivos de control interno son los siguientes:

Según Cepeda (2000), señala los objetivos del control interno:

- Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas.
- Garantizar la correcta y oportuna evaluación y seguimiento de la gestión de la organización.

Por lo indicado, se puede concluir que el control interno tiene como objetivo principal garantizar la eficiencia y la eficacia de las diferentes operaciones que una organización realice.

1.2.13.3. Características

El control interno presenta las siguientes características:

Según Cepeda (2000), menciona las principales características del SCI:

- El SCI está conformado por los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva organización.
- Corresponde a la máxima autoridad de la organización la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el SCI, que debe adecuarse a la naturaleza, la estructura, las características y la misión de la organización.
- Debe diseñarse para prevenir errores y fraudes.

1.2.13.4. Componentes del control interno

Los componentes del Control Interno son los siguientes:

Según Estupiñan G (2006), manifiesta:

El Control Interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como: Ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Seguimiento.

a) Ambiente de Control

Según Estupiñan G (2006), señala:

Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e inflencie la actividad del personal con respeto al control de sus actividades.

El ambiente de control o control circundante es la base de los demás componentes del control a proveer disciplina y estructura para el control e incidir en la manera como:

- Se estructuran las actividades del negocio.
- Se asigna autoridad y responsabilidad.
- Se organiza y desarrolla la gente.
- Se comparten y comunican los valores y creencias.
- El personal toma conciencia de la importancia del control.

Por lo expuesto se puede concluir que el Ambiente de Control es componente que consiste en el medio que se desarrolla la persona con respecto a las actividades realizadas por la misma, así como el desarrollo personal para lograr cumplir sus objetivos.

b) Evaluación de riesgos

Según Estupiñan G (2006), menciona:

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados, así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y mejorar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma.

Por lo indicado anteriormente, se puede concluir Evaluación de riesgos se refiere a evaluar los riesgos que existen dentro de la organización, los cuales influyen en el cumplimiento de los objetivos, para esto es necesario adoptar mecanismos que contribuyan al mejoramiento de la organización.

c) Actividades de control

Según Estupiñan G (2006), señala: “Políticas y procedimientos que se desarrollan a través de toda la organización y garantizan que las directrices de la gerencia se lleven a cabo y los riesgos se administren de manera que se cumplan los objetivos”.

Por lo citado, se puede decir que las Actividades de Control son las que se realizan dentro de la organización, las cuales están basadas en las políticas de la institución; todo el personal que labora debe cumplir diariamente las actividades asignadas de la mejor manera para llegar a cabo el cumplimiento de objetivos y contrarrestar los riesgos que presenta.

d) Sistemas de Información y Comunicación

Según Estupiñan G (2006), indica: “Los sistemas de información están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos de control. De manera amplia, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información”.

Por lo expuesto, se puede concluir que la Información y Comunicación se refiere en sí a los canales de comunicación que existen dentro de la organización, ya sea este formal e informal, así como a la manera de llegar o informar a cada uno de quienes laboran, es necesario que se cuente con un sistema de comunicación e información, ya que este es muy importante para el mejoramiento de relaciones entre compañeros, así como para la comunicación entre jefes y subalternos, lo cual ayudará a tomar buenas decisiones y por ende al cumplimiento de objetivos.

e) **Supervisión y Monitoreo**

“Proceso diseñado para verificar la vigencia, calidad y efectividad del sistema de control interno de la entidad, que incluye alguna de las siguientes actividades”:

- Con buen criterio administrativo interno
- Supervisiones independientes-----> Auditoría externa
- Auto evaluaciones-----> Revisiones de la gerencia
- Supervisión a través de la ejecución de operaciones.

Por lo indicado, se puede decir que la Supervisión y Monitoreo, es un componente que permite establecer mecanismos que ayuden a evaluar el desarrollo de las actividades que se realizan y que éstas se estén cumpliendo eficientemente, lo cual es necesario para evitar irregularidades en el accionar de cada operación realizada dentro de la organización.

1.2.14. Tributo

Gómez (2015), menciona que:

➤ “Un tributo es una obligación que consiste en dar ciertas sumas de dinero cuando se verifica la realización del hecho imponible establecido en la norma legal respectiva y que constituye una detracción económica de una parte de la riqueza de los particulares (aspecto económico) que es exigida por el Estado mediante el dictado de leyes (aspecto jurídico) en ejercicio de su poder tributario o de gravabilidad con el fin de promover el bien común o bienestar general satisfaciendo las necesidades públicas”.

Según: (MARTÍN , 1986), Tributo es “una institución de Derecho Público, que se exige de una manera unilateral a los particulares para solventar el gasto público en términos generales, y se basa también en la pertenencia del individuo a la colectividad y solidaridad comunitaria.”(p 46)

El destino fundamental del tributo es la financiación de gastos públicos y por ende de satisfacer las necesidades colectivas. El carácter contributivo constituye la razón de la existencia de la institución

tributaria y lo que la diferencia de otras prestaciones como multas o sanciones pecuniarias es que, siendo igualmente coactivas carecen de esta finalidad o razón de ser puntual.

1.2.14.1. Clasificación de los tributos

Según el código se clasifica a los tributos de la siguiente manera:

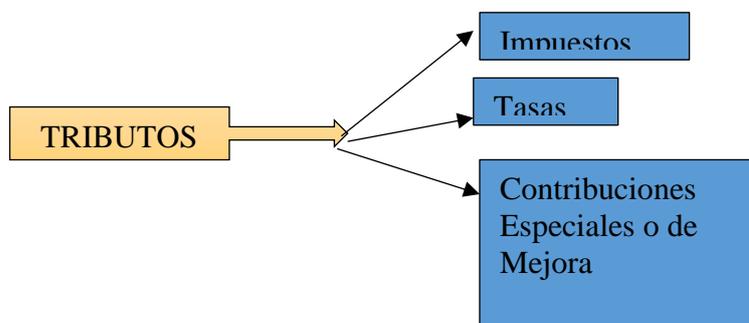


Figura 1-1: Clasificación de los tributos

Fuente: Código tributario art. 1

Elaborado por: Guamán, V. 2020

1.2.15. Impuestos

Según Manya Orellana et. (2011), señala:

El impuesto es una clase de tributo, que constituye un pago obligatorio, caracterizándose por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte del acreedor tributario. Sus elementos característicos son los siguientes:

- a. Coactividad
- b. Unilateralidad en el pago
- c. Carácter monetario
- d. Carácter normativo
- e. Concurrencia de dos sujetos: Activo y Pasivo

a. La Coactividad: Son ingresos que se obtienen obligatoriamente como consecuencia del poder soberano del Estado, concretado en este caso, por su poder fiscal.

b. La unilateralidad en el pago: Es un pago obligatorio al Estado, realizado de una manera unilateral, es decir sin contraprestación por parte de éste hacia quien lo paga.

c. Su carácter monetario: El pago se materializa, generalmente, en una cantidad de dinero, es decir, normalmente es una transmisión monetaria.

d. Su carácter normativo: Con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los contribuyentes, se exige que la regulación de los impuestos se haga mediante leyes.

e. Concurrencia de dos sujetos: El sujeto activo, el Estado, es el acreedor del impuesto.

El sujeto pasivo, puede ser una persona natural o jurídica, es quien viene obligado por la ley a realizar la prestación económica que constituye el objeto del impuesto.

Por expuesto anteriormente, se puede definir a los impuestos como una contraprestación económica obligatoria a cambio de un bien o servicio.

1.2.15.1. Impuesto al valor agregado

Según Manya et. (2011), señala:

Este impuesto grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

La tarifa del impuesto al valor agregado es del 12%.

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

1.2.16. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se define:

Según Manya et. (2011), menciona:

Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de cualquier actividad económica, sean éstas personales, comerciales, industriales, agrícolas, etc., y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante el año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

Este impuesto recae sobre la renta que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.

1.2.16.1. Conceptos de renta

A continuación se mencionan algunos conceptos de renta:

Según Manya et. (2011), manifiesta:

- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

Según Servicio de Rentas Internas (2019), “el Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras.

1.2.17. Tasas

Según Blacio A. (2012), manifiesta:

Es una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes. Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el Estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Es común confundir tasa con impuesto, pero existe una marcada diferencia así, mientras el impuesto es de pago obligatorio por todos los contribuyentes sobre quienes recae el hecho generador, la tasa la pagan solo aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto, no es obligatorio; es decir, que la tasa se impone cuando el Estado satisface una necesidad colectiva.

Las tasas son nacionales y municipales; por lo que, a continuación pormenorizo varios de la presente temática:

Nacionales:

- Tasas por servicios administrativos
- Tasas por servicios portuarios y aduaneros

- Tasas por servicios de correos
- Tasas por servicios de embarque y desembarque
- Tasas arancelarias Municipales:
- Tasas de agua potable
- Tasas de luz y fuerza eléctrica
- Tasas de recolección de basura y aseo público
- Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- Tasas de alcantarillado y canalización
- Tasas por servicios administrativos

1.2.18. Contribuciones

Según Blacio A. (2012), menciona:

Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

Las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública. Las contribuciones especiales son tributos puntuales en razón de beneficios particulares o colectivos que se emanan de la construcción o realización de una o más obras públicas o de actividades exclusivas y especiales de mejoras por parte del Estado. Se han establecido algunas contribuciones especiales, tales como: construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable; plazas, parques y jardines; aceras y cercas; apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase.

Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:

- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Plazas, parques y jardines
- Aceras y cercas
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase

Por lo citado anteriormente, podemos concluir que las contribuciones especiales o de mejoras son tributos que se paga a razón de los beneficios obtenidos por la construcción de cualquier obra pública.

1.2.19. Fines de los tributos

Los tributos tienen diferentes fines los cuales se detallan a continuación:

Según Manya et. (2011), manifiesta:

- Ser medios para recaudar ingresos públicos
- Servir como instrumento de política económica general.
- Estimular la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional.
- Corregir externalidades negativas, a través de impuestos denominados correctores.
- Atender a las exigencias de estabilidad y progreso sociales.
- Procurar una mejor distribución de la renta nacional.

1.3. Informe de cumplimiento tributario

Según el Servicio de Rentas Internas (2019).

“El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantenga un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración”.

1.3.1. Obligación tributaria

El Código Tributario (2018), en su Artículo 15 indica que “Obligación Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios”.

1.3.1.1. Nacimiento de la obligación tributaria

El Nacimiento de la Obligación Tributaria se define:

Según Manya et. (2011), indica:

“La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.”

Por lo citado, se puede concluir que el nacimiento de la obligación tributaria se da cuando existe el hecho generador.

1.3.1.2. Sujetos de la obligación tributaria

Los Sujetos de la Obligación Tributaria son:

Según Código Tributario (2016), manifiesta:

De acuerdo al Art. 23 Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

De acuerdo al Art. 24 Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

De acuerdo al Art. 25 Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

De acuerdo al Art. 26 Responsable.- Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.

1.3.1.3. Exigibilidad de la obligación tributaria

Una obligación tributaria se convierte en exigible cuando:

Según Manya et. (2011), indica:

La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.

- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva.
- Cuando por mandato legal corresponda a la Administración Tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.

1.3.1.4. *Extinción de la obligación tributaria*

La obligación Tributaria se extingue cuando:

Según Manya et. (2011), indica:

La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por los siguientes modos:

a) Solución o Pago

Valor generalmente monetario pagado por los contribuyentes o responsables. Ejemplo: Pago de una declaración tributaria en el Banco, o por débito bancario.

b) Compensación

Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidas por la autoridad. Ejemplo: Reclamo por pago en exceso.

c) Confusión

Cuando el acreedor de ésta se convierte en deudor de dicha obligación, como consecuencia de la transmisión o transferencia de los bienes o derechos que originen el tributo respectivo. Ejemplo: Impuesto prediales que debería pagar la Administración Tributaria Seccional.

d) Remisión

Las deudas tributarias sólo podrán condonarse en la cuantía y con los requisitos que se determinen. Los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias, podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente en la cuantía y cumplido los requisitos que la ley establezca. Ejemplo: Amnistía Tributaria.

e) Prescripción de la acción de cobro

La obligación y la acción de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado. Ejemplo: Impuestos no pagados del año 2000 sin intervención de la Administración Tributaria.

1.4. Principios tributarios

Los principios Tributarios son los siguientes:

Según Código Tributario (2016), manifiesta:

“El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.”

Principio de Legalidad.- significa que no hay tributos sin ley; por lo tanto, este principio exige que la ley establezca claramente el hecho imponible, los sujetos obligados al pago, el sistema o la base para determinar el hecho imponible, la fecha de pago, las exenciones, las infracciones, sanciones, órgano habilitado para recibir el pago, los derechos y obligaciones tanto del contribuyente como de la Administración Tributaria, todos estos aspectos estarán sometidos ineludiblemente a las normas legales.

Principio de Generalidad.- Significa que comprenda a todas las personas cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal. La generalidad se refiere a que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica.

Principio de Igualdad.- La uniformidad se traduce en una igualdad frente a la ley tributaria, todos los contribuyentes que estén en igualdad de condiciones deben de ser gravados con la misma contribución y con la misma cuota tributaria, lo que se traduce que ante la Ley todos somos iguales, sin distinción o discriminación alguna.

Principio de Proporcionalidad.- Emanan del principio teórico denominado justicia en la imposición, en este precepto se establece que los organismos fiscales tienen derecho a cobrar contribuciones y los gobernados tienen obligación de pagarlas, a condición de que estas tengan el carácter de proporcionales y equitativas; siendo éste el objetivo, el presente principio es un instrumento de política económica general que sirve para determinar la capacidad económica del contribuyente.

Principio de Irretroactividad.- El régimen tributario rige para lo venidero, no puede haber tributos posteriores con efectos retroactivos, por ende, la Ley tributaria no tiene carácter retroactivo, en forma más sencilla y espontánea el presente principio permite a establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar,

exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

1.4.1. Análisis de los principios tributarios

1.4.1.1. Con el Art. 300 de la Constitución

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 300 que hace relación a los principios tributarios de igual manera que el artículo 5 del código tributario indica que tiene 3 principios más que el código tributario que son la simplicidad administrativa que se refiere a que la administración tributaria está en la obligación de brindar facilidades para la recaudación de tributos con el fin de mejorar los servicios ahorrando tiempo en el pago y dinero, principio de eficiencia es decir el Estado está en la obligación de propiciar a la administración tributaria brinde un servicio de manera eficiente para mejorar los resultados y optimizar recursos, principio de suficiencia recaudatoria se refiere a la recaudación forzosa de los tributos con el fin de alimentar a los Ingresos Corrientes del Presupuesto General del Estado.

Cabe aclarar que en la Constitución no existe el principio de Legalidad, sin embargo, en el Art. 301 de dicho cuerpo legal manifiesta que “El Ejecutivo mediante Ley aprobada por la Asamblea Nacional podrá Crear, modificar y extinguir impuestos...”

1.5. Deberes formales del contribuyente

El Código Tributario (2018), Art. 96 del afirma que son deberes formales de los contribuyentes o responsables cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b. Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c. Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d. Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- e. Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

1.6. Facultades de la administración tributaria

El Código Tributario (2018), según el Art. 67 establece que:

Implica el ejercicio de las siguientes facultades: de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la de recaudación de los tributos.

1.7. Documentos autorizados por el SRI

El Servicio de Rentas Internas (2019), menciona que los Comprobantes de Venta se los debe entregar cuando se transfieren bienes, se prestan servicios o se realizan transacciones gravadas con tributos. Los tipos de comprobantes de venta son:

- **Facturas:** Destinadas a sociedades o personas naturales que tengan derecho a crédito tributario y en operaciones de exportación.
- **Notas de venta - RISE:** Son emitidas exclusivamente por contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado.
- **Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios:** Las emiten sociedades personas naturales y sucesiones indivisas en servicios o adquisiciones de acuerdo a las condiciones previstas en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios vigente.
- **Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos o entradas a espectáculos públicos:** Se emiten en transacciones con usuarios finales, no identifican al comprador, únicamente en la emisión de tiquete si se requiere sustentar el gasto deberá exigir una factura o nota de venta - RISE.
- **Otros documentos autorizados: Emitidos por Instituciones Financieras, Documentos de importación y exportación, tickets aéreos, Instituciones del Estado en la prestación de servicios administrativos:** sustenta costos y gastos y crédito tributario siempre que cumpla con las disposiciones vigentes.
- **Comprobantes de Retención:** Comprobantes que acreditan la retención del impuesto, lo efectúan las personas o empresas que actúan como agentes de retención.
- **Notas de crédito:** Se emiten para anular operaciones, aceptar devoluciones y conceder descuentos o bonificaciones.
- **Notas de débito:** Se emiten para cobrar intereses de mora y para recuperar costos y gastos, incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión del comprobante.
- **Guías de remisión:** sustenta el traslado de mercaderías dentro del territorio nacional.

1.8. Idea a defender

La realización de una Auditoría Tributaria a la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cía. Ltda., de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2018, ayuda el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas desde el punto de vista legal.

CAPITULO:II.

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque de la investigación

2.1.1. Cualitativo:

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, puesto que se usó las diferentes técnicas como son las entrevistas, la observación y los diferentes instrumentos de investigaciones para así distinguir el objeto de estudio y así poder evaluar la efectividad de los diferentes procesos en cuanto al ámbito tributario.

2.2. Nivel de investigación

2.2.1. Descriptiva:

Se describirá todas las características generales de la Constructora, como también todas las actividades que son desarrolladas en la entidad por parte del personal que tengan relación directa con la parte contable y tributaria.

2.2.2. Exploratorio:

Porque a partir de la identificación del problema que fue tomada directamente de la realidad la constructora, se realizará un diagnostico profundo sobre la información que fue tomada directamente, es decir se tendrá un primer acercamiento al objeto de estudio.

2.3. Tipos de investigación

2.3.1. Observacional:

Pues se podrá tener un acercamiento directo al objeto de estudio, así también se conocerá como desarrollan sus actividades diariamente, lo que permitirá visualizar la realidad de los problemas.

2.3.2. Retrospectiva.

Debido a que en el desarrollo de la investigación se analizarán los hechos y situaciones pasadas, en este caso la investigación se realiza tomando en cuenta el periodo 2018.

2.4. Población y muestra

2.4.1. Población.

Para la realización de la presente investigación, se considera como población a todo el personal administrativo a de la Empresa COVIPAL.

2.4.2. Muestra.

Para la ejecución de la presente auditoría tributaria se considerar como muestra tanto al gerente como a la contadora, puesto que son personas que poseen mayor conocimiento en cuanto al área tributaria, por ende nos permitirá obtener una información confiable.

2.5. Métodos técnicas e instrumentos

2.5.1. Métodos de investigación

2.5.1.1. Método deductivo.

Puesto que la investigación parte del análisis de datos generales a los específicos, es decir que desde la problemática que es el incumplimiento Tributaria, se determinará errores, anomalías y sanciones que pueden afectar el futuro de la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cía. Ltda.

2.5.2. Técnicas de investigación.

2.5.2.1. Entrevista.

Como una Técnica de investigación se realizó la entrevista al gerente como también a la contadora, puesto que son personas que no pueden proporcionar información confiable y sobre todo segura para obtener una visión previa del problema como también de las acciones a seguir.

2.5.3. Instrumentos de investigación:

2.5.3.1. Cuestionarios.

Por medio de los cuestionaros se obtendrá la información deseada se constituirá por un grupo de preguntas que serán de base para realizar la investigación dirigida al personal de la empresa, con la finalidad de recabar información y así analizar las áreas críticas. Estos cuestionarios son utilizados para la evaluación del Sistema de Control Interno.

2.6. Resultados

ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL DE LA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA

1. ¿COVIPAL cumple con sus obligaciones tributarias?

Tabla 1-2: Obligación Tributaria

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	2	100%
NO	0	0%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 1-2: Obligaciones tributaria

Fuente: Tabla 1-2

Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e interpretación.

Según el resultado de las encuestas realizadas, el 100% de los encuestados manifestaron que la constructora si cumple con todas las obligaciones tributarias que tienen como contribuyente, puesto que es una acciones más importantes que deben cumplirlo, para así evitar tener problemas futuros con el SRI.

2. ¿COVIPAL realiza informes tributarios mensualmente, a fin de llevar un adecuado control sobre el cumplimiento tributario?

Tabla 2-2: Realiza informes tributarios

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	2	100%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 2-2: Realiza informes tributarios

Fuente: Tabla 2-2

Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e Interpretación:

Según el resultado de la encuesta realizada, el 100% de los encuestados manifiestan que en la constructora no se realizan informes tributarios, como un respaldo de sus obligaciones tributarias, por ende impide que el gerente conozca los valores que han sido pagados por conceptos de impuestos.

3. ¿Las declaraciones son presentadas en el plazo establecido por la administración tributaria?

Tabla 3-2: Las declaraciones son presentadas en el plazo establecido

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	1	50%
NO	1	50%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018
Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 3-2: Las declaraciones son presentadas en el plazo establecido

Fuente: Tabla 3-2
Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e interpretación:

Del 100% de los encuestados, el 50% manifestaron que las declaraciones si son presentadas en el tiempo establecido por el SRI y el 50% manifestaron que las declaraciones no son presentadas a tiempo puesto que la auxiliar contable no envía a tiempo la información contable para su presente declaración.

4. ¿La Constructora presenta declaraciones sustitutivas?

Tabla 4-2: Presenta declaraciones sustitutivas

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	1	50%
NO	1	50%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 4-2: Presenta declaraciones sustitutivas

Fuente: Tabla 4-2

Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e interpretación:

El 50% de los encuestados manifestaron que si se envían declaraciones sustitutivas puesto en la mayoría de los casos no poseen una información actualizada, por ende por enviar a tiempo sus declaraciones los envían con valores incorrectos, por otra parte el 50% mencionan que si lo envían a tiempo.

5. ¿La constructora ha tenido que pagar multas por las declaraciones presentadas en forma tardía?

Tabla 5-2: Multas por la declaración presentada en forma tardía

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	1	50%
NO	1	50%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 5-2: Multas por la declaración presentada en forma tardía

Fuente: Tabla 5-2

Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e interpretación:

Según los resultados de las encuestas efectuadas, el 50% de los encuestados manifiestan que no se han tenido que pagar multas por declaraciones tardías, por otra parte el 50% manifiesta que si ha tenido que pagar multas sumamente altas, ya sea por declaraciones tardías como también por otras irregularidades en cuanto a la emisión de facturas.

6. ¿La constructora ha sido sujeta a notificaciones por incumplimiento tributario por parte del servicio de rentas internas?

Tabla 6-2: Sujeta a notificaciones por incumplimiento tributario

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	2	100%
NO	0	0%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 6-2: Sujeta a notificaciones por incumplimiento tributario

Fuente: Tabla 6-2

Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e interpretación:

El 100% de los encuestados manifestaron que la Constructora ha recibido notificaciones por incumpliendo tributario en años anteriores, puesto que se habían encontrado inconsistencias, declaración presentadas al SRI.

7. ¿Las declaraciones tributarias se realizan conforme con la información financiera de la Constructora?

Tabla 6-2: Se realizan conforme con la información financiera

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	2	100%
NO	0	0%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 7-2: Se realizan conforme con la información

Fuente: Tabla 7-2

Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e interpretación.

El 100% de los encuestados manifestaron que todas las declaraciones son realizadas de acuerdo a la información financiera de la constructora, puesto que esta información es una base importante para el envío de las declaraciones de manera correcta, como también para evitar problemas futuros.

8. Se realizan conciliaciones de las declaraciones realizadas con los mayores auxiliares y los anexos de impuestos.

Tabla 8-2: Se realizan conciliaciones de las declaraciones

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	2	100%
NO	0	0%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 8-2: Se realizan conciliaciones de las declaraciones

Fuente: Tabla 8-2

Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados manifestaron que si se realizan las conciliaciones de las declaraciones con los mayores auxiliares, puesto que consideran que es importante que no existan diferencias entre la información financiera con la información declarada.

9. ¿COVIPAL promueve la capacitación y actualización de los empleados en temas tributarios?

Tabla 9-2: Promueve la capacitación y actualización de los empleados

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	2	100%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018
Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 9-2: Promueve la capacitación y actualización de los empleados

Fuente: Tabla 9-2
Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e Interpretación:

Según los resultados de las encuestas realizadas, el 100% de los encuestados manifestaron que la empresa no promueve capacitaciones a los empleados en temas tributarios, puesto que no es tan necesario invertir en estos tipos de capacitaciones.

10. ¿Está de acuerdo que se realice una auditoría tributaria a la Constructora “COVIPA”?

Tabla 10-2: Se realice una auditoría tributaria a la Constructora

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	2	100%
NO	0	0%
TOTAL	2	100%

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018
Realizado por: Guamán, V. (2020)



Gráfico 10-2: Se realice una auditoría tributaria a la Constructora

Fuente: Tabla 10-2
Realizado por: Guamán, V. (2020)

Análisis e interpretación

Según los resultados de las encuestas, 100% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo que se realice una auditoría tributaria a la Constructora, puesto que ayudara a determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que esta posee como también permitirá detectar ciertos problemas que están perjudicando a la entidad.

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>INFORMACIÓN GENERAL</u></p>	<p>IG¹/8</p>
---	--	--------------------------------

CAPITULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Título

Auditoría tributaria a la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” CIA.LTDA, de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2018.

3.2. Reseña histórica

La Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” CIA. LTDA., nación hace 35 años productos de una idea emprendedora y visionaria, de persona que vieron en su profesión una gran oportunidad de contribuir al desarrollo vial Ecuatoriano, el 20 de Marzo de 1985. La compañía empezó sus actividades con dos tractores, una motoniveladora y un rodillo.

El 29 de Mayo de 1997, mediante escritura pública El Ing. Edgar Palacios y el Ing. Alberto Báez ceden sus acciones de COVIPAL Cia Ltda., a María Fernanda, Santiago y Verónica Oviedo Moreno, quienes toman posesión de estos títulos y proceden a laborar juntos al Ing. Vicente Oviedo para el fortalecimiento de la compañía. Partiendo de estos cambios COVIPAL Cia. Ltda., vine demostrado un mejoramiento continuo en la construcción; el 15 de Enero del 2015 el Ing. Vicente Oviedo Moreno y María Fernanda y Verónica Oviedo Moreno sede sus acciones al Ing. Santiago Oviedo Moreno y Salome Oviedo Brito, quienes toman posesión de sus acciones en la empresa firmando varios contratos tanto con el municipio como consejo provincial en los que se ha ganado el reconocimiento a nivel nacional por la realización de obras, cuenta con equipos de alta tecnología, entre ellos, planta de producción de Asfalto, equipo de movimiento de tierras (retroexcavadoras, tractores, volquetas) equipo de afirmado (motoniveladoras, rodillos). Sus grandes obras son de rehabilitación pavimentación y colocación de carpeta asfáltica y construcción puentes.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> <u>INFORMACIÓN GENERAL</u></p>	<p>IG¹/8</p>
---	--	--------------------------------

Misión

Cumplir con alta responsabilidad los productos y servicios solicitados, a través de un espíritu profundamente técnico y una permanente búsqueda de la excelencia y la innovación.

Agregar valor a través de estudio y la gestión a cada uno de los proyectos de construcción y superar las expectativas de los clientes.

Visión

Ser reconocido como una empresa líder en el mercado de la construcción vial, por contar con un excelente grupo humano, equipamiento de calidad y comportamiento con la innovación, generar trabajos conjuntos, y dar oportunidades de desarrollo.

Servicios

- ✓ Estudio de factibilidad, proyecto, dirección, inspección.
- ✓ Construcción de edificio.
- ✓ Construcción de canales de riego.
- ✓ Construcciones de Vías
- ✓ Públicos o privadas
- ✓ Movimiento de Suelo.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020



**CONSTRUCTORA OVIEDO
 PALACIOS“COVIPAL”**
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL

IG¹/8



EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	NOMBRE
SUPERVISOR	Ing. María del Carmen Ibarra C.
JEFE DE EQUIPO	Eco. Lenin Chamba Bastidas
AUDITOR JUNIOR	Vilma Janneth Guamán Morocho

o

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-/LCH	Fecha:	17/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>INFORMACIÓN GENERAL</u></p>	<p>IG¹/8</p>
---	---	-------------------------

3.2.1. Archivo permanente



ARCHIVO PERMANENTE.

TIPO DEL EXAMEN:	Auditoría Tributaria
CLIENTE:	Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cia. Ltda.
DIRECCIÓN:	Bolívar Bonilla Manzana: H Edificio COVIPAL
PERIODO	01 de enero al 31 de diciembre del 2018

ÍNDICE ARCHIVO PERMANENTE.

Archivo Permanente	
Información General	IG
Formalidades con el cliente	FC
Hoja de marcas y referencia	HMR
Programa General de Auditoria	PGA

Organigrama Institucional

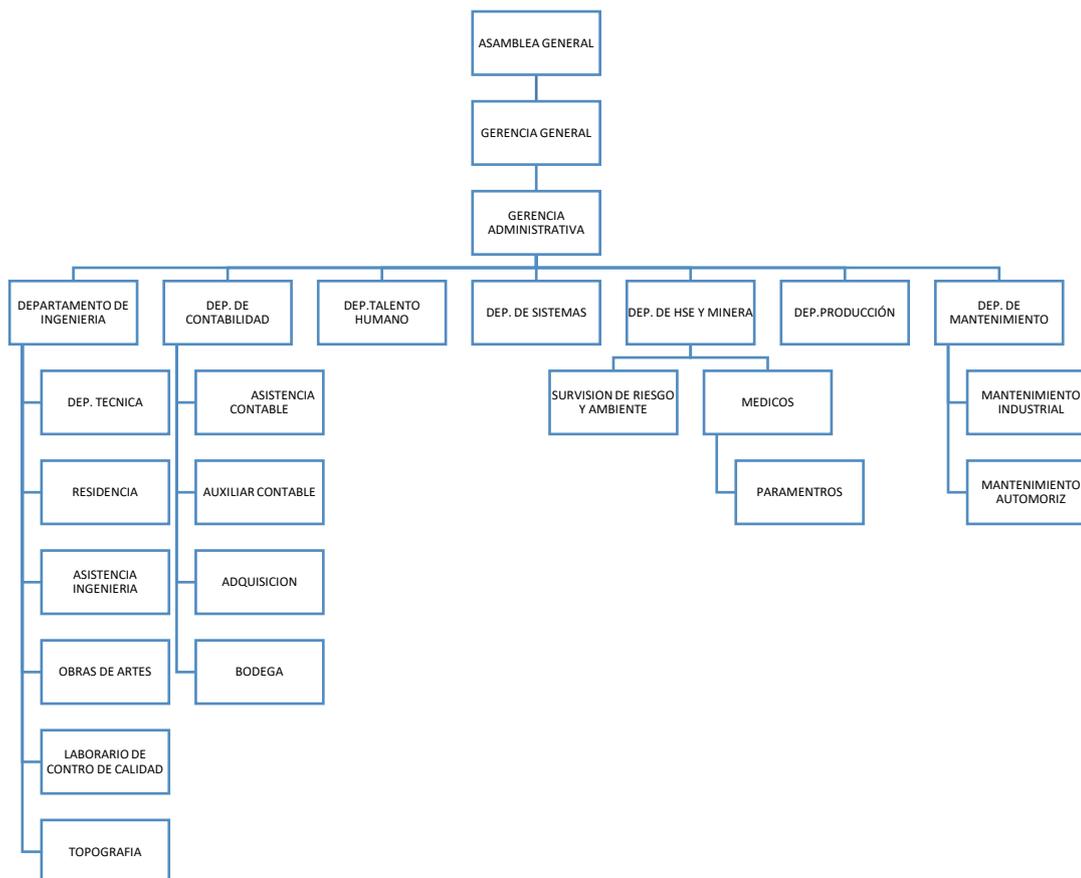


Figura 2-3: Organigrama Institucional

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL.

Elaborado por: Guamán, V. (2020)

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020



**CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS "COVIPAL"
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL**

IG^{1/8}

INFORMACION FINANCIERA



Balance General

del: 01 de Enero de 2018 al: 31 de Diciembre d

Pag. 1

Codigo	Cuenta	2018/12	2017/12
1	ACTIVO		
1.01	ACTIVO CORRIENTE	11,936,029.43	8,454,751.80
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFE	499,228.21	1,502,432.06
1.01.01.01	CAJAS	418,213.87	826,114.69
1.01.01.01.01	Caja General	418,213.87	797,261.92
1.01.01.02	BANCOS LOCALES	74,231.64	674,534.67
1.01.01.02.01	Banco Pichincha	9,086.69	64,923.65
1.01.01.02.04	Banco de Fomento	3,121.98-	7,318.41
1.01.01.02.09	Banco del Austro	48,654.58	330,883.48
1.01.01.02.10	Banco del Pacifico	5,652.68	257,449.46
1.01.01.02.11	Ahorro Programado Austro	13,959.67	13,959.67
1.01.01.04	INVERSIONES	6,782.70	1,782.70
1.01.01.04.02	Fondos en Garantia	5,000.00	
1.01.01.04.03	TBC	1,782.70	1,782.70
1.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	6,760,745.84	2,305,312.84
1.01.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRA	6,770,661.34	2,312,793.25
1.01.02.05.01	Clientes Locales	6,757,644.59	2,312,793.25
1.01.02.05.03	Otras Cuentas por Cobrar	13,016.75	
1.01.02.08	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,864.46	4,299.55
1.01.02.08.03	Anticipos Empleados	1,864.46	4,299.55
1.01.02.09	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRAB	11,779.96-	11,779.96-
1.01.02.09.01	(-)Provisiçn Cuentas Incobrabl	11,779.96-	11,779.96-
1.01.03	INVENTARIOS	1,645,617.96	2,591,376.86
1.01.03.06	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y M	187,527.31	137,120.40
1.01.03.06.01	Inventarios	187,527.31	137,120.40
1.01.03.08	OBRAS EN CONSTRUCCIÁN	1,509,549.95	2,505,715.76
1.01.03.08.07	Chillanes la Margarita	268,819.89	1,138,506.66
1.01.03.08.09	Asfaltado Vias de la Ciudad de Riobamba	351,957.21	319,782.51
1.01.03.08.15	Cemento Chimborazo Via a Shobol	36,033.00	
1.01.03.08.19	Proyectos Bolivar	852,739.85	852,739.85
1.01.03.11	(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS P	51,459.30-	51,459.30-
1.01.03.11.01	(-)Provisiçn de Inventarios po	51,459.30-	51,459.30-
1.01.04	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICI	2,754,492.10	1,882,863.99
1.01.04.01	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	51,210.11	33,840.54
1.01.04.01.01	Seguros pagados por anticipad	51,210.11	33,840.54
1.01.04.03	ANTICIPOS A PROVEEDORES	2,366,463.95	1,678,018.89
1.01.04.03.01	Anticipo Pago a Proveedores	2,366,463.95	1,678,018.89
1.01.04.04	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	336,818.04	171,004.56
1.01.04.04.01	Anticipo Servicio de Rentas Internas	336,818.04	171,004.56
1.01.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENT	275,945.32	172,766.05
1.01.05.01	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE	13,068.71	91,975.06
1.01.05.01.04	Crédito Tributario de Iva en R	13,068.71	91,975.06
1.01.05.02	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE	239,311.49	80,790.99
1.01.05.02.01	Retenciones del Impuesto a la	190,336.01	31,815.51
1.01.05.02.02	Credito Tributario de Renta	48,975.48	48,975.48

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS "COVIPAL"
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL

IG¹/8

1.01.05.02	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE	239,311.49	80,790.99
1.01.05.02.01	Retenciones del Impuesto a la	190,336.01	31,815.51
1.01.05.02.02	Credito Tributario de Renta	48,975.48	48,975.48
1.01.05.03	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENT	23,565.12	
1.01.05.03.01	Anticipos del impuesto a la re	23,565.12	
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	10,083,337.59	10,800,434.93
1.02.01	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	9,863,306.32	10,196,594.86
1.02.01.01	Terrenos	1,126,096.93	1,103,196.93
1.02.01.02	Edificios	208,592.79	113,139.85
1.02.01.03	Construcciones en Curso	145,660.13	185,631.51
1.02.01.04	Instalaciones	264,803.98	174,625.41
1.02.01.05	Muebles y Enseres	173,344.80	171,023.37
1.02.01.06	Maquinaria y Equipo	11,284,358.52	10,888,589.95
1.02.01.08	Equipo de Computaci3n	67,702.48	61,494.43
1.02.01.09	Vehiculos, Equipo de Transport	4,140,341.11	3,979,063.49
1.02.01.10	Equipo Medico	8,939.67	8,939.67
1.02.01.11	Bodega Cerro Negro	83,974.89	83,974.89
1.02.01.12	(-) Depreciacion Acum Maquinaria y Equipo	7,505,136.01-	6,573,084.64-
1.02.01.13	(-) Depreciacion Acum Vehiculos	102,228.07-	
1.02.01.14	(-) Depreciac Acum Equipo de Computo	3,372.29-	
1.02.01.15	(-) Depreciacion Acum Muebles y Enseres	15,398.29-	
1.02.01.16	(-) Deprec Acum Edificios	9,281.52-	
18/06/2019	10:32:03 REVISION		
1.02.01.17	(-) Deprec Acum Bodega	4,198.80-	
1.02.01.18	(-) Deprec Acum Equipo Medico	894.00-	
1.02.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS A LA REN	4,813.85	4,813.85
1.02.05.01	Activos por Impuestos Diferido	4,813.85	4,813.85
1.02.05.01.01	Activos por Impuestos Diferido	4,813.85	4,813.85
1.02.07	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	215,217.42	599,026.22
1.02.07.06	Otros Activos no Corrientes	215,217.42	599,026.22
1.02.07.06.02	Garantias Pallatanga Guamote	214,963.45	425,139.29
1.02.07.06.05	Carpeta Asfaltica San Simon	253.97	253.97
	TOTAL DEL ACTIVO	22,019,367.02	19,255,186.73
2	PASIVO		
2.01	PASIVO CORRIENTE	10,488,634.31	7,512,799.54
2.01.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2,270,569.28	2,124,154.63
2.01.03.01	LOCALES	2,213,569.28	2,067,154.63
2.01.03.01.01	Proveedores	2,195,542.54	1,994,551.39
2.01.03.01.02	Retenciones Judiciales	2,572.79	1,128.95
2.01.03.01.06	Santiago Oviedo	12,763.28	12,763.28
2.01.03.01.07	Otras Contribuciones Empleados	651.20	
2.01.03.01.08	Convenios Institucionales	1,979.17	
2.01.03.01.50	Proveedores por liquidar	60.30	58,711.01
2.01.03.03	CUENTAS RELACIONADAS	57,000.00	57,000.00
2.01.03.03.03	Ecomsa	57,000.00	57,000.00
2.01.03.03	CUENTAS RELACIONADAS	57,000.00	57,000.00
2.01.03.03.03	Ecomsa	57,000.00	57,000.00
2.01.04	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	1,335,484.32	64,836.03
2.01.04.01	LOCALES	1,335,484.32	64,836.03
2.01.04.01.01	Banco del Pacifico	189,505.13	
2.01.04.01.03	Banco del Austro	1,145,979.19	64,836.03
2.01.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	592,836.26	506,276.18
2.01.07.01	CON LA ADMINISTRACI3N TRIBUTAR	226,788.24	
2.01.07.01.03	IVA EN VENTAS	226,788.24	
2.01.07.01.03.01	12% IVA en Ventas por pagar	226,788.24	
2.01.07.02	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	137,837.05	224,102.61
2.01.07.02.02	Impuestos por pagar	137,837.05	224,102.61
2.01.07.03	CON EL IESS	35,181.34	34,529.57
2.01.07.03.01	Aportes 21.50% por pagar	28,041.27	28,210.80
2.01.07.03.02	Prestamos IESS	7,140.07	6,318.77
2.01.07.04	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEA	193,029.63	195,350.85
2.01.07.04.01	Remuneraciones por Pagar	117,897.04	128,877.85
2.01.07.04.02	Decimo Tercer sueldo por pagar	41,172.71	33,161.60
2.01.07.04.03	Decimo Cuarto sueldo por pagar	29,178.29	28,440.42
2.01.07.04.06	Fondos de Reserva	4,781.59	4,870.98
2.01.10	ANTICIPOS DE CLIENTES	6,289,744.45	4,359,381.48
2.01.10.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	6,289,744.45	4,359,381.48
2.01.10.01.01	Anticipo clientes	6,289,744.45	4,359,381.48
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	4,186,113.20	4,498,632.03

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020



**CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS "COVIPAL"
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL**

IG¹/₈

2.01.10	ANTICIPOS DE CLIENTES	6,289,744.45	4,359,381.48
2.01.10.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	6,289,744.45	4,359,381.48
2.01.10.01.01	Anticipo clientes	6,289,744.45	4,359,381.48
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	4,186,113.20	4,498,632.03
2.02.03	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	846,509.73	1,356,049.74
2.02.03.01	LOCALES	846,509.73	1,356,049.74
2.02.03.01.01	Banco del Austro	811,008.93	1,356,049.74
2.02.03.01.02	Banco del Pacifico	35,500.80	
2.02.04	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/REL	34,188.43	119,620.45
2.02.04.01	LOCALES	34,188.43	119,620.45
2.02.04.01.01	Ing. Vicente Oviedo	34,188.43	119,620.45
2.02.06	ANTICIPOS DE CLIENTES	2,812,458.46	2,869,460.01
2.02.06.01	Anticipo de clientes	2,812,458.46	2,869,460.01
2.02.06.01.01	Anticipo clientes	2,812,458.46	2,869,460.01
2.02.07	PROVISIONES POR BENEFICIOS A E	339,454.75	
2.02.07.01	JUBILACION PATRONAL	262,902.36	
2.02.07.01.01	Provisi3n Jubilaci3n Patronal	262,902.36	
2.02.07.02	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES	76,552.39	
	TOTAL DEL PASIVO	14,674,747.51	12,011,431.57
3	PATRIMONIO NETO		
3.01	CAPITAL	68,400.00	68,400.00
3.01.01	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	68,400.00	68,400.00
3.01.01.06	Milsoun Sociedad Anonima	68,300.00	
3.01.01.07	Sr. Merizalde Espinosa Byron	100.00	
3.02	APORTES DE ACCIONISTAS PARA F	477,303.51	466,234.31
3.02.01	APORTES DE ACCIONISTAS PARA F	477,303.51	466,234.31
3.02.01.01	Reserva Futuras Capitalizaz	477,303.51	466,234.31
3.04	RESERVAS	290,187.82	290,187.82
3.04.01	Reserva Legal	95,749.73	95,749.73
3.04.01.01	Reserva Legal (5% Cias Limita	95,749.73	95,749.73
3.04.02	RESERVAS FACULTATIVAS ,ESTATUT	194,438.09	194,438.09
3.04.02.01	Reservas Facultativas y Estatu	194,438.09	194,438.09
3.06	RESULTADOS ACUMULADOS (Resoluc	6,238,470.69	6,241,430.71
3.06.01	RESERVA DE CAPITAL	1,070,863.27-	1,070,863.27-
3.06.01.03	Result Acum Adop Ira Vez Niif	1,070,863.27-	1,070,863.27-

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS "COVIPAL"
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL

IG^{1/8}



Estado de Resultados
al: 31 de Diciembre de 2018

Codigo	Cuenta	2018/12
4	INGRESOS	
4.01	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINA	15,184,791.12
4.01.01	VENTA DE BIENES IVA 12	15,119,904.32
4.01.01.01	Ventas Iva 12	14,250,689.43
4.01.01.02	Ministerio de Transportes y O	143,246.27
4.01.01.05	Venta de Mezcla Asfaltica	704,688.62
4.01.01.06	Alquiler de Maquinaria	21,280.00
4.01.02	VENTA DE SERVICIOS IVA 0	1,833.22
4.01.02.05	Trasporte	1,833.22
4.01.03	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	63,053.58
4.01.03.01	Venta de Activos Fijos	63,053.58
4.03	OTROS INGRESOS	197.30
4.03.05	OTRAS RENTAS	197.30
4.03.05.01	Interés Ganado Ctas. Corriente	197.26
4.03.05.03	Otros Ingresos	.04
	TOTAL INGRESOS	----- 15,184,988.42 =====
5	COSTOS	
5.01	COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION	9,223,307.58
5.01.01	Costo de Venta de Proyectos	9,222,756.22
5.01.01.01	Costo de Produccion	9,221,700.29
5.01.01.01.01	Materiales de Construccion	9,182,117.81
5.01.01.01.05	Mantenimiento y reparaciones	39,540.30
5.01.01.01.06	Repuestos y accesorios	81.53
5.01.01.01.10	Diferencias dev. en compras	39.35-
5.01.01.02	SUELDOS. SALARIOS Y DEMpS REMU	1,008.66
5.01.01.02.01	Sueldos	1,008.66
5.01.01.04	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZ	47.27
5.01.01.04.07	Gastos M,dicos de Personal	47.27
5.01.03	CONJUNTO HAB PUERTO MERCEDES OBRAS DE ALCANTARILLADO	534.36
5.01.03.01	MATERIALES DE CONSTRUCCION	80.00
5.01.03.01.01	Tuberia	80.00
5.01.03.03	VARIOS	454.36
5.01.03.03.01	Mantenimiento y Reparaciones	454.36
5.01.04	CONJUNTO HAB PUERTO MERCEDES GASTOS COVIPAL	17.00
5.01.04.01	VARIOS	17.00



**CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS "COVIPAL"
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL**

IG¹/8



**Estado de Resultados
al: 31 de Diciembre de 2018**

Codigo	Cuenta	2018/12
6	GASTOS	
6.01	GASTOS DE VENTA	2,899,920.44
6.01.01	GASTOS DE PERSONAL DE VENTAS	178,499.98
6.01.01.03	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZ	178,499.98
6.01.01.03.03	Vacaciones	18,838.65
6.01.01.03.05	Alimentación a Empleados	135,543.97
6.01.01.03.06	Uniformes	19,621.36
6.01.01.03.07	Gastos Médicos de Personal	4,496.00
6.01.02	GASTOS GENERALES DE VENTA	2,721,420.46
6.01.02.05	HONORARIOS COMISIONES	60,225.50
6.01.02.05.01	Honorarios Comisiones	60,225.50
6.01.02.06	TRABAJOS OCASIONALES	231,370.94
6.01.02.06.01	Trabajos Ocasionales	231,370.94
6.01.02.08	MANTENIMIENTO	546,293.77
6.01.02.08.01	Mantenimiento Vehículos	22,590.34
6.01.02.08.02	Mantenimiento Equipos, Insta	96,141.16
6.01.02.08.03	Arreglo Computadoras, Redes,	325.00
6.01.02.08.04	Suministros y Materiales	399,122.23
6.01.02.08.05	Repuestos y Accesorios	15,638.71
6.01.02.08.06	Suministros Seguridad Industri	12,476.33
6.03.01	Intereses	203,829.55
6.03.01.01	Intereses por prestamos Bancar	203,829.55
6.03.02	Comisiones	2,519.35
6.03.02.01	Comisiones Bancarias	2,519.35
6.03.03	Gastos Bancarios	929.18
6.03.03.01	Costo Chequeras, Notas Debito,	929.18
6.04	OTROS GASTOS	19,069.87
6.04.02	Otros	19,069.87
6.04.02.10	Retenciones asumidas	19,069.87
	TOTAL GASTOS	14,810,873.10
	UTILIDAD	374,115.32
	PERDIDA	

Ing. Santiago Oviedo M.	Dra. Janneth Samanieg	
GERENTE COVIPAL CIA LTDA	CONTADOR COVIPAL CIA	

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020



**CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS "COVIPAL"
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL**

IG¹/8



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0690050587001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: MERIZALDE ESPINOSA BYRON CRISTOBAL
CONTADOR: ARRIAGA CEDEÑO ANA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 11/06/1985
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/1985
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/1985
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/06/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Interseccion: BOLIVAR BONILLA Manzana: H Edificio: COVIPAL Referencia ubicación: JUNTO A BOLOS COCOLISO Telefono Trabajo: 032967795 Celular: 0991492151 Fax: 032967795 Email: covipal@covipal.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3 CHIMBORAZO	CERRADOS	0

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI/LCH	Fecha:	17/01/2020



**CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS "COVIPAL"
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL**

IG¹/8



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0690050587001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/06/1985
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, TUNELES, OBRAS PÚBLICAS.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
FABRICACIÓN Y VENTA DE MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Interseccion: BOLIVAR BONILLA Referencia: JUNTO A BOLOS COCOLISO
Manzana: H Edificio: COVIPAL Telefono Trabajo: 032967795 Celular: 0991492151 Fax: 032967795 Email: covipal@covipal.com Email principal: covipal@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA LTDA **FEC. CIERRE:** 03/05/2016 **FEC. REINICIO:** 03/05/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, TUNELES-OBRAS PUBLICAS.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GUARANDA Calle: AZUAY Interseccion: ABDON CALDERON Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA TIENDA
Celular: 0998472390 Email: covipal@hotmail.es Email principal: covipal@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA LTDA **FEC. CIERRE:** 31/05/2008 **FEC. REINICIO:** 22/10/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELES.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: GUAMOTE Parroquia: GUAMOTE Barrio: COMUNIDAD PULL SAN PEDRO Referencia: A VEINTE METROS DE LA ESCUELA
Celular: 0998472390 Email: covipal@hotmail.es Email principal: covipal@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PÉTREOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HORMIGONES.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS. ROYFCA

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCL/LCH	Fecha:	17/01/2020



**CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INFORMACIÓN GENERAL**

IG¹/8



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0690050587001
CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS. ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PASTAZA Canton: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Calle: AV. CURARAY Numero: 2240 Referencia: JUNTO AL HOTEL ARAJUNO Celular: 0999448256 Email principal: covpal@hotmail.es		

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 22/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 03/05/2016	FEC. REINICIO: 29/05/2017
ACTIVIDAD ECONÓMICA: EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: CHIMBORAZO Canton: PENIPE Parroquia: PENIPE Barrio: CRISTO REY Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA VIA PRINCIPAL Celular: 0991492151 Email principal: covpal@hotmail.es		

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELES. EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: PAQUISHA Parroquia: PAQUISHA Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Interseccion: MARTHA BUCARAM DE ROLDOS Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE Celular: 0999448256 Email principal: covpal@hotmail.es		

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELES. EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PASTAZA Canton: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Barrio: COMUNIDAD PANDANUQUE Referencia: EN EL INTERIOR DE LA SELVA Kilometro: 44 Camino: EL TRIUNFO PAPANAGUA Celular: 0999448256 Email principal: covpal@hotmail.es		

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI/LCH	Fecha:	17/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> <u>FORMALIDADES CON EL CLIENTE</u></p>	<p>FC¹/5</p>
---	---	--------------------------------

PROPUESTA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA

Riobamba, 06 de Enero 2020

Ingeniero

Byron Merizalde

GERENTE GENERAL CONSTRUCORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL”CIA. LTDA

Presente

De mi consideración:

Me comunico con usted para presentarle la propuesta de Auditoría Tributario en la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cia Ltda., para el Periodo 2018, el mismo que tiene como finalidad de determinar la razonabilidad de los procesos Tributarios aplicados en la constructora, dentro del grado de eficiencia, eficacia, cumplimiento y economía con que se manejan los recursos y se realizan las operaciones del Departamento contable hacía la parte tributaria, así como identificar las inconsistencias tributarias.

La persona responsables de efectuar la Auditoría Tributaria serán la Ing. María del Carmen Ibarra, en calidad de Supervisor, Eco. Lenin Chamba en calidad de Jefe de Equipo y señorita Vilma Janneth Guamán Morocho en calidad de Auditorio Senior. El examen de la auditoría se ejecutará con el propósito de descubrir si existen falencias en las declaraciones correspondientes, que se realiza de cada mes.

La presente auditoria se realizara considerando las Normas de Auditoria Generalmente Aceptada, Normas de Control Interno, además se considera todas las disposiciones legales que regula a la institución por parte del Servicio de Rentas Internas, finalmente se emitirá las respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de las operaciones tributarias y así evitar posibles sanciones y multas futuras.

Atentamente,

Vilma Guamán

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>FORMALIDADES CON EL CLIENTE</u>	FC¹/5
---	--	-------------------------

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la provincia de Chimborazo, el día de hoy 15 de diciembre del 2019, se celebra el siguiente contrato entre el Ing. Byron Merizalde en calidad de **GERENTE GENERAL CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL”CIA. LTDA**, domiciliada en la ciudad de Riobamba, a quien en adelante y para efectos del siguiente contrato se denomina **CONTRATANTE**; y por parte de GUAMAN Y ASOCIADOS, la Auditora, Vilma Guamán con CI: 0603806001, Con domicilio principal en la Ciudad de Riobamba, debidamente autorizado de sus propios derecho, quien en adelante se le denomina **CONTRATISTA**, quienes se convienen suscribir el presente contrato, al tenor de las siguientes clausuras.

PRIMERA: OBJETO

La contratista se obliga a cumplir la presente auditoría tributaria a la **CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL”CIA. LTDA**, comprendida el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá una vigencia de 3 meses, comprendidos del el mes de diciembre del 2019 al mes de febrero del 2020, entendiéndose el periodo sobre el cual se ejecutará el trabajo es el año calendario comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

TERCERA: FORMA.

La Firma Auditora se compromete a realizar la auditoria tributaria para determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa legal.

El examen se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoría, las misma que establecen la realización de las actividades sobre las bases selectivas, según el criterio exclusivo del Auditor, así también incluirá principalmente una planificación que nos permita conocer el entono de la empresa y sus principales proceso contables, se evaluará los proceso tributarios implementados por la empresa para la ejecución de las obligaciones tributarias, y como resultado final se emitirá un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones que sirva como una herramienta a la empresa para tomar acciones correctivas.

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>FORMALIDADES CON EL CLIENTE</u>	FC¹/5
---	--	-------------------------

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

El contratante asume la responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información que provean el equipo de Auditoría. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de registros contables y los controles internos adecuado, la aplicación de la políticas contables y tributarias.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista se obliga única y exclusivamente a la realización de las labores que corresponden a la Auditoría Tributaria.

QUINTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio del contrato por el contratante se presentara en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.

SEXTA: VALOR DEL CONTRATO

En el contrato no se establece ningún valor, puesto que el trabajo de auditoría tributaria a la **Constructora Oviedo Palacios COVIPAL”CIA. LTDA** tiene como finalidad cumplir con un requisito para el trabajo de titulación de la ESPOCH.

SEPTIMA: TERMINACIÓN.

Las partes convienen en que se dará por terminado el contrato en cualquier momento por incumplimiento a lo establecido en el presente contrato, ocasionando la aplicación de sanciones legales correspondiente.

OCTAVA: ACEPTACIÓN.

Las partes aceptan el presente contrato en todas las clausuras. Para constancia de lo acordado, se firma el documento en un original y tres copias.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI/LCH	Fecha:	17/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>FORMALIDADES CON EL CLIENTE</u>	FC¹/5
---	--	-------------------------

Riobamba, 7 de Enero del 2020

Vilma Guamán
GUAMAN Y ASOCIADOS

Ing. Byron Merizalde
GERENTE CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL”CIA. LTDA

ORDEN DE TRABAJO

SECCIÓN: Auditoría Tributaria

ASUNTO: Orden de Trabajo

Riobamba, 7 de enero del 2020
 GUAMAN Y ASOCIADOS
 Presente,

El cumplimiento de lo requerido en la propuesta, autorizo para que realice una Auditoría Tributaria a la Constructora OVIEDO PALACIOS “COVIPAL”CIA. LTDA, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018.

La realización de la auditoría deberá desempeñar con los siguientes objetivos:

- Verificar que las declaraciones sea realizadas a tiempo.
- Verificar el estado de cuentas con los montos de las declaraciones de la empresa
- Realizar un control en las elaboraciones de las declaraciones con la Administración Tributaria.
- Control del cumplimiento del Reglamento.

Para la ejecución de la auditoría tributaria debe acercarse al Departamento de Contabilidad de la constructora con el propósito de establecer un cronograma de trabajo para dar aprobación correspondiente, a los documentos que se utilizarán en el desarrollo de la Auditoría.

El tiempo estimado para ejecución será de 3 meses incluyendo el borrador del informe y tendrá de operativos de este trabajo a la contadora de la Constructora Ing. Ana María Arriaga.

Atentamente,

Ing.

Byron Merizalde

Gerente General

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCL/LCH	Fecha:	17/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>FORMALIDADES CON EL CLIENTE</u>	FC¹/5
---	---	-------------------------

**CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA.
NOTIFICACIÓN DE INCIO DEL EXAMEN.**

Riobamba, 08 de Enero de 2020

Ing.

Byron Merizalde

Gerente de la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” CIA.LTDA

De mi consideración.

Mediante la presente me es grato dirigirme a usted con el propósito de comunicarle el inicio de la auditoría denominada AUDITORIA TRIBUTARIA A LA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA.LTDA., la misma que ya fue aprobada para su realización. En virtud de ello una vez más concluido los requisitos previos se darán paso para desarrollar el trabajo de auditoría de acuerdo con las leyes y normas pertinentes, con el propósito de emitir un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora.

Al mismo tiempo de la manera más comedida solicito la completa colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la empresa, para acceder a la respectiva documentación como son anexos, auxiliares tributarios, declaraciones de impuestos, registros contables, estados financieros, entre otros.

Seguros de Contar de su valiosa colaboración, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Vilma Guamán

Auditora Senior

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>HOJA DE MARCAS Y REFERENCIAS</u>	HMR 69/2
---	---	---------------------------

MARCAS DE AUDITORÍA

Tabla 16-3: Marcas de auditoría

MARCAS	SIGNIFICADO
D	Debilidad
@	Hallazgo
D	Declaración Tardía
✓	Verificado
§	Sustitutiva
Σ	Totalizado
N	Comprobantes con todos los requisitos
≠	Diferencia encontrada
R	No reúne requisitos
∞	Valor según auditoría
0	Expedientes desactualizados
€	Sustentado con evidencia

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. 2020

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> <u>PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA</u></p>	<p>PGA⁷⁰/₂</p>
---	--	--------------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA

Tabla 17-3: Programa General de Auditoría

<p>ENTIDAD:CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA.LTDA DIRECCION: Bolívar Bonilla Manzana: H Edificio COVIPAL NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018</p>				
<p>OBJETIVO GENERAL: Aplicar todas las fases de auditoria, planificación, ejecución y comunicación de resultados, con la finalidad determinar el nivel de cumplimiento tributario, mediante la aplicación de cuestionarios de control interno, a fin de emitir un informe final para tomar acciones correctivas.</p>				
<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <p>Conocer el entorno de la empresa, a través de un análisis de carácter general de la Constructora e identificar las principales actividades que nos permita el desarrollo de la presenta investigación.</p> <p>Analizar las áreas críticas con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente.</p> <p>Emitir el informe de auditoría tributaria con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, para la toma de decisiones oportunas para la Constructora.</p>				
N.	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESP.	FECHA
FASE I:PLANIFICACIÓN				
1	Realice la visita preliminar a la Constructora	VP	VJGM	15/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA</u>	PGA⁷¹/2
---	--	---------------------------

2	Elabore la solicitud de información	SI	VJGM	16/01/2020
3	Realice la entrevista al gerente y contadora.	EGC	VJGM	16/01/2020
4	Elabore el memorando de planificación preliminar	MP	VJGM	17/01/2020

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018

Realizado por: Guamán, V. 2020

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	06-12-2019
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	17/01/2020

Tabla 18.2-3: Programa General de Auditoría

N	PROCEDIMIENTO	REF/P T	RESP.	FECHA
Planificación Específica				
Evaluación Del Sistema De Control Interno				
6	Evalué el sistema de Control interno mediante cuestionarios con diferentes componentes del COSO II	ECI	VJGM	20/01/2020
7	Califique los niveles de riesgo y confianza de acuerdo a los resultados del control interno	RC	VJGM	20/01/2020
8	Realice la carta de control interno	CCI	VJGM	25/01/2020
FASE II: EJECUCIÓN				
Análisis De Áreas Críticas				
9	Analice los estados financieros	EF	VJGM	27/01/2020
10	Analice Impuesto al valor agregado IVA	IVA	VJGM	28/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 <u>PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA</u>	PGA⁷²/2
---	--	---------------------------

11	Analice las declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta	ARF	VJGM	30/01/2020 0
12	Analice el impuesto a la renta	IR	VJGM	31/01/2020 0
13	Analice el anexo transaccional simplificado (ATS)	ATS	VJGM	05/02/2020 0
14	Analice el REDEP	RED	VJGM	05/02/2020 0
15	Realice la hoja de Hallazgos	HA	VJGM	10/02/2020 0
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
16	Emita la carta de presentación del informe de Auditoría Tributaria	CIA	VJGM	14/02/2020 0
17	Emita el informe de Auditoria.	IA	VJGM	16/02/2020 0

Fuente: Constructora Oviedo Palacios COVIPAL, 2018
Realizado por: Guamán, V. 2020

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE</u> <u>2018</u> <u>ARCHIVO CORRIENTE</u></p>	<p>AC⁷²/₁</p>
---	---	-------------------------------------

3.2.2. ARCHIVO CORRIENTE



TIPO DEL EXAMEN:	Auditoría Tributaria
CLIENTE:	Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cia. Ltda.
DIRECCIÓN:	Bolívar Bonilla Manzana: H Edificio COVIPAL
PERIODO	01 de enero al 31 de diciembre del 2018

INDICE ARCHIVO CORRIENTE
FASE I: PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA
FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA
FASE III. COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCL/LCH	Fecha:	26/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE 1: PLANIFICACIÓN</p>	<p>PL⁷³/1</p>
---	--	---------------------------------

3.2.2.1. FASE I: PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN



CONTENIDO	INDICE
Visita Preliminar	VP
Solicitud de información	SI
Entrevista al gerente y contadora.	EGC
Memorando de planificación	MP

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE</u> 2018 FASE 1: VISITA PRELIMINAR</p>	<p>VP⁷⁴/1</p>
---	--	---------------------------------

VISITA PRELIMINAR A LA CONTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL”

Fecha de Visita: 15/01/2020

Objetivo de la Visita: Conocimiento general de la Constructora.

El día miércoles 15 de enero del 2020, previa a la autorización del Ing. Byron Merizalde gerente de la entidad, se efectuó la visita preliminar a la Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” CIA.LTDA de la ciudad de Riobamba ubicado en las calles Bolívar Bonilla Manzana: H Edificio COVIPAL, en la cual se habló con el señor gerente lo cual nos proporcionó información importante para el desarrollo de la Auditoría, mencionando en primer lugar la misión y visión que persigue la entidad, así también nos dio a conocer todas las actividades que realiza la Constructora y los servicios de calidad que esta oferta, a su vez también nos manifestó que en los anteriores años la entidad ha estado acarreado diferentes problemas tributarios, lo que ha ocasionado que sean notificados por el SRI, lo cual nos aseguró que estos problemas se deben a que la entidad no ha sido sujeta a auditorías tributarias en años anteriores.

El gerente general de la constructora nos hizo saber que la entidad está legalmente constituida y que sobre todo contaba con todos los permisos de funcionamiento que son requeridos por leyes vigentes.

Una vez que se mantuvo la conversación con el Gerente se procedió a hablar también con la contadora en la que nos mencionó que la Constructora ha estado teniendo algunos problemas tributarios debido a que no se actualizan de manera permanente las tracciones que se realizan el día a día de la Constructora, además nos mencionó que se han emitido algunas declaraciones sustitutivas posteriores a las declaraciones originales, además se ha tenido que pagar multas por presentación tardías en las declaraciones, así también no existe un adecuado control en cuanto a las retenciones

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE 1: SOLICITUD DE INFORMACIÓN</p>	<p>SI⁷⁵/1</p>
---	--	---------------------------------

SECCIÓN: **Auditoría Tributaria**

ASUNTO: Carta de requerimiento de información

Riobamba, 16 de enero del 2020

Ing.

Byron Merizalde

**GERENTE GENERAL CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL”CIA.
LTDA.**

Presente,

De mi consideración;

De conformidad para iniciar con la Auditoría Tributaria de solicita de la manera más comedida facilite la información de los siguientes procesos:

- ✓ Copia RUC
- ✓ Declaraciones del IVA mensuales
- ✓ Declaraciones del impuesto a la Renta
- ✓ Declaraciones de retenciones realizadas
- ✓ Factura de Compras

Factura de ATS

Por la atención prestada agradezco su gentileza.

Atentamente,

Vilma Guamán

GUAMAN & ASOCIADOS

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCL/LCH	Fecha:	26/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE 1: ENTREVISTA GERENTE-CONTADOR</p>	<p>EGC^{1/2}</p>
---	---	--------------------------

ENTREVISTA CONTADOR

Hora Solicitada: 9:30 am

Finalización: 10:00 am

1. ¿La Constructora cumple con la todas las obligaciones tributarias?

Actualmente la Constructora ha estado teniendo algunos problemas en cuanto al aspecto tributario, puesto que se ha observado que no se han efectuado las debidas retenciones, puesto que hay anomalías. No tienen documentos justificativos que sustenten los gastos realizados por la constructora

2. ¿La Constructora envía a tiempo sus declaraciones a la Administración Tributaria?

La Constructora en ocasiones, no ha enviado a tiempo sus declaraciones puesto que la auxiliar contable no envía a tiempo la información que se requiere, pero en la mayoría de las veces se ha enviado a tiempo aunque en algunos casos los valores no han sido los correctos, por lo que se ha tenido que generar sustitutivas.

3. ¿El personal encargado de realizar las declaraciones conoce y aplica las leyes tributarias correctamente?

Si, el personal está debidamente capacitado en materia tributaria.

- a. ¿La Constructora posee un sistema Contable para el registro de todas las operaciones efectuadas?

Actualmente la Constructora si cuenta con un sistema contable, que permite el registro de las operaciones y la información que genera este sistema es oportuna y adecuada.

4. ¿Quién se encarga del registro de las ventas y compras en los respectivos libros?

Esta actividad está a cargo del auxiliar contable

5. ¿Qué obligaciones tributarias posee la Constructora?

- ✚ Declaraciones del impuesto a la renta
- ✚ El anexo transaccional simplificado (ATS)
- ✚ El anexo de relación de dependencia
- ✚ La declaración de retenciones en la fuente
- ✚ Declaración del impuesto al valor agregado (IVA)
- ✚ Anexo accionista, participes, socios, miembros del directorio y administradores

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE 1: ENTREVISTA GERENTE-CONTADOR</p>	<p>EGC¹/₂</p>
---	---	-------------------------------------

6. ¿Se han realizado inspecciones o Auditorías tributarias en la Constructora?

En la Constructora no se han realizado ninguna clase de auditorías hasta el momento, pero consideramos que será de gran ayuda a la Constructora, puesto que nos ayudara a saber si los procesos contables se están realizando de la manera correcta y así se podrá conocer los puntos en las que se debe mejorar.

ENTREVISTA GERENTE

Nombre del Entrevistado: Byron Merizalde

Cargo Gerente General

Hora Solicitada: 11.30 am

Finalización: 12:00 am

1. Nivel de Institución

Tercer Nivel

2. Tiempo de servicio en la empresa

10 Años.

3. ¿Cuál es la actividad Principal de su empresa?

Construcción de calles y carreteras

4. ¿Cómo está formado la Constructora en cuanto al personal?

Actualmente la Constructora cuenta con 150 empleados.

5. ¿Cuáles son las funciones principales que Ud. desempeña dentro de la empresa?

En el ámbito en que me desenvuelvo dentro de la Constructora es la administración del negocio, como también la toma de decisiones importantes para el futuro de la entidad, así también la ejecución y firmas de los contratos de los diferentes proyectos.

6. ¿Cuáles son los organismos de control que regulan las actividades de la Constructora?

La Entidad se rige por la ley de Compañías ya que en la página de la Superintendencia de compañías donde se tiene que cargar anualmente las actualizaciones que se realizan dentro de la empresa como los nombramientos o actualizaciones del RU, así también se debe cargar la información económica y financiera de la compañía, también nos encontramos regulados por el Servicio de Rentas Internas.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE 1: MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>MP¹/3</p>
---	--	--------------------------------

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN.

ENTIDAD: Constructora Oviedo Palacio “COVIPAL” CIA.LTDA

DIRECCIÓN: Bolívar Bonilla Manzana: H Edificio COVIPAL

TIPO DE TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERIODO: 2018

FECHA DE CREACIÓN: 20 de Marzo de 1985

ANTECEDENTES

LaConstructora Oviedo Palacio “COVIPAL” CIA.LTDA, no ha sido sujeta a auditorías en periodos anteriores, razón por la cual se procederá a la ejecución de un examen tributario, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones que tiene como contribuyente frente a la administración tributaria, así también con las leyes y normativas vigentes.

MOTIVO DE LA AUDITORÍA.

Constructora Oviedo Palacio “COVIPAL” CIA.LTDA con el propósito verificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, partiendo con un comunicado del Ing. Byron Merizalde Gerente y su autorización en el contrato estipulado y emitiendo una carta de compromiso para la ejecución del trabajo de la Auditoría Tributaria.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

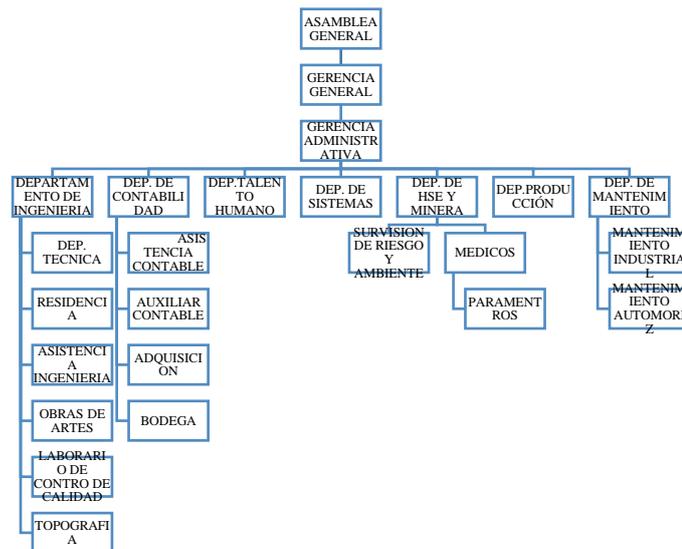
Realizar la auditoría Tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias como también la razonabilidad de la información entregada en las declaraciones y anexos a la administración tributaria.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Auditoría Tributaria a la Constructora Oviedo Palacio “COVIPAL” CIA.LTDA abarcara el ejercicio fiscal 2018.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCL/LCH	Fecha:	26/01/2020

7. Estructura Orgánica



8. Principales Actividades.

- ✓ Estudio de factibilidad, proyecto, dirección, inspección.
- ✓ Construcción de edificio.
- ✓ Construcción de canales de riego.
- ✓ Construcciones de Vías
- ✓ Públicos o privadas
- ✓ Movimiento de Suelo.

9. Punto de Interés.

- ❖ Retenciones en la fuente IVA y RENTA
- ❖ Deberes Tributarios Generales
- ❖ Impuesto Renta
- ❖ Impuesto al Valor Agregado.

10. EQUIPO DE AUDITORIA

Supervisor: Ing. María del Carmen Ibarra.

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE 1: MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>MP¹/3</p>
---	--	--------------------------------

Jefe De Equipo: Eco. Chamba

Auditor Senior: Guamán Vilma

11. RECURSOS Y MATERIALES

Útiles de oficina

Computadoras

USB

12. TIEMPO DEL EXAMEN

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, y en el caso de auditoría Tributaria el correspondiente informe cumplimiento de las obligaciones tributarias de la constructora, así como también los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo de la Constructora Oviedo Palacio “COVIPAL” CIA.LTDA.

13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Ing. María del Carmen Ibarra

Jefe de Auditoría

Eco. Lenin Chamba

Supervisor

Guamán Vilma

Auditor Senior

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE I: Planificación	81/1
---	--	-------------

3.2.2.2. Fase I: Planificación

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



CONTENIDO	ÍNDICE
Evaluación del sistema de control interno Método COSO II	ECI
Matriz de evaluación de riesgo y confianza	MRC
Informe de control Interno de control interno	ICI

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG⁹²/2
---	---	--------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Constructora Oviedo Palacio “COVIPAL” CIA.LTDA.

NATURALEZA DEL TRABAJO: AUDITORÍA TRIBUTARIA

PERÍODO: 2018

N	Preguntas	Gerente		Contadora		Totales		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
AMBIENTE INTERNO								
1	¿La Constructora cuenta con un código de ética para preservar la integridad y valores éticos?						2	D1 No cuentan con un código de ética.
2	¿La Constructora aplica la ley de régimen tributario Interno?					2		
3	¿La Constructora cuenta con un manual de funciones?					2		
4	¿La Constructora cuenta con un sistema contable con módulos de facturación electrónica?					2		
5	¿Se realiza capacitación de manera permanente al personal en temas tributarios?						2	D2 No se realizan capacitaciones

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG⁹³/2
---	--	--------------------------

6	¿La contadora realiza todos los procedimientos de manera correcta?				2	0	
7	¿La Constructora conserva los documentos de soporte durante los 7 años establecidos por la ley?				2	0	
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS							
8	¿Los objetivos de la Constructora son claros y sobre todo conducen al establecimiento de metas?				2	0	
9	¿Los objetivos se han definido en base a los niveles de la Constructora?				2	0	
10	¿Los objetivos establecidos están orientados al mejoramiento de la Constructora?				2	0	
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS							
11	¿En la Constructora se conocen los riesgos que están relacionados con				2	0	

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS "COVIPAL" <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG⁹⁴/2
---	---	--------------------------

	las operaciones comerciales cuya ejecución puede afectar el logro de los objetivos?							
1	¿Los riesgos en cuanto				0	2	D3 Los	
2	a la parte tributaria se discuten abiertamente con el gerente de la Constructora?						riesgos no son discutidos con la máxima autoridad	
1	¿Existe acceso				2	0		
3	restringido al sistema contable propia de la Constructora?							
EVALUACIÓN DE RIESGOS								
1	¿Son revisados de				1	1	D4 No son	
4	manera sistemática los porcentajes y los valores retenidos de los impuestos?						revisadas los porcentajes de retención	
1	¿Los comprobantes de				0	2	D5 Los	
5	retención son elaborados al momento de realizar la compra?						comprobantes son realizados después de varios días	

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS "COVIPAL" Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN</p>	<p>DG⁹⁵/2</p>
---	---	--------------------------

16	¿Los comprobantes de ventas cumplen con todos los requisitos establecidos por el SRI?				2	0	
RESPUESTA AL RIESGO							
17	¿Se comunican al personal sobre los posibles riesgos que pueden afectar a la Constructora?				2	0	
18	¿La Constructora está en la capacidad para reaccionar frente a los riesgos tributarios?				0	2	D6 No tiene capacidad de confrontar los riesgos tributarios
ACTIVIDADES DE CONTROL							
19	¿El acceso al sistema contable está restringido para que ingrese solo el personal autorizado?				2	0	
20	¿Existe control tributario que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias				0	2	D7 No existe control tributario

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS "COVIPAL" Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG⁹⁶/2
---	---	--------------------------

	señaladas en el Ruc de la Constructora?							
2 1	¿Los comprobantes de venta y documentos complementarios (facturas, notas de venta, notas de débito, notas de crédito, etc.) emitidos por la Constructora están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención)?					2	0	
2 2	¿El personal encargado de los documentos fuente tiene archivado de manera ordenada?					2	0	
2 3	¿Las facturas son registradas de manera inmediata?					2	0	
2 4	¿Se sacan los respaldos de la información contable que emite el sistema contable?					2	0	
2 5	¿La revisión de las transacciones en cuanto					0	2	D8 No son revisados

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS "COVIPAL" Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN</p>	<p>DG⁹⁷/2</p>
---	--	--------------------------

	<p>al tratamiento tributario son realizadas por una persona distinta por la fue realizada?</p>						<p>los procesos tributarios por personas distintas</p>
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
<p>26</p>	<p>¿Los estados financieros son cargados al portal de la página del SRI en el tiempo establecido?</p>				<p>2</p>	<p>0</p>	
<p>27</p>	<p>¿Existe una comunicación fluida entre el gerente y el personal?</p>				<p>2</p>	<p>0</p>	
<p>28</p>	<p>¿Se emiten informes tributarios a la gerencia?</p>				<p>2</p>	<p>0</p>	
<p>29</p>	<p>¿La Constructora dispone de un software contable confiable y seguro?</p>				<p>2</p>	<p>0</p>	
<p>30</p>	<p>¿La contadora informa a la gerencia sobre las resoluciones o notificaciones por parte del SRI?</p>				<p>0</p>	<p>2</p>	<p>D9No revisa a tiempo el buzón del contribuyente en la</p>

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS "COVIPAL" <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG⁹⁸/2
---	---	--------------------------

								página del SRI
SUPERVISIÓN Y MONITOREO								
3 1	¿La gerencia evalúa el desempeño del área contable con relación a la meta?					2	0	
3 2	¿Son verificados los estados financiero que son publicados en el portal del SRI?					2	0	
3 3	¿Se toman en cuenta los plazos establecidos para el pago de impuestos?					0	2	D10 Se declaran los impuestos fuera del tiempo establecido
3 4	¿Son revisados los valores, conceptos y cálculos antes de enviar la declaración?					2	0	
TOTAL		25	9	24	10	49	1	9

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG⁹⁹/2
---	---	--------------------------

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES COSO II	N. Preguntas	N. Encuestas	Encuestas		Nivel de confianza	Riesgo de control		
			SI	N O				
Ambiente interno	7	2	10	4	71%	MODERADO	29%	MODERADO
Establecimiento de objetivos	3	2	6	0	100%	ALTO	0%	BAJO
Identificación de eventos	3	2	4	2	67%	MODERADO	33%	MODERADO
Evaluación de riesgo	3	2	3	2	60%	MODERADO	40%	MODERADO
Respuesta al riesgo	2	2	2	2	50%	BAJO	50%	ALTO
Actividades de control	7	2	10	4	71%	MODERADO	29%	MODERADO
Información y comunicación	5	2	8	2	80%	ALTO	20%	BAJO
Supervisión y monitoreo	4	2	6	2	75%	MODERADO	25%	MODERADO
TOTAL	34		49	18	73%	MODERADO	27%	MODERADO

$$CONFIANZA PONDERADA = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

Nivel de Confianza (NC) = 49/67 * 100 = 73%

Nivel de Riesgo (NR) = 100-73 = 27 %

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG¹⁰⁰/2
---	---	---------------------------

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO

RESULTADO

✚ CONFIANZA = Moderado **73%**

✚ RIESGO = Moderado **27%**

ANÁLISIS:

Después de realizar la evaluación del sistema de Control Interno, mediante el método COSO II, dio como resultado un nivel de confianza moderado del 73%, por ende un nivel de riesgo moderado del 27%, lo cual significa que la Constructora está teniendo problemas en algunas áreas, se evidencio que el mayor problema lo tiene en el componente respuesta al riesgo pues dio un resultado de un nivel de riesgo alto del 50%, puesto en la Constructora no tiene la capacidad suficiente para dar respuesta a los riesgos en cuanto a materia tributaria así también, unos de los problemas que están afectado a la Constructora es la falta de capacitación a los empleados en cuanto a la parte tributaria, pues debido a esta problemática la Constructora ha recibido notificaciones por irregularidades encontradas en la información que presentan mensualmente a la SRI en años anteriores, así mismo la Constructora posee fortalezas que ayudan a que la Constructora posea un nivel de confianza alto principalmente en los componentes del establecimiento de objetivos como también en el componente información y comunicación.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN</p>	<p>DG¹⁰¹/₂</p>
---	--	--------------------------------------

INFORME DE CONTROL INTERNO

Riobamba, 25de Enero de 2020

Ing.

Byron Merizalde.

GERENTE DE LA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIO “COVIPAL”CIA.LTDA.

De mi Consideración

Como parte de la ejecución de trabajo de auditoría tributaria a la CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIO “COVIPAL”CIA.LTDA en el periodo comprendido del 01 d enero a 31 de diciembre del 2018, se ha procedido a la evaluación del control interno a través de la aplicación de un cuestionario de control interno mediando la aplicación del método COSO II, lo cual está integrada por 8 componente, por medio del cual se pudo identificar nudos críticos, y así mismo se pudo proporcionar las respectivas recomendaciones a ser aplicadas ara en la constructora área mejorar las diferentes acciones que están afectando a la Entidad.

El resultado de la evaluación dio un resultado de un Nivel de Confianza Moderado del 73%, como también un nivel de riesgo moderado del 27%, debido a las debilidades encontradas expuestas a continuación.

D1: No cuentan con un código de ética.

R1:La gerencia debe implementar de manera inmediata un código de ética empresarial, que permita a sus empleados conocer los valores, principios y lo más importante que puedan responder con gran profesionalismo a todas las tareas encomendadas como también con lealtad y honestidad.

D2:No se realizan capacitaciones.

R2: La gerencia debe establecer programas de capacitación a todo el personal de la Constructora de manera permanente, para así mantener actualizados sus conocimientos y evitar problemas futuros por desconocimiento.

D3: Los riesgos no son discutidos con la máxima autoridad.

R3:El gerente debe mantener una comunicación amena con sus trabajadores, como también debe involucrarse en todas las situaciones que atraviere la empresa, fortalecer el dialogo con sus empleados para así reunir todas las opiniones y sugerencias, para así tomar las mejores decisión frente a cualquier problema.

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN</p>	<p>DG¹⁰²/₂</p>
---	--	--------------------------------------

D4: No son revisados los porcentajes de retención

R4: Al auxiliar contable, verificar de adecuadamente el reglamento emitido por el SRI en cuanto a la correcta aplicación y manejo de los porcentajes de retención.

D5: Los comprobantes son realizados después de varios días.

R5: Al auxiliar contable, emitir los respectivos comprobantes de venta en los momentos en que se genere la transacción y sobre todo dentro de los plazos que son establecidos por el Servicios de Rentas Internas.

D6: No tiene capacidad de confrontar los riesgos tributarios

R6: Al gerente conjuntamente con el personal contable, tratar de mitigar y confrontar los riesgo que están relacionados en materia tributaria, mediante capacitaciones en cuanto a las leyes y reglamentos tributarios.

D7: No existe control tributario.

D7: Al gerente exigir que se establezca un modelo de cumplimiento en cuanto a las obligaciones tributarias que permita de manera preventiva evitar posible multas como también interés que tiene la empresa con la administración tributaria.

D8: No son revisados los procesos tributarios por personas distintas personas.

R8: Al gerente contratar a una persona idónea y distinta a la persona que preparó la información de todas las declaraciones efectuadas por la empresa, que cuya función principal sea la revisión y verificación de todos los movimientos que realiza la contadora.

D9: No revisa a tiempo el buzón del contribuyente en la página del SRI.

R9: La contadora, revisar diariamente las resoluciones y notificaciones que son emitidas por el SRI, consecuentemente la respectiva comunicación al gerente sobre cualquiera inconveniente.

D10: Se declaran los impuestos fuera del tiempo establecido.

D10: Al auxiliar Contable, mantener al día, toda la información tributaria que son requeridos por la contadora para sus respectivas declaraciones y poderlos enviar a tiempo evitando, así las multas que son generadas por retrasos de los mismos.

Atentamente,

VILMA GUAMAN
AUDITORÍA GUAMAN &
ASOCIADOS

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG¹⁰³/2
---	--	---------------------------

3.2.2.3. FASE II: EJECUCIÓN

EJECUCIÓN



PARTE

1: Anexos de Datos generales

Datos del contribuyente sujeto a Examen

Descripción	Datos del ejercicio fiscal 2018
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica/Sociedad
RUC	0690050587001
organismo Regulador	Servicio de Rentas Internas
Fecha de Constitución	11/06/1985
Razón social	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA
Actividad Económica principal	CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS
Nombre Comercial	COVIPAL CIA. LTDA

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	DG¹⁰⁴/2
---	---	---------------------------

Datos del Representante Legal

No. cédula de Identidad, ciudadanía	0703291419
Apellidos y nombres completos / Razón social:	MERIZALDE ESPINOSA BYRON CRISTOBAL
País de origen:	ECUADOR
Cargo en la sociedad:	REPRESENTANTE LEGAL

Datos del contador

Apellidos y nombres completos / Razón social:	Dra. Janeth Samaniego S.
Cargo en la sociedad:	CONTADORA
Dirección del domicilio :	
Medios de contacto:	

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	AF⁹⁴/4
---	---	--------------------------

ANÁLISIS FINANCIERO

PERIODO: ENERO/2018 A DICIEMBRE / 2018					
ANALISIS HORIZONTAL					
		AÑO 2	AÑO 1		
Código	Nombre	2018	2017	V.ABSOLUTA	V.rel
o					ativa
1	ACTIVO				
1.01	ACTIVO CORRIENTE	11,936,029.4	8,454,751.8	3,481,277.63	41%
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFE	499,228.21	1,502,432.06	-1,003,203.85	-67%
	CAJAS	418,213.87	826,114.69	-407,900.82	-49%
	BANCOS LOCALES	74,231.64	674,534.67	-600,303.03	-89%
	INVERSIONES	6,782.70	1,782.70	5,000.00	280%
1.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	6,760,745.84	2,305,312.84	4,455,433.00	193.3%
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRA	6,770,661.34	2,312,793.25	4,457,868.09	192.7%
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,864.46	4,299.55	-2,435.09	-56.6%

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	AF⁹⁵/4
---	---	--------------------------

	(-) Provisión	11,779.96	11,779.96	0.00	0%
	CUENTAS INCOBRAB				
1.01.0	INVENTARIOS	1,645,617.96	2,591,376.8	-	-36%
3			6	945,758.90	
	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y M	187,527.31	137,120.40	50,406.91	37%
	OBRAS EN Construcción	1,509,549.95	2,505,715.7	-	-40%
			6	996,165.81	
	(-) Provisión DE INVENTARIOS P	51,459.30	51,459.30	0.00	0%
1.01.0	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICI	2,754,492.10	1,882,863.9	871,628.11	46%
4			9		
	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	51,210.11	33,840.54	17,369.57	51%
	ANTICIPOS A PROVEEDORES	2,366,463.95	1,678,018.8	688,445.06	41%
			9		
	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	336,818.04	171,004.56	165,813.48	97%
1.01.0	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENT	275,945.32	172,766.05	103,179.27	60%
5					
	CRD ITO A FAVOR DE	13,068.71	91,975.06	-78,906.35	-86%

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS "COVIPAL" <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	AF 96/4
---	---	----------------

	CRD ITO TRIBUTARIO A FAVOR DE	239,311.49	80,790.99	158,520.50	196 %
	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENT	23,565.12	0.00	23,565.12	
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	10,083,337.5 9	10,800,434. 93	- 717,097.34	-7%
1.02.0 1	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	9,863,306.32	10,196,594. 86	- 333,288.54	-3%
1.02.0 5	ACTIVOS POR IMPUESTOS A LA REN	4,813.85	4,813.85	0.00	0%
1.02.0 7	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	215,217.42	599,026.22	- 383,808.80	-64%
	TOTAL DEL ACTIVO	22,019,367.0 2	19,255,186. 73	2,764,180. 29	14%
2	PASIVO			0.00	
2.01	PASIVO CORRIENTE	10,488,634.3 1	7,512,799.5 4	2,975,834. 77	40%
2.01.0 3	CTAS Y DOC POR PAGAR	2,270,569.28	2,124,154.6 3	146,414.65	7%
2.01.0 4	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	1,335,484.32	64,836.03	1,270,648. 29	1960 %

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS "COVIPAL" <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	AF 97/4
---	---	----------------

2.01.0	OTRAS		592,836.26	506,276.18	86,560.08	17%
7	OBLIGACIONES					
	CORRIENTES					
2.01.1	ANTICIPOS DE		6,289,744.45	4,359,381.4	1,930,362.	44%
0	CLIENTES			8	97	
2.02	PASIVO NO		4,186,113.20	4,498,632.0	-	-7%
	CORRIENTE			3	312,518.83	
2.02.0	OBLIGACIONES		846,509.73	1,356,049.7	-	-38%
3	CON			4	509,540.01	
	INSTITUCIONES					
2.02.0	CUENTAS POR		34,188.43	119,620.45	-85,432.02	-71%
4	PAGAR					
	DIVERSAS/REL					
2.02.0	ANTICIPOS DE		2,812,458.46	2,869,460.0	-57,001.55	-2%
6	CLIENTES			1		
2.02.0	PROVISIONES		339,454.75		339,454.75	
7	POR BENEFICIOS					
	A E					
2.02.0	PASIVO DIFERIDO		153,501.83	153,501.83	0.00	0%
9						
	TOTAL DEL		14,674,747.5	12,011,431.	2,663,315.	22%
	PASIVO		1	57	94	
					0.00	
3	PATRIMONIO				0.00	
	NETO					
3.01	CAPITAL		68,400.00	68,400.00	0.00	0%

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	AF 98/4
---	---	----------------

3.02	APORTES DE ACCIONISTAS PARA F	477,303.51	466,234.31	11,069.20	2%
3.04	RESERVAS	290,187.82	290,187.82	0.00	0%
3.06	RESULTADOS ACUMULADOS (6,238,470.69	6,241,430.71	-2,960.02	0%
3.07	RESULTADOS DEL EJERCICIO	270,257.49	177,502.32	92,755.17	52%
	TOTAL DEL PATRIMONIO	7,344,619.51	7,243,755.16	100,864.35	1%
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	22,019,367.02	19,255,186.73	2,764,180.29	14%

ANALISIS:

Se realizó el análisis horizontal del Balance General en donde se pudo identificar que el crédito tributario del IVA, en el año 2018 en comparación con al año 2017 tiene una disminución de un 86%, es decir una variación de 13068,71 esto se debe a que la Constructora en al año 2018 incremento sus ingresos por ende eso genera un impuesto a pagar por lo que ocasiona que el crédito tributario que tenía en el año 2017 disminuyera. Así mismo se evidencio que la cuenta Anticipo Impuesto a la Renta en el año 2018 tuvo un incremento de \$23, 565.12 esto se debe a un incremento en sus activos.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



**CONSTRUCTORA OVIEDO
 PALACIOS “COVIPAL”**
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN

AF⁹⁹/4

CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA LTDA.			
Análisis Vertical del Estado de Resultado			
Al 31 de Diciembre 2018			
		AÑO 2018	PORCENTAJE
INGRESOS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		15,184,791.12	100%
VENTA DE BIENES IVA 12	15,119,904.32		99.57%
VENTA DE SERVICIOS IVA 0	1,833.22		0.012%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	63,053.58		0.415%
OTROS INGRESOS		197.3	0.001%
TOTAL INGRESOS		15,184,988.42	
COSTOS		10,849,990.54	71.453%
COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION	9,223,307.58		85.008%
Costo de Venta de Proyectos	9,222,756.22		85.002%
SUELDOS. SALARIOS Y DEMμS REMU	1,008.66		0.009%
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZ	47.27		0.00044%
CONJUNTO HAB PUERTO MERCEDES OBRAS DE ALCANTARILLADO	534.36		0.00492%
CONJUNTO HAB PUERTO MERCEDES GASTOS COVIPAL	17		0.00016%
COSTOS DE MANO DE OBRA	1,569,568.30		14.466%
Costos de Mano de Obra	1,569,568.30		14.466%
COSTO DE VENTAS ACTIVOS FIJOS	57,114.66		0.526%
ACTIVOS FIJOS	57,114.66		0.526%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		4,334,997.88	28.548%
GASTOS			
GASTOS DE VENTA	2,899,920.44		73.214%
GASTOS DE PERSONAL DE VENTAS	178,499.98		4.507%
GASTOS GENERALES DE VENTA	2,721,420.46		68.707%
GASTOS DE ADMINISTRACION	834,614.17		21.071%
GASTOS DE PERSONAL DE ADMINIST	423,028.76		10.680%
GASTOS GENRALES DE ADMINISTRAC	411,585.41		10.391%
GASTOS FINANCIEROS	207,278.08		5.233%
Intereses	203,829.55		5.146%
Comisiones	2,519.35		0.064%
Gastos Bancarios	929.18		0.023%
OTROS GASTOS	19,069.87		0.481%

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN	AF¹⁰⁰/4
---	---	---------------------------

Otros/RET.Asumidas	19,069.87		0.481%
TOTAL GASTOS		3,960,882.56	26.085%
UTILIDAD/PERDIDA		4,334,997.88	28.548%

ANÁLISIS VERTICAL

ANÁLISIS

En cuanto al análisis vertical se debe señalar que los ingresos ordinarios representan el 100% del estado de resultados. En el estado de resultado se ve reflejado que en el año 2018, la Constructora ha tenido un incremento en sus ingresos principalmente en las ventas de bienes con IVA 12% lo cual es favorable para la Constructora ya que el costo de ventas disminuyo y por ende genera una utilidad neta en beneficio de la Constructora. Por ejemplo en el año 2018 del 100% de las ventas, el 71.45% representa el costo del ventas, sumando a esto los gastos que representan el 26.08%, puesto que se evidencio que el mayor porcentaje en gastos están destinados a los sueldos tanto administrativos como también al personal de ventas, quedando así una diferencia del 28.54% que representa a la utilidad del ejercicio.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN.	AFD 100/4
---	---	------------------

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE FECHAS DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS.

En este análisis se realiza la verificación de las fechas de las declaraciones presentadas por el contribuyente, si presenta o no dentro de plazo establecido por el SRI.

Periodo Fiscal	Impuesto	Valor a pagar (campo 999)	Fecha ejecutada la declaración	fecha máxima de declaración	Retraso	Marca de auditoria
Enero	Impuesto al valor Agregado (mensual)	0,00	20/02/2018	24/02/2018	0	Y
Febrero	Impuesto al valor Agregado (mensual)	18201.84	§ 26/03/2018	24/03/2018	0	Y
Marzo	Impuesto al valor Agregado (mensual)	0,00	Đ 26/04/2018	24/04/2018	2 Días	Y



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.

AFD 101/4

Abril	Impuesto al valor Agregado (mensual)	0,00	§ 04/09/2018	24/05/2018	0	Y
Mayo	Impuesto al valor Agregado (mensual)	0,00	§ 04/09/2018	24/06/2018	0	Y
Junio	Impuesto al valor Agregado (mensual)	0,00	§ 04/09/2018	24/07/2018	0	Y
Julio	Impuesto al valor Agregado (mensual)	14281.52	§ 24/08/2018	24/08/2018	0	Y
Agosto	Impuesto al valor Agregado (mensual)	13292.68	§ 20/09/2018	24/09/2018	0	Y
Septiembre	Impuesto al valor Agregado (mensual)	15705.66	§ 24/10/2018	24/10/2018	0	Y
Octubre	Impuesto al valor Agregado (mensual)	18119.35	§ 26/11/2018	24/11/2018	0	Y

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN.	AFD 102/4
---	---	------------------

Noviembre	Impuesto al valor Agregado (mensual)	0,00	§ 24/01/2019	24/12/2018	0	Y
Diciembre	Impuesto al valor Agregado (mensual)	42949.69	24/01/2018	24/01/2018	0	Y

§ Sustitutiva **Y** Verificado con formulario 104 **D**: Declaración Tardía

Comentario: Se evidencio que la Constructora la mayoría de sus declaraciones lo envían a tiempo pero con valores que nos son los correctos, originando así que en la mayoría de los meses se realizan sustitutivas de todas las declaraciones efectuadas, incluso algunas sustitutivas son enviadas después de varios meses, así mismo se evidencio que en el mes de Marzo se envió una declaración tardía con 2 días de retraso.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA	CIVA^{1/9}
---	--	---------------------------

ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA FORMULARIO 104

ANEXO DE IMPUESTOS: CONCILIACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DECLARADOS vs. LIBROS

MES	Ventas según libros contables				VENTAS SEGÚN DECLARACIONES				Dif.	MAR CA Según auditoria
	Ventas Netas 12%	Ventas netas 0%	Impuesto generado en ventas	Total ventas	Ventas netas 12%	Impuesto generado en ventas	Ventas 0%	total Ventas		
Enero	\$14,354.86		\$1,722.58	\$14,354.86	\$14,354.86	\$1,722.58	\$0.00	\$14,354.86	\$0.00	V
Febrero	\$156,513.01		\$18,781.56	\$156,513.01	\$156,513.01	\$18,781.56	\$0.00	\$156,513.01	\$0.00	V
Marzo	\$1,030.12		\$123.61	\$1,030.12	\$1,030.12	\$123.61	\$0.00	\$1,030.12	\$0.00	V
Abril	\$1,353,592.84		\$162,431.14	\$1,353,592.84	\$1,353,592.84	\$162,431.14	\$1,833.22	\$1,355,426.06	@- \$1,833.22	V
Mayo	\$1,050,445.23		\$126,053.43	\$1,050,445.23	\$1,050,445.23	\$126,053.43	\$0.00	\$1,050,445.23	\$0.00	V
Junio	\$1,948,819.34		\$233,858.32	\$1,948,819.34	\$1,948,819.34	\$233,858.32	\$0.00	\$1,948,819.34	\$0.00	V

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA							CIVA^{1/9}	

Julio	\$1,183,732.47		\$142,047.90	\$1,183,732.47	\$1,183,732.47	\$142,047.90	\$0.00	\$1,183,732.47	\$0.00	V
Agosto	\$87,252.25		\$10,470.27	\$87,252.25	\$87,252.25	\$10,470.27	\$0.00	\$87,252.25	\$0.00	V
Septiemb.	\$1,767,404.76		\$212,088.57	\$1,767,404.76	\$1,767,404.76	\$212,088.57	\$0.00	\$1,767,404.76	\$0.00	V
Octubre	\$1,056,766.37	\$1,833.22	\$126,811.96	\$1,058,599.59	\$1,056,766.37	\$126,811.96	\$1,833.22	\$1,058,599.59	\$0.00	V
Noviemb.	\$1,475,847.75		\$177,101.73	\$1,475,847.75	\$1,475,847.75	\$177,101.73	\$0.00	\$1,475,847.75	\$0.00	V
Diciembre	\$5,087,200.90		\$610,464.11	\$5,087,200.90	\$5,087,200.90	\$610,464.11	\$0.00	\$5,087,200.90	\$0.00	V
TOTAL	Σ\$15,182,959.	Σ\$1,833.	Σ\$1,821,955.	Σ\$15,184,793.	Σ\$15,182,959	Σ\$1,821,955	Σ\$3,666.	Σ\$15,186,626.		
	90	22	19	12	.90	.19	44	34	#-\$1,833.22	

@ Hallazgo **V:** Verificado Formulario 104 Σ sumatoria #. Diferencia encontrada

Análisis: Existe una diferencia en el mes de Abril de \$1833.22, debido a que al revisar los libros contables en el mes de Abril no existe ninguna venta con tarifa 0%, pero al momento de enviar la declaración del IVA, registran ese valor sin ningún sustento, cabe recalcar que de ese mismo mes se han enviado 3 substitutivas, en la que la declaración original lo han declarado en blanco es decir sin valores.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

CONCILIACIÓN COMPRAS SEGÚN LIBROS CONTABLES vs. DECLARACIONES

Mes	COMPRAS SEGÚN LIBROS CONTABLES			
	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Impuesto Causado IVA 12%	TOTAL COMPRAS LIBRO CONTABLES
Enero	\$989,559.37	\$40,316.02	\$118,747.12	\$1,029,875.39
Febrero	\$667,148.51	\$238,663.59	\$80,057.82	\$905,812.10
Marzo	\$760,476.92	\$182,846.73	\$91,257.23	\$943,323.65
Abril	\$563,312.64	\$74,882.44	\$67,597.52	\$638,195.08
Mayo	\$352,654.61	\$75,957.49	\$42,318.55	\$428,612.10
Junio	\$582,272.19	\$61,524.83	\$69,872.66	\$643,797.02
Julio	\$597,563.67	\$99,490.08	\$71,707.64	\$697,053.75
Agosto	\$866,176.67	\$138,924.98	\$103,941.20	\$1,005,101.65



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

Septiembre	\$589,055.69	\$129,593.32	\$70,686.68	\$718,649.01
Octubre	\$1,161,732.92	\$233,989.69	\$139,407.95	\$1,395,722.61
Noviembre	\$873,018.33	\$76,137.19	\$104,762.20	\$949,155.52
Diciembre	\$1,292,770.11	\$247,075.51	\$155,132.41	\$1,539,845.62
TOTAL	\$9,295,741.63	\$1,599,401.87	\$1,115,488.99	\$10,895,143.50

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

Mes	COMPRAS SEGÚN DECLARACIONES					
	Compras gravadas tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Rise	compras tarifa 0%	Impuesto Causado IVA 12%	TOTAL COMPRAS DECLARADOS
Enero	\$989,559.37	\$37,619.77	\$2,696.25	\$40,316.02	118,747.12	1,029,875.39
Febrero	\$667,148.51	\$238,663.59		\$238,663.59	80,057.82	905,812.10
Marzo	\$760,476.92	\$181,633.08	\$1,213.65	\$182,846.73	91,257.23	943,323.65
Abril	\$563,312.64	\$74,368.44	\$514.00	\$74,882.44	67,597.52	638,195.08
Mayo	\$352,654.61	\$73,546.49	\$2,411.00	\$75,957.49	42,318.55	428,612.10
Junio	\$582,272.19	\$59,032.19	\$2,441.00	\$61,473.19	69,872.66	643,745.38
Julio	\$597,563.67	\$97,299.38	\$2,190.70	\$99,490.08	71,707.64	697,053.75
Agosto	\$866,176.67	\$137,928.23	\$996.75	\$138,924.98	103,941.20	1,005,101.65
Septiembre	\$589,055.69	\$129,593.32		\$129,593.32	70,686.68	718,649.01



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

Octubre	\$1,161,732.02	\$233,989.69		\$233,989.69	139,407.84	1,395,721.71
Noviembre	\$873,018.33	\$76,197.19		\$76,197.19	104,762.20	949,215.52
Diciembre	\$1,292,770.11	\$247,075.51		\$247,075.51	155,132.41	1,539,845.62
TOTAL	9,295,740.73	1,586,946.88	12,463.35	\$1,599,410.23	1,115,488.89	10,895,150.96

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

Mes	Compras Según libros contables			Compras Según declaraciones			DIFERENCAS	Impuesto Causado IVA 12%	Marca de Auditoria
	Compras según libros contables			Compras según declaraciones					
	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	TOTAL COMPRAS LIBRO CONTABLES	Compras gravadas 12%	compras tarifa 0%	TOTAL COMPRAS DECLARADOS			
Enero	\$989,559.37	\$40,316.02	\$1,029,875.39	\$989,559.37	\$40,316.02	1,029,875.39	\$0.00	\$0.00	V
Febrero	\$667,148.51	\$238,663.59	\$905,812.10	\$667,148.51	\$238,663.59	905,812.10	\$0.00	\$0.00	V
Marzo	\$760,476.92	\$182,846.73	\$943,323.65	\$760,476.92	\$182,846.73	943,323.65	\$0.00	\$0.00	V
Abril	\$563,312.64	\$74,882.44	\$638,195.08	\$563,312.64	\$74,882.44	638,195.08	\$0.00	\$0.00	V
Mayo	\$352,654.61	\$75,957.49	\$428,612.10	\$352,654.61	\$75,957.49	428,612.10	\$0.00	\$0.00	V
Junio	\$582,272.19	\$61,524.83	\$643,797.02	\$582,272.19	\$61,473.19	643,745.38	@\$51.64	\$0.00	V
Julio	\$597,563.67	\$99,490.08	\$697,053.75	\$597,563.67	\$99,490.08	697,053.75	\$0.00	\$0.00	V
Agosto	\$866,176.67	\$138,924.98	\$1,005,101.65	\$866,176.67	\$138,924.98	1,005,101.65	\$0.00	\$0.00	V
Septiembre	\$589,055.69	\$129,593.32	\$718,649.01	\$589,055.69	\$129,593.32	718,649.01	\$0.00	\$0.00	V
Octubre	\$1,161,732.92	\$233,989.69	\$1,395,722.61	\$1,161,732.02	\$233,989.69	1,395,721.71	@\$0.90	@\$0.11	V

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA	CIVA^{1/9}
---	--	---------------------------

Noviembre	\$873,018.33	\$76,137.19	\$949,155.52	\$873,018.33	\$76,197.19	949,215.52	@-\$60.00	\$0.00	V
Diciembre	\$1,292,770.11	\$247,075.51	\$1,539,845.62	\$1,292,770.11	\$247,075.51	1,539,845.62	\$0.00	\$0.00	V
TOTAL	Σ9,295,741.63	Σ1,599,401.87	Σ10,895,143.50	Σ9,295,740.73	Σ1,599,410.23	Σ10,895,150.96	#\$111.64	#\$0.11	

@ Hallazgo **V:** Verificado con Auxiliares/ Formulario 104Σ sumatoria # Diferencia encontrada

Análisis: En el mes de junio existe una diferencia de \$51.64 en compras, puesto que se ha declarado un valor menor en compras con tarifa 0%, en comparación con los libros contables, así mismo en el de noviembre existe una diferencia no tan significativa puesto que solo existe una variación en compras 12% de 0.90ctvs., pero en el mes de Noviembre existe una diferencia debido a que mayor en cuanto las compras 12%.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

ANÁLISIS RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado Libros vs. Declarados

Mes	Valores según los libros contables						Total retenciones de IVA
	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 70%	Retención del 100%		
	{1}	{2}	{3}	{5}	{6}	{7}={1+2+3+4+5+6}	
Enero	6,335.05	747.03	6,800.00	4,097.53	7,964.11	25,943.72	
Febrero	3,241.01	651.65	5,156.56	2,790.33	6,362.29	18,201.84	
Marzo	3,633.83	741.87	3,788.49	1,465.88	1,619.63	11,249.70	
Abril	3,443.98	1,982.56	5,216.28	2,116.64	8,208.30	20,967.76	
Mayo	1,416.08	477.43	4,650.13	2,484.98	2,147.88	11,176.50	
Junio	2,880.43	556.50	5,146.76	4,332.11	9,863.72	22,779.52	
Julio	3,085.65	880.31	5,891.74	2,328.83	2,094.99	14,281.52	
Agosto	7,756.93	736.31	2,909.37	1,944.71	1,890.07	15,237.39	
Septiembre	3,470.32	746.91	5,597.28	2,637.00	3,254.15	15,705.66	



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

Octubre	3,867.22	754.70	7,524.74	2,584.34	3,388.35	18,119.35
Noviembre	4,126.36	689.30	6,224.52	11,872.38	4,953.56	27,866.12
Diciembre	8,536.58	882.89	7,983.01	3,820.10	21,727.11	42,949.69
TOTAL	51,793.44	9,847.46	66,888.88	42,474.83	73,474.16	244,478.77

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

Mes	Valores según las declaraciones de IVA del contribuyente (j)					
	Retención del 10% (casillero 721)	Retención del 20% (casillero 723)	Retención del 30% (casillero 725)	Retención del 70% (casillero 729)	Retención del 100% (casillero 731)	Total IVA retenido (casillero 799)
	{8}	{9}	{10}	{12}	{13}	{14}
Enero	6,335.05	747.03	6,800.00	4,097.53	7,964.11	25,943.72
Febrero	3,241.01	651.65	5,156.56	2,790.33	6,362.29	18,201.84
Marzo	3,633.83	741.87	3,788.97	1,465.88	1,619.63	11,250.18
Abril	3,443.98	1,982.56	5,216.28	2,116.64	8,208.30	20,967.76
Mayo	1,416.08	477.43	4,650.13	2,484.98	2,147.88	11,176.50
Junio	2,880.43	556.50	5,146.76	4,332.11	9,863.71	22,779.51
Julio	3,085.65	880.31	5,891.74	2,328.83	2,094.99	14,281.52
Agosto	7,756.93	736.31	2,909.37	@ 0.00	1,890.07	13,292.68
Septiembre	3,470.32	746.91	5,597.28	2,637.00	3,254.15	15,705.66
Octubre	3,867.22	754.70	7,524.74	2,584.34	3,388.35	18,119.35
Noviembre	@4,134.52	689.30	6,224.52	11,872.38	4,953.56	27,874.28



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

Diciembre	8,536.58	882.89	7,983.01	3,820.10	21,727.11	42,949.69
TOTAL	51,801.60	9,847.46	66,889.36	40,530.12	73,474.15	242,542.69

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

Mes	Diferencias (k)					DIFERENCIAS SEGÚN AUDITORIA
	Diferencia en retención del 10%	Diferencia en retención del 20%	Diferencia en retención del 30%	Diferencia en retención del 70%	Diferencia en retención del 100%	
	{15}={8-1}	{16}={9-2}	{17}={10-3}	{19}={12-5}	{20}={13-6}	
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	@0.48	0.00	0.00	-0.48
Abril	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.01
Julio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00	@-1,944.71	0.00	#1,944.71
Septiembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA	CIVA^{1/9}
---	--	---------------------------

Octubre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre	@8.16	0.00	0.00	0.00	0.00	-8.16
Diciembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	Σ8.16	Σ0.00	Σ0.48	Σ-1,944.71	Σ-0.01	Σ1,936.08

@ Hallazgo **V:** Verificado con Auxiliares/ Formulario 104Σ sumatoria # Diferencia encontrada

Análisis: En el mes de Agosto existió una retención de 70%, el cual no fue declarado en el formulario, pero si consta en los libros contables. Así mismo en el mes de Noviembre se envió la declaración con un valor mayor en cuanto a la retención del 10%, en comparación con el registro contable de la Constructora.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA

CIVA^{1/9}

CÉDULA ANALÍTICA

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
RETENCIÓN DEL 10%	721	+	7756.93
RETENCIÓN DEL 20%	723	+	736.31
RETENCIÓN DEL 30%	725	+	2909.37
RETENCIÓN DEL 50%	727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%	729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%	731	+	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	733	=	13,424.00

V: Verificado formulario 104 IVA

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IVA	CIVA^{1/9}
---	---	---------------------------

Cruce de los ingresos declarados en el impuesto al valor agregado vs. Impuesto Renta			
Descripción	Según Declaración IVA	Según Declaración del impuesto a la Renta	Diferencia
ventas anuales gravadas con tarifa 12%	\$15,182,959.90	\$14,804,830.48	@\$378,129.42
ventas anuales gravadas con tarifa 0%	3,666.44	\$1,833.22	@\$1,833.22
Total	Σ\$15,186,626.34	Σ\$14,806,663.70	Σ≠\$379,962.64

Σ: Sumatoria ≠ diferencia encontrada @: Hallazgo

Comentario: Existe una diferencia al comparar los valores declarados del formulario 104 con el valor declarado en el formulario 102 en cuanto a las ventas 12 y 0% ya que al momento de enviar la declaración del impuesto a la renta no envían el valor real de sus ingresos, más bien lo disminuyen para evitar pagar un alto impuesto y así incrementar su crédito tributario.

En lo personal se puede decir que están evadiendo impuestos que más adelante les pueden traer problemas muy grandes con el SRI

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹⁰⁶/17

CONCILIACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
ANÁLISIS ACTIVOS Y PASIVOS

VALORES SEGÚN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA			VALORES SEGÚN BALANCE GENERAL		DIFERENCIAS © {3}={2-1}
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado	
	(a)	{1}		{2}	
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	311	@496,228.2 1	Fondos disponibles	499,228.21	≠3,000.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹⁰⁷/₁₇

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	0.00		0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	313	0.00		0.00	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		314	0.00		0.00	0.00
		NO RELACIONADAS	LOCALES	315	6,770,661.34	Clientes locales	6,770,661.34	V0.00
			DEL EXTERIOR	316	0.00		0.00	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		317	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹⁰⁸/17

		COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)						
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTO S POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPIES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATI VOS DE CAPITAL	LOCALES	318	0.00		0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	319	0.00		0.00	0.00
		DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹⁰⁹/17

		EN ACTIVOS DIFERENT ES DEL EFECTIVO	321	0.00		0.00	0.00
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	0.00		0.00	0.00
		DEL EXTERIOR	323	1,864.46	otras cuentas por cobrar	1,864.46	▼0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	324	0.00		0.00	0.00
		LOCALES	325	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹⁰/17

		OTRAS NO DEL	326	0.00		0.00	0.00
		RELACIONADAS EXTERIOR					
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	327	11,779.96	Provisión cuentas incobrables	11,779.96	V0.00
		A COSTO AMORTIZADO	328	0.00		0.00	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	329	0.00		0.00	0.00
		A VALOR RAZONABLE	330	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹¹/17

ACTIVOS IMPUESTOS CORRIENTES	POR	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	335	0.00		0.00	0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	336	13,068.71	Crédito tributario IVA	13,068.71	V0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	337	262,876.61	Crédito tributario renta años anteriores	262,876.61	V0.00
		OTROS	338	0.00		0.00	0.00
INVENTARIOS		MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	339	0.00		0.00	0.00
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	340	0.00		0.00	0.00
		INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	341	1,509,549.95	inventario obras en construcción	1,509,549.95	0.00
		INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO	342	187,527.31	Inventario productos terminados	187,527.31	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹²/17

OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)					
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	343	0.00		0.00	0.00
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	344	0.00		0.00	0.00
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	345	0.00		0.00	0.00
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	346	0.00		0.00	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	347	51,459.30	provisión inventarios	51,459.30	0.00
COSTO	348	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹³/17

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	349	0.00		0.00	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	356	0.00		0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	0.00		0.00	0.00
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	51,210.11	seguros pagados por anticipado	51,210.11	0.00
	OTROS	359	@2,369,463.95	anticipo pago a proveedores	2,366,463.95	≠-3,000.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		360	336,818.04	anticipo servicios rentas internas	336,818.04	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		361	Σ11,936,029.43		Σ11,936,029.43	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES						



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹⁴/17

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 362	1,126,096.93	Terrenos	1,126,096.93	V0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 363	0.00		0.00	V0.00
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 364	208,592.79	Edificios	208,592.79	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 365	0.00		0.00	0.00
	NAVES, AERONAVES,	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 366	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹⁵/17

	BARCAZAS Y SIMILARES	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 367	0.00		0.00	0.00
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 368	11,293,298.19		11,293,298.19	V0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 369	0.00		0.00	0.00
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 370	0.00		0.00	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES REVALUACIONES	O 371	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹⁶/17

CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS		372	494,439.00		494,439.00	V0.00
ACTIVOS EN TRÁNSITO						
MUEBLES Y ENSERES		373	173,344.80	Muebles y enseres	173,344.80	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		374	67,702.48	Equipo de cómputo/ software contable	67,702.48	0.00
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		375	4,140,341.11	Vehículos	4,140,341.11	V0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	384	7,640,508.98	Depreciación Acum equipo de cómputo/vehículos/mu ebles y enseres/ software contable	7,640,508.98	V0.00
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	385	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹⁷/17

	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	386	0.00		0.00	0.00	
ACTIVOS IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	440	0.00		0.00	0.00	
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	441	4,813.85		4,813.85	▼0.00	
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	0.00		0.00	0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	0.00		0.00	0.00
		OTROS	444	0.00		0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		445	215,217.42		215,217.42	▼0.00	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		449	10,083,337.59		10,083,337.59	0.00	



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹⁸/17

TOTAL DEL ACTIVO		499	22,019,367.0		2	22,019,367.0	0.00	
PASIVO								
PASIVOS								
CORRIENTES								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	511	0.00		0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	512	0.00		0.00	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	513	2,270,569.28	cuentas por pagar	2,270,569.28	▼0.00
			DEL EXTERIOR	514	0.00		0.00	0.00
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS	LOCALES	515	0.00		0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	516	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹¹⁹/17

		TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					
		DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	0.00		0.00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	0.00		0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	0.00		0.00
			DEL EXTERIOR	520	0.00		0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹²⁰/17

		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	364,625.29	con la administración tributaria	364,625.29	V0.00
			DEL EXTERIOR	522	0.00		0.00	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES		523	1,335,484.32	obligaciones financieras	1,335,484.32	V0.00
		DEL EXTERIOR		524	0.00		0.00	0.00
	NO RELACIONADAS	LOCALES		525	0.00		0.00	0.00
		DEL EXTERIOR		526	0.00		0.00	0.00
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			533	0.00		0.00	0.00
	OBLIGACIONES CON EL IESS			534	35,181.34	Obligaciones con el IESS	35,181.34	V0.00
	JUBILACIÓN PATRONAL			535	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹²¹/17

	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR			536	193,029.63	beneficios empleados	193,029.63	V0.00
	BENEFICIOS A EMPLEADOS							
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES			545	6,289,744.45	otras cuentas por pagar	6,289,744.45	V0.00
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			546	0.00		0.00	0.00
	OTROS			547	0.00		0.00	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			548	0.00		0.00	0.00
	OTROS			549	0.00		0.00	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	10,488,634.31		10,488,634.31	V0.00
PASIVOS NO CORRIENTES								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIAL	RELACIONADAS	LOCALES	553	0.00		0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	554	0.00		0.00	0.00
			LOCALES	555	34,188.43	cuentas por pagar	34,188.43	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹²²/17

	ES NO	NO	DEL					
	CORRIENTES	RELACIONADAS	EXTERIOR	556	0.00		0.00	0.00
		A ACCIONISTAS,	LOCALES	557	0.00		0.00	0.00
		SOCIOS,						
	OTRAS	PARTÍCIPES,						
	CUENTAS Y	BENEFICIARIOS						
	DOCUMENTO	U OTROS	DEL					
	S POR PAGAR	TITULARES DE	EXTERIOR	558	0.00		0.00	0.00
	NO	DERECHOS						
	CORRIENTES	REPRESENTATI						
		VOS DE						
		CAPITAL						
OBLIGACIONES	RELACIONA	LOCALES		563	846,509.73	obligaciones	846,509.73	V0.00
CON	DAS	DEL EXTERIOR		564	0.00	financieras	0.00	0.00
INSTITUCIONES		LOCALES		565	0.00		0.00	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹²³/17

FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	566	0.00		0.00	0.00
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NO	JUBILACIÓN PATRONAL	573	262,902.36	jubilación patronal	262,902.36	V0.00
	POR	DESAHUCIO	574	76,552.39	Desahucio	76,552.39	V0.00
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	0.00		0.00	0.00
PASIVOS INGRESOS DIFERIDOS	POR	ANTICIPOS DE CLIENTES	584	2,812,458.46	Anticipo clientes	2,812,458.46	V0.00
		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	585	0.00		0.00	0.00
		OTROS	586	153,501.83	otros Pasivos	153,501.83	V0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	587	0.00		0.00	0.00
		OTROS	588	0.00		0.00	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			589	4,186,113.20		4,186,113.20	0.00
TOTAL DEL PASIVO			599	14,674,747.51		14,674,747.51	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹²⁴/17

PATRIMONIO						
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		601	68,400.00	Resultado de ejercicio	68,400.00	0.00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		602	0.00		0.00	0.00
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		603	477,303.51		477,303.51	▼0.00
RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	95,749.73		95,749.73	▼0.00
	RESERVA FACULTATIVA	605	194,438.09		194,438.09	▼0.00
	OTRAS	606	0.00		0.00	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	0.00		0.00	0.00
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	0.00		0.00	0.00
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	6,202,261.11		6,202,261.11	▼0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹²⁵/17

	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	270,257.49		270,257.49	V0.00
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	0.00		0.00	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	619	0.00		0.00	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	620	0.00		0.00	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	621	36,209.58		36,209.58	V0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	622	0.00		0.00	0.00

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA	CIR¹²⁶/17
---	---	-----------------------------

	OTROS	623	0.00		0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO		698	Σ7,344,619. 51		Σ7,344,619. 51	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	Σ22,019,367 .02		Σ22,019,367 .02	0.00

Σ: Sumatoria

V: Verificado formulario 102/libro mayor / balance General

@: Hallazgo

Análisis: Existe una diferencia de \$3000 en la cuenta fondos disponibles, puesto que se realizó la declaración con un valor menor, al valor que está registrado en el balance presentado por la Constructora, debido a un error numérico.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR^{127/}17

ANÁLISIS DE INGRESOS

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					SEGÚN	ESTADO	DE	DIFERENCI
					RESULTADO			AS
Descripción					{1}	Nombre de la	{3}	{4}={3-1}
						Cuenta		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA 12%	14,804,830.48		ventas netas 12%	15,182,959.90	@378,129.42	
		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	1,833.22		ventas netas 0%	1,833.22	0.00	
	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	0.00			0.00	0.00	
		OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	0.00			0.00	0.00	
OTROS INGRESOS	OTROS		63,053.58		Venta de Activos Fijos	63,053.58	0.00	
				LOCAL	197.26	otros ingresos	197.30	0.04



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹²⁸/17

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENT O MERCANTIL	RELACIONADA S	DEL EXTERIO R	0.00	0.00	0.00
		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	NO RELACIONADA S	LOCAL DEL EXTERIO R	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
TOTAL INGRESOS					14,869,924.5 4	15,248,044.0 0	≠378,119.46

Análisis: La diferencia es muy significativa en cuanto a los ingresos, al comparar lo declarado formulario 102 con los libros contables, ya que la constructora no declara realmente sus ingresos puesto que están evadiendo impuestos, y no declaran correctamente para que les disminuya el impuesto a pagar.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹²⁹/17

ANÁLISIS COSTOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN		FORMULARIO 102		CONTABILIDA D	DIFERENCIA
		Valor declarado como Costo	Valor declarado como Gasto	COSTOS Y GASTOS CONTABLES	
COSTO DE	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	137,120.40		137,120.40	V 0.00
VENTAS	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7,889,290.48		7,889,290.48	V 0.00
	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	0.00	0.00	0.00	V 0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³⁰/17

	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	187,527.31		187,527.31	▼ 0.00
	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	0.00		0.00	0.00
	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	2,505,715.76		2,505,715.76	▼ 0.00
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	1,509,549.95		1,509,549.95	▼ 0.00
	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	0.00		0.00	0.00
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	0.00		0.00	0.00
	(+ / -) AJUSTES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS POR	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE	1,135,422.80	291,558.19	1,426,980.99	▼ 0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³¹/17

BENEFICIARIOS LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS	CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS				
	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	368,625.42	70,414.64	439,040.06	0.00
	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	241,768.06	65,515.52	307,283.58	0.00
	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	60,225.50	57,055.05	117,280.55	0.00
	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	JUBILACIÓN PATRONAL	66,158.00	0.00	66,158.00	V 0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³²/17

	DESAHUCIO		23,335.00	0.00	23,335.00	V 0.00
	OTROS		0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	1,117,862.41	0.00	1,117,862.41	V 0.00
OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			8,092.67	8,092.67	0.00
	TRANSPORTE			230,506.14	230,506.14	0.00
	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6,444.51	1,917.63	8,362.14	0.00
	GASTOS DE VIAJE			19,844.28	19,744.28	@ -100.00
	GASTOS DE GESTIÓN			127,907.46	127,907.46	0,00
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS			148,917.82	148,917.82	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³³/₁₇

SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	99,034.78	129,484.19	228,518.97	▼ 0.00
PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	546,293.77	10,038.89	556,332.66	▼ 0.00
MERMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	272,388.27	399.04	272,787.31	▼ 0.00
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	53,006.73	36,839.19	89,845.92	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³⁴/₁₇

	INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES		0.00	0.00	0.00	0.00	
	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		3,093.88	0.00	3,093.88	V 0.00	
	SERVICIOS PÚBLICOS		29,589.28	7,101.55	36,690.83	V 0.00	
	PÉRDIDAS POR SINIESTROS			0.00	0.00	V 0.00	
	OTROS		308,532.83	42,095.03	349,627.86	@-1,000.00	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS		226,890.60	226,890.60	0.00



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³⁵/17

TOTAL COSTOS	Σ13,166,830.6	2		
TOTAL GASTOS			Σ1,474,577.89	
TOTAL COSTOS Y GASTOS			Σ14,641,408.51	Σ14637821.92
				≠3,586.59

V: Verificado Formulario 102

@: Hallazgo

Σ: Sumatoria

≠: Diferencia encontrada

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³⁶/17

ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- FORMULARIO 102 IMPUESTO RENTA

DETALLE DE LOS GASTOS FACTURADOS	COSTO	GASTO
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7,889,290.48	8,092.67
TRANSPORTE		230,506.14
CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,444.51	1,917.63
GASTOS DE VIAJE		19,844.28
GASTOS DE GESTIÓN		127,907.46
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		148,917.82
SUMINISTROS, HERRAM, MATERILES	99,034.78	129,484.19
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	546,293.77	10,038.89
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	272,388.27	399.04
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	53,006.73	36,839.19



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³⁷/17

SERVICIOS PÚBLICOS	29,589.28	7,101.55
OTROS	308,532.83	42,095.03
GASTOS FINANCIEROS		226,890.60
TOTAL	9,204,580.65	990,034.49
TOTAL GASTOS FORMULARIO 102	10,194,615.14	
PAGOS Y ADQUISICIONES FORMULARIO 104	10,895,150.96	
DIFERENCIA	-700,535.82	

Comentario:

Se analizó el formulario 104 del impuesto al valor agregado IVA, los Pagos y adquisidores de todos los meses, así también se analizó el formulario 102 del impuesto al valor agregado, los valores respecto a los gastos y compra de materiales que fueron declarados, se identificó que existe una gran diferencia de \$700, 535.82, puesto que al momento de realizar la declaración del impuesto a la renta no se declaró los valores reales, ya que disminuyeron los gastos e ingresos para así no tener un mayor valor a pagar en cuanto al impuesto renta.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³⁸/17

CONCILIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VS DECLARADOS

CONCILIACIÓN FORMULARIO 102 IMPUESTO RENTA VS. ESTADOS FINANCIEROS

	CUENTAS	VALORES SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	VALORES DECLARADOS FORMULARIO 102	DIFERENCIA	MARCA DE AUDITORIA
BALANCE GENERAL	ACTIVOS	\$22,019,367.02	\$22,019,367.02	\$0.00	V
	PASIVOS	\$14,674,747.51	\$14,674,747.51	\$0.00	V
	PATRIMONIO	\$7,344,619.51	\$7,344,619.51	\$0.00	V

V: Verificado FORMULARIO 102

@: Hallazgo

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹³⁹/17

CÉDULA ANALÍTICA

	Gasto		Valor no deducible	
Pérdidas netas procedentes de actividades discontinuadas	7314	0.00	7315	0.00
TOTAL COSTOS			7991	13168830.82
TOTAL GASTOS			7992	1474577.89
TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	14841408.51
Baja de inventario (Informativo)			7901	0.00
Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (Informativo)			7902	0.00
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)			7903	0.00
No. de RUC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)			7904	
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)			7905	0.00
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta			7906	0.00
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)			7907	0.00
Incentivos ley de solidaridad (deducción por inversiones nuevas, exoneración para ifis y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias) trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810			7908	0.00

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA	CIR¹⁴⁰/17
---	--	-----------------------------

ANÁLISIS RETENCIONES EN LA FUENTE FORMULARIO 103

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta declaradas vs. Libros

Descripción	Valores según los libros contables del contribuyente							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
	{1}	{2}	{3}	{4}	{5}	{6}	{7}	
Valor retenido - en relación de dependencia que supera o no la base gravada	1,810.75	1,813.62	1,817.99	1,824.49	1,835.16	1,846.76	1,859.72	12,808.49
Valor retenido - servicios / honorarios profesionales	1,115.00	166.67	193.67	191.67	1,581.67	272.67	1,198.90	4,720.25



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹⁴¹/17

Predomina la mano de obra		681.31	106.12	38.57	313.17	4.44	328.59	1,472.20
predomina el intelecto	146.50	0.80	13.73		2.15	1,368.51	4.45	1,536.14
publicidad y comunicación		14.75	0.80	4.20	@6.60	14.17	3.20	43.72
Valor retenido - servicios / transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	216.75	2,135.86	1,685.53	635.54	500.65	346.02	508.26	6,028.61
Liquidación de Compra	937.73	341.91	68.65	1,278.57		544.23	26.93	3,198.02
Valor retenido - transferencia de bienes	7,215.14	4,157.96	4,092.82	4,338.61	2,506.23	3,855.60	4,268.67	30,435.03



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA

CIR¹⁴²/17

muebles de naturaleza corporal									
Arrendamiento bienes Inmuebles	120.00	120.00	168.00	176.35	172.17	172.17	172.17	1,100.86	
Seguros y Reaseguros	27.35	20.61	@27.97	10.91	18.78	18.72	42.22	166.56	
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 2%	1,281.45	861.87	530.25	1,988.63	629.93	1,054.94	738.29	7,085.36	
VALORES SEGÚN LIBROS CONTABLES	Σ12,870.67	Σ10,315.36	Σ8,705.53	Σ10,487.54	Σ7,566.51	Σ9,498.23	Σ9,151.40	Σ68,595.24	
VALORES SEGÚN AUDITORIA	Σ12,870.67	Σ10,315.36	Σ8,706.86	Σ10,487.56	Σ7,568.75	Σ9,498.13	Σ9,151.36	Σ68,598.69	
DIFERENCIAS	0.00	0.00	≠1.33	≠0.02	≠2.24	≠-0.10	≠-0.04	≠3.45	

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA</p>	<p>CIR¹⁴³/17</p>
---	--	------------------------------------

∑: Sumatoria ≠: Diferencia encontrada @: Hallazgo

Comentario: En los meses de Marzo, abril, mayo, junio y julio existen diferencias en cuanto a los valores declarados con los valores registrados contablemente, pero la diferencia más significativa está en el mes de Mayo debido a que se declaró un valor mayor al valor retenido de publicidad y comunicación.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

ATS¹³⁹/2

ANÁLISIS ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA

Mes	VALORES SEGÚN CONTABILIDAD						VALORES SEGÚN ATS						DIFERENCIA
	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 70%	Retención del 100%	Total retenciones de IVA	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 70%	Retención del 100%	Total retenciones de IVA	
Enero	6,335.05	747.03	6,800.00	4,097.53	7,964.11	25,943.72	6,335.05	747.03	6,800.00	4,097.53	7,964.11	25,943.72	V 0.00
Febrero	3,241.01	651.65	5,156.56	2,790.33	6,362.29	18,201.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	@- 18,201.84
Marzo	3,633.83	741.87	3,788.49	1,465.88	1,619.63	11,249.70	3,633.83	741.87	3,788.49	1,465.88	1,619.63	11,249.70	V 0.00
Abril	3,443.98	1,982.56	5,216.28	2,116.64	8,208.30	20,967.76	3,443.98	1,982.56	5,216.28	2,116.64	8,208.30	20,967.76	V 0.00
Mayo	1,416.08	477.43	4,650.13	2,484.98	2,147.88	11,176.50	1,416.08	477.43	4,650.13	2,484.98	2,147.88	11,176.50	V 0.00
Junio	2,880.43	556.50	5,146.76	4,332.11	9,863.72	22,779.52	2,880.43	556.50	5,146.76	4,332.11	9,863.72	22,779.52	V 0.00
Julio	3,085.65	880.31	5,891.74	2,328.83	2,094.99	14,281.52	3,085.65	880.31	5,891.74	2,328.83	2,094.99	14,281.52	V 0.00
Agosto	7,756.93	736.31	2,909.37	1,944.71	1,890.07	15,237.39	7,756.93	736.31	2,909.37	1,944.71	1,890.07	15,237.39	V 0.00
Septiembre	3,470.32	746.91	5,597.28	2,637.00	3,254.15	15,705.66	3,470.32	746.91	5,597.28	2,637.00	3,254.15	15,705.66	V 0.00
Octubre	3,867.22	754.70	7,524.74	2,584.34	3,388.35	18,119.35	3,867.22	754.70	7,524.74	2,584.34	3,388.35	18,119.35	V 0.00
Noviembre	4,126.36	689.30	6,224.52	11,872.38	4,953.56	27,866.12	4,126.36	689.30	6,224.52	11,872.38	4,953.56	27,866.12	V 0.00

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 FASE II: EJECUCIÓN. ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	ATS¹⁴⁰/2
---	---	----------------------------

Diciembre	8,536.58	882.89	7,983.01	3,820.10	21,727.11	42,949.69	8,536.58	882.89	7,983.01	3,820.10	21,727.11	42,949.69	V 0.00
TOTAL	Σ51,793.44	Σ9,847.46	Σ66,888.8	Σ42,474.8	Σ73,474.1	Σ244,478.7	Σ48,552.4	Σ9,195.81	Σ61,732.3	Σ39,684.5	Σ67,111.8	Σ226,276.9	≠-18,201.84
		8	3	6	7	3		2	0	7	3		

Σ: Sumatoria @: Hallazgo

Análisis: Se realizó la comparación entre los libros contables con los valores registrados en el ATS, se verifico que existe una diferencia de \$18201.84, ya que en el mes de febrero la contadora subió el ATS, sin valores, es decir se cargó el anexo en cero, aun cuando si existían valores en el mes de febrero. Según SRI menciona que los anexos presentados en cero cuando exista información que debía ser registrada obligatoriamente, serán considerados como no presentados o inválidos.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

ATS¹⁴¹/2

ANÁLISIS COMPRAS SEGÚN ATS

MES	CONTABILIDAD	ATS	DIFERENCIAS	Marca de Auditoria
	TOTAL COMPRAS TARIFA 0 Y 12% LIBRO CONTABLES	TOTAL COMPRAS ATS	COMPRAS	
Enero	\$1,029,875.39	1,029,875.39	\$0.00	V
Febrero	\$905,812.10	0.00	@905,812.10	V
Marzo	\$943,323.65	943,323.65	\$0.00	V
Abril	\$638,195.08	638,195.08	\$0.00	V
Mayo	\$428,612.10	428,612.10	\$0.00	V
Junio	643,745.38	643,745.38	\$0.00	V
Julio	\$697,053.75	697,053.75	\$0.00	V
Agosto	\$1,005,101.65	1,005,101.65	\$0.00	V
Septiembre	\$718,649.01	718,649.01	\$0.00	V
Octubre	\$1,395,722.61	1,395,721.71	\$0.90	V
Noviembre	\$949,215.52	949,215.52	\$0.00	V
Diciembre	\$1,539,845.62	1,539,845.62	\$0.00	V

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</p>	<p>ATS¹⁴²/2</p>
---	--	-----------------------------------

TOTAL	Σ 10,895,151.86	Σ 9,989,338.86	≠905,813.00
-------	------------------------	-----------------------	-------------

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</p>	<p>ATS¹⁴³/2</p>
---	--	-----------------------------------

Comentario: Existe una diferencia en cuanto a las retenciones del IVA, como también en las compras, así también en las ventas puesto que en el mes de Febrero la contadora subió el ATS sin valores, aun cuando si existían valores en los libros contables.

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</p>	<p>ATS¹⁴⁴/₂</p>
---	--	---------------------------------------

CÉDULA ANALÍTICA



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA
 RUC: 0690050587001
 Periodo: 02-2018
 Fecha de Generación: 06/11/2019 09:00:09

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período 02-2018, es fiel reflejo del siguiente reporte:

Constituye una carga en cero.

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

 Firma del Contador

 Firma del Representante Legal

V: Verificado ATS

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” Auditoría Tributaria <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. ANEXO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA	RDEP 144/ 1
---	---	--

ANALISIS RDEP

ANEXO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA RDEP

	Descripción	valores registrados	Roles de pago	IESS	Diferencias
Año 2018	Sueldos Y Salarios	1493045.15	1493045.15	1493045.15	V 0.00
	Participación				
	Utilidades	44384.25	44384.25	44384.25	V 0.00
	Décimo Tercero	105074.57	105074.57	105074.57	V 0.00
	Décimo Cuarto	44394.03	44394.03	44394.03	V 0.00
	Fondo De Reserva	124092.01	124092.01	124092.01	V 0.00
	Ingresos Gravado Por Empleador	1537429,40	1537429,40	1537429,40	V 0.00
	Aporte IESS Con Este Empleador	140776.66	140776.66	140776.66	V 0.00
	Base Imponible Gravadas	1222814.54	1222814.54	1222814.54	V 0.00
	Impuesto Causado IESS	16770.44	16770.44	16770.44	V 0.00

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020



CONSTRUCTORA OVIEDO
PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
ANEXO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

RDEP
145/
1

TALÓN RESUMEN DE ANEXOS DE RDEP
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -
“CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA”
RUC: 0690050587001
Talón # 2019-9-12-10752463-2

Información ORIGINAL **RDP_INTERNET**
 Periodo: **2018 - 15** Usuario: **28/02/2020 - 11:50:52**
 Fecha de Consulta: **24/01/2019**
 Fecha de Carga: **24/01/2019**

RELACIÓN LABORAL - RENTAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	Valor
Descripción:	
Número de Registros:	1,83
Sueldos y Salarios:	1.489.699,77
Sobresueldos, Comisiones, Bonos y Otros ingresos gravados:	3.345,38
Ingresos Gravados generados con otros empleadores:	0,00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador:	0,00
Participación Utilidades:	44.384,25
Décimo Tercer Sueldo:	105.074,57
Décimo Cuarto Sueldo:	44.394,03
Fondos de Reserva:	124.092,01
Compensación económica salario digno:	0,00
Otros ingresos en relación de dependencia que no constituye renta gravada:	0,00
Ingresos gravados con este empleador:	1.537.429,40
Aporte IESS con este empleador:	140.776,66
Aporte personal IESS con otros empleadores:	0,00
Deducción Gastos Personales - Vivienda:	29.446,10
Deducción Gastos Personales - Salud:	37.745,40
Deducción Gastos Personales - Educación Arte y Cultura:	27.370,90
Deducción Gastos Personales - Alimentación:	40.527,30
Deducción Gastos Personales - Vestimenta:	38.748,50
Exoneración por Discapacidad:	0,00
Exoneración por Tercera Edad:	0,00
Base Imponible Gravada:	1.222.814,54
Impuesto a la Renta Causado:	16.770,44
Valor del Impuesto Retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado:	0,00
Valor del Impuesto asumido por este empleador:	0,00
Valor del Impuesto retenido al trabajador por este empleador:	15.998,43
Identificador único del documento:	ac4823bd821b409faa3e6d010e4c291f

V: Verificado RDEP

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. HOJA DE HALLAZGOS	HH ¹⁴⁶ / ₆
---	--	---

CLIENTE: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA.LTDA

DIRECCIÓN:

NATURALEZA DEL TRABAJO: AUDITORÍA TRIBUTARIA

TÍTULO: Envío de Declaraciones sustitutivas

N.	REF/PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
1	AFD 146/4	La Constructora envía las declaraciones de manera errónea, con valores que no son los correctos, originando así que en la mayoría de los meses se realizan sustitutivas de todas las declaraciones efectuadas incluso algunos después de varios meses	LORTI Art.101. Responsabilidades por la declaración: La declaración hace responsable al declarante, y en su caso, al contador que la firme, por la exactitud y veracidad de los datos que contiene. Establece además que se admitirán correcciones a las declaraciones tributarias luego de presentadas, sólo en el caso que tales correcciones impliquen un mayor valor a pagar por concepto de impuesto, anticipos o retención, y que se realicen antes del inicio de la determinación correspondiente; de información que tengan relación con la declaración sustituida	No verifican ni comparan los valores de los libros contables, al momento de enviar las declaraciones.	Mantienen desactualizados la información enviada al SRI, puesto que algunas sustitutivas lo envían después de varios meses. Así también la información contable es diferente a la información envía en las declaraciones

	<p>CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. HOJA DE HALLAZGOS</p>	<p>HH¹⁴⁷/6</p>
---	---	----------------------------------

TITULO: Envío de declaración fuera del plazo establecido por el SRI

N.	REF/PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
2	<p>AFD 147/4</p>	<p>La persona encargada del cumplimiento de las obligaciones tributarias ha presentado en el mes de abril una declaración fuera del plazo establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las resoluciones emitidas por el SRI</p>	<p>Según el código tributario en el Art. 21.- Intereses a cargo del sujeto pasivo.- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción</p>	<p>La persona encargada del manejo contable no se percató en el día que debió enviar las declaraciones correspondientes, así también descuido al no revisar el sistema del SRI</p>	<p>Pago de multas e interés por parte de la Constructora que constituye gastos innecesarios, así mismo constantes retrasos en la presentación de los impuestos califican a la empresa como un contribuyente de riesgo.</p>

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. HOJA DE HALLAZGOS	HH 148/6
---	---	-----------------

TITULO: Diferencias en las declaraciones presentadas

N.	REF/PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
3	<p style="color: red;">CIVA 2/9</p> <p style="color: red;">CIVA 148/9</p>	<p>Existe una diferencia en el mes de Abril de \$1833.22, debido a que al revisar los libros contables en el mes de Abril no existe ninguna venta con tarifa 0%, pero al momento de enviar la declaración del IVA, registran ese valor sin ningún sustento</p>	<p>Según establece el Art. 107 de la Ley de Régimen Tributario Interno: “Si el Servicio de Rentas Internas detectare inconsistencias en las declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada, otorgándole el plazo de 10 días para que presente la respectiva declaración o anexo de</p>	<p>Falta de verificación por parte de la contadora al no verificar correctamente los valores que tiene en los libros auxiliares</p>	<p>Inconsistencias en la información tributaria enviada, provocando así que el SRI notifique a la Constructora</p>

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. HOJA DE HALLAZGOS	HH¹⁴⁹/6
---	---	---------------------------

			información sustitutivo, corrigiendo los errores detectados o se considerará como contravención fiscal”		
--	--	--	---	--	--

TÍTULO: Omisión de valores en las declaraciones presentadas.

N.	REF/PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
4	CIVA 9/9	Existió una retención de 70%, el cual no fue declarado en el formulario, pero si consta en los libros contables. Así mismo en el mes de Noviembre se envió la declaración con un valor mayor en cuanto a la	Según el Código Tributario Art. 342.- Concepto.- Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero;	Falta de supervisión en las operaciones tributarias. Equivocación al llenar los formularios.	Omisión de información en las respectivas declaraciones mensuales. Multa por declaración de cifras o datos falsos.



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
HOJA DE HALLAZGOS

HH 150/6

		retención del 10%, en comparación con el registro contable de la Constructora.	así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria. Así mismo nos explica sobre la omisión de información la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 107-C.-		
--	--	--	--	--	--

TITULO: Inconsistencias en los valores declarados del impuesto a la renta

N.	REF/PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
5	CIR 9/17	Diferencia entre los estados financieros de la Constructora con respecto la información declarada en el	Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 21.- Estados financieros. - Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así	Falta de capacitación en temas tributarios a la contadora,	Notificación por parte del SRI a la Constructora por altos valores



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
HOJA DE HALLAZGOS

HH 151/6

<p>CIR 151/17</p>	<p>formulario del impuesto a la renta.</p> <p>La diferencia es muy significativa en cuanto a los ingresos, al comparar lo declarado formulario 102 con los libros contables, ya que la constructora no declara realmente sus ingresos puesto que están evadiendo impuestos, así también disminuye los valores en cuanto a costos y gastos, con la finalidad de</p>	<p>como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso.</p> <p>Art. 107 C.- Cruce de información.- Si al confrontar la información de las declaraciones del contribuyente con otras informaciones proporcionadas por el propio contribuyente o por terceros, el Servicio de Rentas Internas detectare la omisión de ingresos, exceso de deducciones o deducciones no permitidas por la ley o cualquier otra circunstancia que implique diferencias a favor del Fisco, comunicará al contribuyente conminándole a que presente la correspondiente declaración sustitutiva, en el plazo no mayor a</p>	<p>puesto que desconoce varios aspectos tributarios.</p> <p>Disminuir el pago del impuesto a la renta</p>	<p>Información errónea al realizar la declaración del IR.</p>
-------------------------------------	--	---	---	---



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
HOJA DE HALLAZGOS

HH 152/6

		disminuir el impuesto a la renta.	veinte días. Si dentro de tal plazo el contribuyente no hubiere presentado la declaración sustitutiva, el Servicio de Rentas Internas procederá a emitir la correspondiente “Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración” o “Resolución de Aplicación de Diferencias” y dispondrá su notificación y cobro inmediato, incluso por la vía coactiva o la afección que corresponda a las declaraciones siguientes, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar, si se tratare de impuestos percibidos o retenidos.		
--	--	-----------------------------------	--	--	--

	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL” <u>Auditoría Tributaria</u> <u>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u> FASE II: EJECUCIÓN. HOJA DE HALLAZGOS	HH¹⁵³/₆
---	---	--------------------------------------

TITULO: Inconsistencias en los valores declarados

N.	REF/ PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
6	CIR 3/15	<p>Inconsistencias en los valores declarados.</p> <p>Existen inconsistencias en los meses de mayo, junio, julio, en cuanto a los valores declarados con los registrados contablemente, principalmente en el mes de mayo existe una diferencia significativa debido a que el valor</p>	<p>Según establece el Art. 107-D.- Inconsistencia en la declaración y anexos de información.- Si el Servicio de Rentas Internas detectare inconsistencias en las declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada, otorgándole el plazo de 10 días para que presente la respectiva declaración o anexo de información sustitutivo, corrigiendo los errores detectados. La falta de cumplimiento de lo comunicado por la</p>	<p>No existe un mayor control en el momento de conciliar la información que se mantienen en los registros contables respectivamente con las declaraciones</p>	<p>Información errónea en las declaraciones.</p> <p>Multas y sanciones por parte de la Administración Tributaria.</p> <p>Notificación por parte del SRI por las irregularidades que se presentan</p>



CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS“COVIPAL”
 Auditoría Tributaria
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
FASE II: EJECUCIÓN.
HOJA DE HALLAZGOS

HH 154/6

	ATS 1/2	declarado fue mayor al valor retenido por publicidad. Existe una diferencia en cuanto a las retenciones del IVA, puesto que en el mes de Febrero la contadora subió el ATS sin valores, aun cuando si existían valores en los libros contables.	Administración Tributaria constituirá contravención, que será sancionada de conformidad con la ley		
--	------------------------------	--	--	--	--

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

3.2.2.4. FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



TIPO DEL EXAMEN:	Auditoría Tributaria
CLIENTE:	Constructora Oviedo Palacios “COVIPAL” Cia. Ltda.
DIRECCIÓN:	Bolívar Bonilla Manzana: H Edificio COVIPAL
PERIODO	01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

NOTIFICACIÓN LECTURA DEL INFORME

Asunto: Notificación lectura del informe
Riobamba, 20 de Febrero de 2020

Ing.

Byron Merizalde

GERENTE DE LA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA.LTDA

Presente.-

Me dirijo a usted muy respetuosamente, deseando éxito en sus funciones. A nombre de la firma Auditora GUAMAN & ASOCIADOS, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura de borrador del informe de auditoría tributario de la **CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA.LTDA** de la ciudad de Riobamba, periodo 2018.

Para la cual se solicita la asistencia del personal de la Constructora, así como interesados en la misma que forman parte de la empresa examinada.

La diligencia se llevara a cabo en las instalaciones de la Constructora en la ciudad de Riobamba, el día 21 de febrero de 2020 a las 14:00pm.

Atentamente;

Vilma Guamán

Auditora

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Riobamba, 22 de Febrero de 2020

Ing.

Byron Merizalde

GERENTE DE LA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA

Presente.-

PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Se ha practicado una auditoría tributaria a la **CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA.LTDA** por el periodo 2018, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las cuales se encuentra sujeta.

El examen fue realizado de acuerdo a las normas internacionales de auditoria, el código tributario, a la ley orgánica de Régimen tributario Interno (LORTI), y al reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementario, para la evaluación del cumplimiento tributario. Así mismo se evalúa el sistema de control interno mediante el método COSO II

PÁRRAFO EXPLICATIVO.

Se ha analizado y auditado la información que fue solicitada al departamento contable de la **CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA** con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la razonabilidad entregada de la información entrada en las declaraciones tributarias en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se lo realizo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditora (NIA), documentación de gran importancia y útil para el auditor, consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias que sirven para determinar el tipo de Evidencia de Auditoría.

PÁRRAFO DE DETERMINACIÓN

El control interno de la **CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA** posee un nivel de Riesgo moderado del 27%, por ende el nivel de confianza es moderado representado por el 73% lo que significa que el gerente debe tomar medidas para minimizar el riesgo que puedan afectar a la Constructora a fin de instaurar un sistema de control interno sólido y sobre todo confiable.

El gerente de la **CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA** debe

implementar los controles necesarios que sean eficaces para disminuir o evitar los riesgos derivados del incumpliendo tributario al no realizar las declaraciones a tiempo tanto de los formularios 104, 103 como del formulario 102. Así mismo evitar multas y notificaciones por los retrasos en las declaraciones fuera del tiempo establecido como también por no emitir los comprobantes respectivos.

El Art. 107 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), nos hace mención a las inconsistencias en la declaración y anexos, si estas llegarán a ser detectadas por el SRI, notificando al contribuyente otorgándole un plazo para que presente la respectiva sustitutiva de la declaración y anexos.

Atentamente;

Vilma Guamán

Auditora

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

1. La Constructora realiza declaraciones sustitutivas de manera repetitivas

Observación:

La Constructora envía las declaraciones de manera errónea, con valores que no son los correctos, originando así que en la mayoría de los meses se realizan sustitutivas de todas las declaraciones efectuadas incluso algunos después de varios meses.

Conclusión

La constructora realiza de manera constante sustitutiva de las declaraciones del formulario 104, puesto que en la mayoría de las veces envían sin valores, simplemente para cumplir a tiempo sus obligaciones, lo que genera inconsistencia en los valores, puesto que realizan sustitutivas después de varios meses.

Recomendación.

La contadora debe evitar envía muchas sustitutivas o simplemente no debe tardar mucho tiempo puesto que la constructora no mantiene información actualizada de sus obligaciones enviadas.

2. Envío de declaración fuera del plazo establecido por el SRI

Observación.

La persona encargada del cumplimiento de las obligaciones tributarias ha presentado en el mes de abril una declaración fuera del plazo establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las resoluciones emitidas por el SRI

Conclusión:

La persona encargada del manejo contable no se percató en el día que debió enviar las declaraciones correspondientes, así también descuido al no revisar el sistema del SRI.

Recomendación:

La contadora debe revisar de manera permanente el sistema del SRI, y percatarse la las obligaciones que tiene la constructora, para así evitar multas por envío de declaraciones tardías.

3. Diferencias en las declaraciones presentadas en el formulario 104

Observación:

Existe una diferencia en el mes de Abril de \$1833.22, debido a que al revisar los libros contables en el mes de Abril no existe ninguna venta con tarifa 0%, pero al momento de enviar la declaración del IVA, registran ese valor sin ningún sustento.

Conclusión.

Por la falta de verificación por parte de la contadora los valores declarados no coinciden con los registros de la empresa, ocasionando que el SRI le sanciones según el Art. 107 D de la Ley de Régimen Tributario Interno: “Si el Servicio de Rentas Internas detectare inconsistencias en las

declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada,

Recomendación:

La contadora debe verificar de manera cuidadosa los registros contables y según eso enviar las declaraciones, no debe inventar ventas, puesto que luego le puede causar problemas graves a la constructora.

4. Omisión de valores en las declaraciones presentadas.

Observación:

Existió una retención de 70%, el cual no fue declarado en el formulario, pero si consta en los libros contables. Así mismo en el mes de Noviembre se envió la declaración con un valor mayor en cuanto a la retención del 10%, en comparación con el registro contable de la Constructora.

Conclusión:

La falta de verificación por parte de la contadora ha ocasionado la omisión del valor de una retención, provocando así que la constructora sea sancionada por el SRI puesto que en el Código Tributario Art. 342.- se Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos

Recomendación:

La contadora debe enviar la declaración de manera correcta, tomando como base los valores que están registrados en los libros contables y no omitir ningún valor.

5. Inconsistencias en los valores declarados del impuesto a la renta

Observación

Diferencia entre los estados financieros de la Constructora con respecto la información declarada en el formulario del impuesto a la renta.

La diferencia es muy significativa en cuanto a los ingresos, al comparar lo declarado formulario 102 con los libros contables, ya que la constructora no declara realmente sus ingresos puesto que están evadiendo impuestos, y no declaran correctamente para que les disminuya el impuesto a pagar.

Conclusión:

Los balances presentados por la empresa no coinciden con los valores declarados en el impuesto renta, pues según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Recomendación:

La contadora debe enviar los valores reales de la empresa que están plasmados en los estados financieros, no debe disminuir los ingresos percibidos para evitar un pago mayor de impuestos, puesto que se considera evasión de impuesto y pueden ser sancionadas severamente.

6. Inconsistencias en los valores presentados en el ATS

Observación

Inconsistencias en los valores declarados.

Existen inconsistencias en los meses de mayo, junio, julio, en cuanto a los valores declarados con los registrados contablemente, principalmente en el mes de mayo existe una diferencia significativa debido a que el valor declarado fue mayor al valor retenido por publicidad.

Existe una diferencia en cuanto a las retenciones del IVA, puesto que en el mes de Febrero la contadora subió el ATS sin valores, aun cuando si existían valores en los libros contables.

Conclusión.

No existe un mayor control en el momento de conciliar la información que se mantienen en los registros contables respectivamente con las declaraciones.

Recomendación:

La contadora debe capacitarse más en temas tributarios, ya que es una falta grave al no enviar el anexo transaccional Simplificado sin valores aun cuando si existen valores en los libros contables

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

ACTA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS, DEL INFORME DE AUDITORÍA TIBUTARIA A LA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS “COVIPAL” CIA. LTDA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE E 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

De conformidad con lo estipulado según el Orden de Trabajo de trabajo N. 001

En la ciudad de Riobamba. Provincia de Chimborazo, a los veinticinco días del mes de Febrero del dos mil veinte, a las once horas AM, las suscritas: Vilma Guamán cargo de GUAMÁN & ASOCIADOS, se constituyen en las instalaciones de la Constructora, con el objeto de dejar constancia de la presente acta, la comunicación de Resultados obtenidos en el Informe de Auditoría Tributaria, en el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, el mismo que fue realizado conforme estipulado en el contrato de Auditoría.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del informe del borrador del informe y se analizaron los resultados de la auditoría tributaria constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N. CEDULA
Ing. Merizalde Espinosa Byron Cristóbal	Gerente	0703291419
Dra. Janeth Samaniego S.	Contadora	0602026825

Elaborado Por:	VJGM	Fecha:	17/01/2020
Revisado Por:	MCI-LCH	Fecha:	26/01/2020

CONCLUSIONES

La auditoría tributaria a la CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL”CIA. LTDA, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2018, permitió obtener las siguientes conclusiones en base a las diferentes técnicas y procedimientos aplicados durante la auditoría, los cuales son desarrollados a continuación.

La CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL”CIA. LTDA, requiere la realización periódica de una auditoría tributaria a fin de que se dé a conocer la correcta aplicación de la ley de régimen tributario interno como también su reglamento, puesto que se detectó anomalías como el incumplimiento de algunas obligaciones tributarias que tiene como contribuyente y así evitar posibles multas como sanciones originadas por dicho incumplimiento.

Durante el desarrollo de la auditoría se revisó tanto la información contable como la información presentada al Servicio de Rentas Internas, para lo cual fue necesario la aplicación de métodos como también las técnicas de auditoría, al evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación del COSO II se evidencio un nivel de riesgo moderado del 27% por ende un nivel de confianza moderado de 73%., lo que significa que el gerente debe tomar acciones efectivas para así minimizar todos los posibles riesgo que puedan afectar a la Constructora.

La auditoría fue realiza de acuerdo a las normas de auditoría, al código tributario, su Ley como también su Reglamento. Al realizar el informe de auditoría tributaria, nos permitió enfocarnos en los hallazgos detectados, emitiendo así sus respectivas conclusiones y recomendaciones al gerente de la constructora como también a sus administradores paras así reducir errores y falencias por el incumplimiento de sus obligaciones tributaria

RECOMENDACIONES

Al gerente de la Constructora capacitar en temas tributarios y sobre todo conocer cuán importante es la realización de una auditoría en su constructora, pues solo así se evidenciara debilidades que poseen como empresa y así tomar medidas correctivas y preventivas para evitar así posibles multas y sanciones por parte de la administración tributaria.

La parte administrativa de la Constructora, deben tomar acciones correctivas para así minimizar todos los posibles riesgos que en un futuro puedan afectar a la entidad ya así proponer un sistema de control interno más sólido y sobre todo confiable, además es indispensable implementar controles tributarios para así evitar problemas futuros con el ente regulador.

Los administradores de la Constructora deben analizar cada uno de los hallazgos emitidos en el informe de auditoría y sobre todo poner en práctica las recomendaciones dadas de acuerdo a cada debilidad encontrada, puesto que se han implementado alternativas que ayude a lograr un desempeño favorable en las operaciones de la Constructora.

BIBLIOGRAFÍA

- Barfiel, R., & Kinney, M. (2005). *Contabilidad de costos: tradiciones e innovación*. México: Thomson.
- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá: ICFES.
- Cázeres, L., Jaramillo, E., Villaseñor, L., & Zamudio, L. (2002). *Técnicas actuales de investigación documental*. México: Trillas.
- Demonte, N. (2003). *Costo y valor, crítica de la microeconomía neoclásica*. . Punta del Este: Anales del VIII Congreso Internacional de Costos.
- Díaz, L. (2011). *La observación*. México: UNAM.
- Eras, R., Burgos, J., & Lalangui, M. (2016). *Contabilidad de costos*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Escobar, I. (2016). *Costos I: clasificación de los sistemas de costos*. Obtenido de: <https://www.academia.edu/28347778/CLASIFICACION%20DE%20LOS%20SISTEMAS%20DE%20COSTOS>
- Fernández, P., & Pértegas, S. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Madrid: Cad. Atem.
- González, A. (2005). *Contabilidad de costos*. Merida: ITM.
- Hansen, D., & Mowen, M. (2003). *Administración de costos. contabilidad y control*. 3ª. ed. México: Thomson.
- Hernández, f., & Batista. (1998). *Investigación de la enseñanza, II: Métodos Cualitativos y de observación*. Madrid: Paidós.
- Jiménez, W. (2015). *Contabilidad de Costos, reimpresso*. Bogotá: Fundación para la educación Superior San Mateo.
- López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto cero*, pág. 14.
- López, P., & Fachelli, S. (2015). *Métodos de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: UAB.
- Marin, G. (2015). *La observación*. Obtenido de: <https://es.scribd.com/document/254614356/La-Observacion>
- Mazón, L., Villao, D., Núñez, W., & Serrano, M. (2017). *Análisis del punto de equilibrio en la toma de decisiones de un negocio: Caso Grand Bazar Riobamba - Ecuador*. Revista de Estrategias de Desarrollo Empresarial, 22.
- Mercado, S. (2009). *Mercadotécnica programada: principios y aplicaciones para orientar la empresa hacia el mercado*. 4ª. ed.. Quito: Limusa.

- Muñoz, M., Espinoza, R., Zúñiga, X., Guerrero, A., & Campos, H. (2017). *Contabilidad de costos para la gestión administrativa*. Milagro: UNEMI.
- Negocios. (s/f). *Cuál es la diferencia entre costo y gasto*. Obtenido de: <https://ladiferenciaentre.info/costo-gasto/>
- Polimeni, P., Fabozzi, F., Adelberg, A., & Kole, M. (2015). *Contabilidad de costos*. 6ª. ed. Bogotá: McGraw-Hill.
- Reyes, E. (2013). *Contabilidad de costos*. 6ª. ed.. Quito: Limusa.
- Rodríguez, M. (2013). *Investigación bibliográfica documental*. México: DITECMA.
- Romero, A. (2013). *La entrevista como técnica de investigación social*. Obtenido de la entrevista supone que se han diseñado de antemano los términos, contenidos y formas de registro del diálogo. Es en ese sentido que la entrevista es un diálogo formal, no es algo improvisad
- Santillana. (2009). *Diccionario de ciencias de la educación*. 3ª. ed.. México: Santillana.
- Univia. (2014). *Importancia de la contabilidad de costos*. Obtenido de: <https://contabilidaddecostosunivia.wordpress.com/2014/03/15/importancia-de-la-contabilidad-de-costos/>
- Vallejos, H., & Chilibingua, M. (2017). *Costos modalidad órdenes de producción*. Ibarra: UTN.

ANEXOS

ANEXO A: AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA

COVIPAL
CONSTRUCTORA VIAL

Riobamba 05 de Septiembre del 2019

Señor Ingeniero
Homero Suarez
Director Escuela Contabilidad y Auditoría
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
Presente.-

Me refiero al pedido de auspicio realizado por la señorita estudiante **VILMA JANNETH GUAMAN MOROCHO** con C.C. 060380600-1 para realizar su trabajo de titulación denominado **"AUDITORIA TRIBUTARIA A LA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2018"**, para informarle que, quien suscribe en calidad de representante legal ha decidido aceptar favorablemente el pedido realizado, con fines estrictamente académicos dentro del compromiso de confidencialidad establecido en la solicitud efectuada con fecha 19 de agosto del corriente.

Quedo a la espera de sus comentarios y ratifico mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Byron Merizalde
GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL

COVIPAL
CONSTRUCTORA VIAL

ESC. CONT. Y AUDITORIA
RECIBIDO
15 OCT 2019
POR  HORA 10:33

Dir: Calle 11 y Bolívar Bonilla (Parque Industrial) -
032 967 795-
www.covipal.com -

ANEXO B: RUC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 090050587001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: MERIZALDE ESPINDOSA SYRON CRISTÓBAL
CONTADOR: ABRIGADA CEDERO ANA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACION ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/1985
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/1985
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/06/2019
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Intersección: BOLIVAR BONILLA Manzana: H Edificio: COVIPAL Referencia Ubicación: JUNTO A SOLOS COCOLISO Teléfono Trabajo: 032967795 Celular: 0991492151 Fax: 032967795 Email: covipal@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE INGRESOS A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Los derechos naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, contribuciones en agencias de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RESE) y sus declaraciones de IVA deberán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferida de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
JURISDICCION	# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS CERRADOS	10 0
ZONA 3/ CHIMBORAZO	10	10	0



Código: RIMRUC2019002799205
 Fecha: 06/11/2019 09:10:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 090050587001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	NOMBRE COMERCIAL:	ESTADO:	FEC. INICIO ACT.:
001	COVIPAL CIA LTDA	ABIERTO - MATRIZ	11/06/1985
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, TUNELÉS, OBRAS PÚBLICAS, EXTRACTORES DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Intersección: BOLIVAR BONILLA Referencia: JUNTO A SOLOS COCOLISO Manzana: H Edificio: COVIPAL Teléfono Trabajo: 032967795 Celular: 0991492151 Fax: 032967795 Email: covipal@hotmail.com Email principal: covipal@hotmail.es			
002	COVIPAL CIA LTDA	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	31/03/2003
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, TUNELÉS OBRAS PÚBLICAS, EXTRACTORES DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUARANDA Calle: AZUAY Intersección: ABOON CALDERON Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA TIENDA Celular: 0998472390 Email: covipal@hotmail.es Email principal: covipal@hotmail.es			
003	COVIPAL CIA LTDA	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	19/03/2004
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, TUNELÉS OBRAS PÚBLICAS, EXTRACTORES DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: CHIMBORAZO Cantón: GUAMOTE Parroquia: GUAMOTE Barrio: COMUNIDAD PULL SAN PEDRO Referencia: A VEINTE METROS DE LA ESCUELA Celular: 0998472390 Email: covipal@hotmail.es Email principal: covipal@hotmail.es			
004	COVIPAL CIA LTDA	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	23/11/2015
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PÉTREOS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HORMIGONES, ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS, BODEGA.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Intersección: BOLIVAR BONILLA Referencia: JUNTO A SOLOS COCOLISO Manzana: H Edificio: COVIPAL Teléfono Trabajo: 032967795 Email: covipal@hotmail.es Email principal: covipal@hotmail.es			



Código: RIMRUC2019002799205
 Fecha: 06/11/2019 09:10:39 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 099005587001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 005
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PASTAZA, Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Calle: AV. CURARAY Número: 2240 Referencia: JUNTO AL HOTEL ARAJUNO Celular: 0999448225
Email principal: covipal@hotmail.es

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 20/09/15
FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 006
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: CHIMBORAZO, Cantón: PENIPE Parroquia: PENIPE Barrio: CRISTO REY Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA VIA PRINCIPAL Celular: 0991448225
Email principal: covipal@hotmail.es

Estado: ABIERTO - OFICINA
FEC. INICIO ACT.: 22/03/15
FEC. CIERRE: 03/05/2015
FEC. RENICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 007
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELAS.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: ZAMORA CHINCHIPE, Cantón: PAQUISHA Parroquia: PAQUISHA Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Intersección: MARTHA BUCARAM DE ROLDOS Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE USUARI: DEBARRERA Email principal: covipal@hotmail.es

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 15/09/15
FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 008
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELAS.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PASTAZA, Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Barrio: COMUNIDAD PANDANUQUE Referencia: EN EL INTERIOR DE LA SELVA Kilometro EL TRIUNFO PAPA PARAGUA Celular: 0999448225 Email principal: covipal@hotmail.es

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 20/09/15
FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:



Código: RIMRUC2019002799205
Fecha: 06/11/2019 09:10:39 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 099005587001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 005
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PASTAZA, Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Calle: AV. CURARAY Número: 2240 Referencia: JUNTO AL HOTEL ARAJUNO Celular: 0999448225
Email principal: covipal@hotmail.es

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 20/09/15
FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 006
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: CHIMBORAZO, Cantón: PENIPE Parroquia: PENIPE Barrio: CRISTO REY Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA VIA PRINCIPAL Celular: 0991448225
Email principal: covipal@hotmail.es

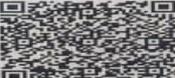
Estado: ABIERTO - OFICINA
FEC. INICIO ACT.: 22/03/15
FEC. CIERRE: 03/05/2015
FEC. RENICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 007
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELAS.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: ZAMORA CHINCHIPE, Cantón: PAQUISHA Parroquia: PAQUISHA Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Intersección: MARTHA BUCARAM DE ROLDOS Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE USUARI: DEBARRERA Email principal: covipal@hotmail.es

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 15/09/15
FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 008
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELAS.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PASTAZA, Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Barrio: COMUNIDAD PANDANUQUE Referencia: EN EL INTERIOR DE LA SELVA Kilometro EL TRIUNFO PAPA PARAGUA Celular: 0999448225 Email principal: covipal@hotmail.es

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 20/09/15
FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:



Código: RIMRUC2019002799205
Fecha: 06/11/2019 09:10:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

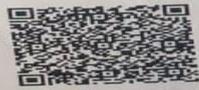


NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0590050587001
CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RÍOS Canton: VENTANAS Parroquia: LOS ANGELES Referencia: SECTOR LA UNION A QUINIENTOS METROS DEL PUENTE LOS ANGELES
TERRENO CON CERCA DE ALAMBRE Celular: 0991492151 Email principal: covipal@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.:
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE CASAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Barrio: ETAPA COSMOS Numero: 8 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CANCHA, CASA DE UN
COLOR GRIS Manzana: 14 Edificio: URBANIZACION VILLA CLUB Celular: 0991492151 Email principal: covipal@hotmail.es



ANEXO C: BALANCE GENERAL



Balance General

del: 01 de Enero de 2018 al: 31 de Diciembre d

Pag. 1

Codigo	Cuenta	2018/12	2017/12
1	ACTIVO		
1.01	ACTIVO CORRIENTE	11,936,029.43	8,454,751.80
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFE	499,228.21	1,502,432.06
1.01.01.01	CAJAS	418,213.87	826,114.69
1.01.01.01.01	Caja General	418,213.87	797,261.92
1.01.01.02	BANCOS LOCALES	74,231.64	674,534.67
1.01.01.02.01	Banco Pichincha	9,086.69	64,923.65
1.01.01.02.04	Banco de Fomento	3,121.98	7,318.41
1.01.01.02.09	Banco del Austro	48,654.58	330,883.48
1.01.01.02.10	Banco del Pacifico	5,652.68	257,449.46
1.01.01.02.11	Ahorro Programado Austro	13,959.67	13,959.67
1.01.01.04	INVERSIONES	6,782.70	1,782.70
1.01.01.04.02	Fondos en Garantia	5,000.00	
1.01.01.04.03	TBC	1,782.70	1,782.70
1.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	6,760,745.84	2,305,312.84
1.01.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRA	6,770,661.34	2,312,793.25
1.01.02.05.01	Clientes Locales	6,757,644.59	2,312,793.25
1.01.02.05.03	Otras Cuentas por Cobrar	13,016.75	

**ANEXO D: ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE
2018**



**Estado de Resultados
al: 31 de Diciembre de 2018**

Codigo	Cuenta	2018/12
4	INGRESOS	
4.01	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINA	15,184,791.12
4.01.01	VENTA DE BIENES IVA 12	15,119,904.32
4.01.01.01	Ventas Iva 12	14,250,689.43
4.01.01.02	Ministerio de Transportes y O	143,246.27
4.01.01.05	Venta de Mezcla Asfáltica	704,688.62
4.01.01.06	Alquiler de Maquinaria	21,280.00
4.01.02	VENTA DE SERVICIOS IVA 0	1,833.22
4.01.02.05	Trasporte	1,833.22
4.01.03	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	63,053.58
4.01.03.01	Venta de Activos Fijos	63,053.58
4.03	OTROS INGRESOS	197.30
4.03.05	OTRAS RENTAS	197.30
4.03.05.01	Interés Ganado Ctas. Corriente	197.26
4.03.05.03	Otros Ingresos	.04

ANEXO E: FORMULARIOS DE LOS 12 MESES DEL PERIODO 2018

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 148665669				
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000324												
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN												
101	MES	1	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO												
201	RUC	0690020587001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	14352.86	411	+	14352.86	421	+	1722.34
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)										423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)										424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS				408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	14352.86	419	=	14352.86	429	=	1722.34
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES										442		0.00
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES										443		0.00

ANEXO F: ATS



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA
RUC: 0690050587001
Periodo: 02-2018
Fecha de Generación: 06/11/2019 09:00:09

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo 02-2018, es fiel reflejo del siguiente reporte:

Constituye una carga en cero.

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

ANEXO G: REDEP

		TALON RESUMEN DE ANEXOS DE RDEP SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG - "CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA" RUC: 0690050587001 Talón # 2019-9-12-10752463-2	
Periodo:	2018 - 15	Información ORIGINAL	
		Usuario:	RDP_INTERNET
		Fecha de Consulta:	28/02/2020 - 11:50:52
		Fecha de Carga:	24/01/2019
RELACIÓN LABORAL - RENTAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA		Descripción:	Valor
	Número de Registros:		1,83
	Sueldos y Salarios:		1.489.699,77
	Sobresueldos, Comisiones, Bonos y Otros ingresos gravados:		3.345,38
	Ingresos Gravados generados con otros empleadores:		0,00
	Impuesto a la Renta asumido por este empleador:		0,00
	Participación Utilidades:		44.384,25
	Décimo Tercer Sueldo:		105.074,57
	Décimo Cuarto Sueldo:		44.394,03
	Fondos de Reserva:		124.092,01
	Compensación económica salario digno:		0,00
	Otros ingresos en relación de dependencia que no constituye renta gravada:		0,00
	Ingresos gravados con este empleador:		1.537.429,40
	Aporte IESS con este empleador:		140.776,66
	Aporte personal IESS con otros empleadores:		0,00
	Deducción Gastos Personales - Vivienda:		29.446,10
	Deducción Gastos Personales - Salud:		37.745,40
	Deducción Gastos Personales - Educación Arte y Cultura:		27.370,90
	Deducción Gastos Personales - Alimentación:		40.527,30
	Deducción Gastos Personales - Vestimenta:		38.748,50
	Exoneración por Discapacidad:		0,00
	Exoneración por Tercera Edad:		0,00
	Base Imponible Gravada:		1.222.814,54
	Impuesto a la Renta Causado:		16.770,44
	Valor del Impuesto Retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado:		0,00
	Valor del Impuesto asumido por este empleador:		0,00
	Valor del Impuesto retenido al trabajador por este empleador:		15.998,43
Identificador único del documento:		ac4823bd821b409faa3e6d010e4c291f	

ANEXO H: IMPUESTO A LA RENTA

SRI
...le hace bien al país

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
AUDITORÍA TRIBUTARIA

ACTA DE DETERMINACIÓN Nro. 06201924902195203
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
EJERCICIO FISCAL 2016

Sujeto pasivo:	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.
RUC:	0690050587001
Actividad económica principal:	CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS
Domicilio tributario:	Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Intersección: BOLIVAR BONILLA Manzana: H Edificio: COVIPAL
Medios de contacto:	Trabajo: 032967795 Fax: 032967795 Celular: 0991492151 Email: covipal@covipal.com.
Representante legal:	Merizalde Espinosa Byron Cristóbal
Cédula de ciudadanía:	1709539623
Contador general:	Ariaga Cedeño Ana María
RUC Contador:	0919171967001
Lugar y fecha:	Riobamba, 25 SEP 2016

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. NAC-DNHRNO18-00000028-E, de fecha 26 de octubre de 2018, se nombró a la Ing. Myrian Patricia Rubio Naranjo como Directora Provincial de Chimborazo del Servicio de Rentas Internas.

La Administración Tributaria, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 67, 68, 87 y siguientes del Código Tributario, los artículos 22 y siguientes de la Ley de Régimen Tributario Interno, y en el segundo numeral del artículo 2 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, el día 26 de septiembre de 2018, emitió la ORDEN DE DETERMINACIÓN Nro. PC-ASODETC18-00000005, notificada al contribuyente CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA., el 28 de septiembre de 2018, con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, respecto al siguiente tributo periodo fiscal 2016.

- Impuesto a la Renta sociedades

1.1 REVISIÓN DEL ACTA BORRADOR DE DETERMINACIÓN

De conformidad con el artículo 262 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Administración Tributaria, mediante oficio Nro. PCH-ASOOLAC19-00000007, notificado el 02 de agosto de 2019, dispuso la comparecencia el 05 de agosto de 2019 a las 15h00, del señor MERIZALDE ESPINOSA BYRON CRISTOBAL, en calidad de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA., en las oficinas de la Administración Tributaria, con el objeto de revisar conjuntamente el contenido del acta borrador de determinación Nro. PCH-ASOADCBC19-00000007, correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016.

Según consta en el Acta Nro. PCH-ASOARBC19-00000007 de Lectura y Revisión del Acta Borrador de Determinación Tributaria del señor MERIZALDE ESPINOSA BYRON CRISTOBAL, en calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA., compareció el 05 de agosto de 2019, a la lectura y revisión del Acta Borrador de Determinación Tributaria Nro. PCH-ASOADCBC19-00000007, en donde expresó: "...Se revisarán las diferencias detalladas en el Acta Borrador de poder presentar observaciones o aceptar lo determinado por la Administración Tributaria..."

Acta de determinación Nro. 06201924902195203 Página 1 de 160

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS

PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y

BIBLIOGRAFÍA



Fecha de entrega: 27/08/2020

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: Vilma Janneth Guamán Morocho
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: Administración de Empresas
Carrera: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.
Título a optar: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA
f. Analista de Biblioteca responsable: